

# **PRESUPUESTOS** GENERALES

# 2018

Consejería de Políticas Sociales y Familia



**Comunidad  
de Madrid**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2018**



**Sección 19**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2018**

**MEMORIA DE SECCIÓN**

## **SECCIÓN 19**

### **POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

En el Proyecto de Presupuestos para el año 2018 se consignan en la Sección de Políticas Sociales y Familia unas dotaciones por importe total de 1.729.852.300 euros, lo que supone un incremento del 9,08%, 143.954.660 euros en términos absolutos, en relación con el Crédito Inicial homogéneo de 2017.

Analizando las dotaciones presupuestarias de los distintos Capítulos, las acciones más destacadas serían:

El presupuesto de Capítulo 1 de la Sección Políticas Sociales y Familia asciende a 335.097.314 euros, con un incremento del 5,26% respecto a 2017.

El presupuesto de Capítulo 2 asciende a 818.888.270 euros, un 6,71% más que el ejercicio anterior. Las actuaciones más destacables en relación con este Capítulo serían las siguientes:

- En el Programa 231D “Atención a Personas Mayores”, el Capítulo 2 recibe una dotación total de 293.921.254 euros, destacando el subconcepto 25401 “Con Entidades Privadas”, que mantiene el importe de 213.904.974 euros, destinado a asegurar la continuidad en el funcionamiento de las plazas concertadas en Residencias y Centros de día. El subconcepto 22704 “Gestión de Centros” mantiene una dotación de 60.000.000 euros, para la gestión indirecta de las plazas de Mayores que actualmente están en funcionamiento. Y por último, el subconcepto 25400 “Con Corporaciones Locales”, que incrementa su dotación a 19.068.016 euros.
- El Programa 231F “Atención especializada a personas con discapacidad”, dispone de 239.051.453 euros, lo que supone un incremento de crédito del 7% con respecto a 2017. Son de destacar los 209.627.873 euros destinados al mantenimiento de los conciertos de plazas de atención a personas con discapacidad en centros dependientes de la iniciativa social (subconcepto 25401, que crece en 14.128.375 euros). Destacan también las dotaciones que, por importe de 17.842.325 euros, se dirigen a mantener la gestión de los centros de atención a personas con discapacidad física e intelectual (subconcepto 22704, que crece 1.538.091 euros) y los 6.772.708 euros para concertación de plazas de titularidad municipal (subconcepto 25400). Por último cabe señalar también el importe de 3.602.797 euros (subconcepto 26002) destinado a la ejecución de programas vinculados a la cofinanciación del FSE para la integración socio-laboral y apoyo a personas con discapacidad, y para Proyectos de Vida Independiente.



- En el Programa 231A “Atención social especializada a personas con enfermedad mental”, se consignan dotaciones por importe de 72.876.847 euros lo que supone un incremento de crédito del 12,24% con respecto a 2017. De ellos, destacan las dotaciones destinadas a la gestión de plazas concertadas para atención a enfermos mentales, con un importe de 57.037.907 euros (subconcepto 25401, que crece 7.328.320 euros, un 14,74%), y 15.708.280 euros destinados a los contratos de Gestión de Centros de atención a enfermos mentales crónicos (subconcepto 22704, que crece 621.680 euros, un 4,12%).
- El Programa 231I, “Coordinación de la Dependencia”, recibe una dotación por importe de 72.467.500 euros, incrementándose un 52,11% en relación con el ejercicio de 2017, destacando el importe destinado a la prestación de los servicios de Ayuda a domicilio y Tele-asistencia domiciliaria para personas dependientes con PIA, según establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia que alcanza los 71.150.000 euros (subconcepto 25401, que aumenta 24.175.298 euros respecto a 2017, un 51,46%).
- El Programa 232F, “Protección a la Familia y el Menor” cuenta con unas dotaciones en Capítulo 2 de 34.163.464 euros, incrementando el importe dotado en el ejercicio 2017, y redistribuyendo el esfuerzo presupuestario en 2018 para potenciar el acogimiento familiar respecto al residencial.

El Capítulo 4 asciende en esta Sección a 533.267.555 euros, con un aumento del 15,04% respecto al 2017, 69.727.771 euros más. Como actuaciones más destacadas en este Capítulo cabe resaltar las siguientes:

- El Capítulo 4 del Programa 231I “Coordinación de la Dependencia” presenta un incremento en relación con el 2017 del 12,05%, ascendiendo a 277.941.443 euros destacando los 206.000.000 euros del subconcepto 48399 “Familias: otras actuaciones” para atender las prestaciones económicas contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que se incrementan un 16,98%, 29.900.000 euros más.
- El Capítulo 4 del Programa 232E “Lucha contra la exclusión social”, recoge la cuantía de 216.212.560 euros, un 7,45% más que en 2017, de los cuales, corresponden al abono de la Renta Mínima de Inserción 168.900.000 euros, lo que supone un incremento del 5,30% con respecto al ejercicio 2017, y en términos absolutos 8.500.000 euros más destinados a la citada Renta. Destaca también la dotación de 33.501.315 euros para Convenios con Entidades Locales para atención social primaria y atención a la Familia y a la Infancia (subconcepto 46309, que crece 4.894.752 euros, un 17,11%). Se incrementa un 29,55% la dotación en el subconcepto 48003 destinada a convenios para cubrir situaciones de emergencia social y actuaciones de Housing First, hasta alcanzar los



2.170.000 euros. Y se mantiene la dotación de 2.000.000 de euros para pobreza energética (subconcepto 48399).

- El programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa” cuenta, como novedad en 2018 con una dotación en este Capítulo por importe de 22.360.292 euros, para subvencionar programas de interés general con cargo a la asignación a favor de la Comunidad de Madrid, del 0,7% del IRPF, según el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23/06/2017. (Subconcepto 48099).
- En el Programa 232F “Protección a la Familia y el Menor” se consignan créditos por un importe de 6.535.000 euros, lo que supone un 2,51% de incremento respecto al ejercicio 2017. Destacando el subconcepto 48399 “Familias: otras actuaciones”, dotado con 5.975.000 euros para la concesión de ayudas para favorecer la convivencia en familia extensa o en familia alternativa.
- El Programa 231F “Atención especializada a personas con discapacidad”, cuenta con una dotación de 5.002.000 euros, lo que supone un incremento de un 21,43% respecto al crédito del año 2017.

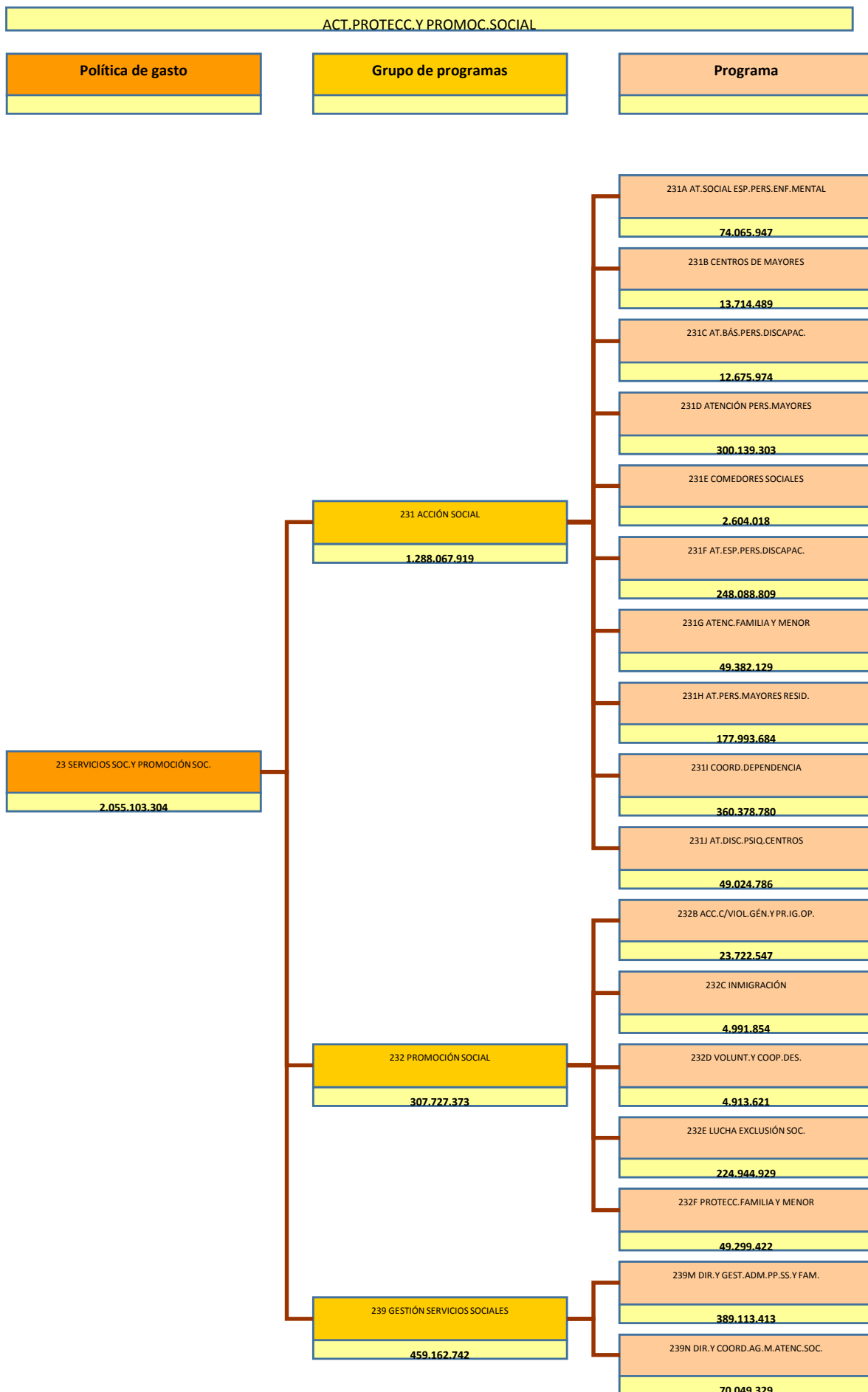
El Presupuesto de Capítulo 6 asciende a 29.318.033 euros, lo que supone un incremento del 2,39% respecto al ejercicio 2017. Destacan dentro de este Capítulo las siguientes actuaciones:

- En el Programa 239N “Dirección y Coordinación de la Agencia Madrileña de Atención Social” se mantiene una dotación en el Capítulo 6, que asciende a 21.777.361 euros, destacando la dotación de 6.940.000 euros destinada a la reposición o mejora de los edificios de los Centros y sedes de la A.M.A.S.
- En el Programa 231D “Atención a personas mayores” se mantiene también una dotación por importe de 3.561.025 euros, destacando la dotación de 1.278.640 euros destinada a la reposición o mejora de edificios de las Residencias de Mayores, Centros de día y edificios de pisos tutelados adscritos a la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor.
- En el Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa” la dotación del Capítulo 6 asciende a 2.063.418 euros, con un incremento del 17,63%, destacando los importes destinados a la reposición o mejora de instalaciones de calefacción o climatización (subconcepto 63301) y la reposición o mejora de edificios (subconcepto 63100), de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

El Capítulo 7 cuenta como novedad en 2018, con una dotación de 3.869.000 euros, dentro del programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa Políticas Sociales y Familia”, para subvencionar programas de interés general con cargo a la asignación a favor de la Comunidad de Madrid, del 0,7% del IRPF, según el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23/06/2017. (Subconcepto 78099).



La dotación del Capítulo 8 del Presupuesto de Gastos asciende a 9.412.128 euros, siendo destacable la aportación a la “Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos”, del Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa”, con un importe de 6.381.503 euros, que supone un incremento del 3,77% respecto al ejercicio 2017. Y la aportación a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del mismo programa 239M, por importe de 1.953.878 euros, que supone un incremento del 158,04% respecto al ejercicio 2017, para la renovación de equipos informáticos.



Datos sin consolidar





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2018**

**DESGLOSE DE GASTOS  
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	72.876.847			72.876.847
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	674.400			674.400
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	514.700			514.700
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>74.065.947</b>			<b>74.065.947</b>

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **231A    ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL**

**Servicio:**         **19012   D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

---

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión de los centros, recursos, proyectos, ayudas y servicios que componen la Red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera. La Red ofrece atención social gratuita a las personas con discapacidades psicosociales y dificultades de integración por causa de trastornos mentales severos, que son derivadas desde los Servicios de Salud Mental de la red pública sanitaria como responsables de su tratamiento y seguimiento psiquiátrico y con los que se trabajan en una estrecha coordinación y complementariedad, para asegurar una atención integral a las necesidades de las personas con enfermedad mental grave.

Es una Red pública que agrupa a distintos tipos de centros y recursos de atención social, desde el nivel de servicios sociales especializados, cuya principal misión es atender las necesidades psicosociales y sociales, promover la rehabilitación e integración social de las personas con enfermedades mentales graves y apoyar a sus familias. Cuenta con una amplia y diversificada tipología de centros y recursos sociales especializados, y está compuesta, entre otros recursos, por plazas en Centros residenciales, Centros de rehabilitación psicosocial, Centros de día, Centros de rehabilitación laboral, Pisos supervisados y Equipos de apoyo social comunitarios.

En estos momentos, esta Red cuenta con un total de 6.214 plazas en 204 centros y servicios distribuidos por las distintas zonas de la Comunidad de Madrid. En el conjunto de la misma trabajan 1.300 profesionales, y en 2016 se atendieron a un total de 8.293 usuarios, de los que 5.148 fueron hombres (62%) y 3.145 mujeres (38%).

El objetivo prioritario que se pretende conseguir con este programa es el de promover la atención a las personas adultas, entre 18 y 65 años, con enfermedad mental grave y duradera, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades a través de actuaciones rehabilitadoras y de apoyo social y comunitario, con el fin de conseguir el mayor grado de autonomía posible, así como su plena participación e integración en la sociedad.

Como objetivos específicos:

- Impulsar, coordinar y gestionar la Red pública de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera.
- Proporcionar información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental, así como a sus familias, instituciones, asociaciones y entidades sin fines de lucro que se ocupan de ellos, incluyendo la promoción y gestión de convocatorias de subvenciones y ayudas.
- Promover el desarrollo de distintas actuaciones encaminadas a la lucha contra el estigma que sufren las personas con enfermedad mental grave y duradera.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL  
**CENTRO GESTOR :** 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**ACTIVIDADES**

- Información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental larga y duradera, así como a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellos.
- Admisión de usuarios en centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a instituciones sin fin de lucro para la atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera. Seguimiento de las ayudas.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos y contratos para la atención a personas con enfermedad mental grave y duradera.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con enfermedad mental grave y duradera. Evaluación y seguimiento de dichos programas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 PROMOVER LA ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS Y OTROS COLECTIVOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PLAZAS RESIDENCIAS ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS	NÚMERO	583
PLAZAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN LABORAL	NÚMERO	1.165
PLAZAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	NÚMERO	1.848
PROGRAMAS ATENC. ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR	Nº PLAZAS	130
AT. ENFERMOS MENTALES PISOS/PENSIONES SUPERVISADOS	Nº PLAZAS	265
EQUIPO APOYO AT. SOCIAL COMUNITARIA	Nº PLAZAS	1.140
PLAZAS AT. ENFERMOS MENTALES EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	49
PLAZAS EN CENTRO DE DÍA SOPORTE SOCIAL	NÚMERO	1.034



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		<b>D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.828.940	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	57.037.907	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>72.876.847</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	674.400	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>674.400</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	270.964	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	243.736	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>514.700</b>
		<b>TOTAL 19.012</b>		<b>74.065.947</b>
		<b>TOTAL 231A</b>		<b>74.065.947</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

**SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231A		<b>ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON ENFERM.MENTAL</b>		
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	17.660	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	15.708.280	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	57.037.907	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>72.876.847</b>
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	454.400	
	48399	FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES	220.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>674.400</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.548	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	1.548	
	62500	MOBILIARIO	256.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	516	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.580	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.032	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.096	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	150.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.	70.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.	3.096	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	2.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.548	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	9.288	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>514.700</b>
		<b>TOTAL 231A</b>		<b>74.065.947</b>
		<b>TOTAL 19012</b>		<b>74.065.947</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>74.065.947</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.981.542			5.981.542
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.732.947			7.732.947
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>13.714.489</b>			<b>13.714.489</b>



---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 231B CENTROS DE MAYORES

**Servicio:** 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

---

Los centros de mayores son establecimientos públicos, no residenciales, destinados a promover un envejecimiento activo de las personas mayores, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, mediante programas destinados a prevenir la dependencia, el fomento de la integración y la participación, a través de la organización de actividades para la ocupación del tiempo libre, el ocio y la cultura, así como la prestación de información sobre el acceso a los servicios sociales de cualquier nivel de administración.

Los centros de mayores, a tenor de lo previsto en el Plan Estratégico de la Agencia, no son únicamente espacios para favorecer la convivencia y el desarrollo de actividades, sino que persiguen que las personas envejecan conservando sus máximas capacidades físicas y cognitivas, poniendo a su alcance todas las acciones necesarias para preservar su salud, pudiendo llevar a cabo una vida autónoma y activa el máximo tiempo posible. Por ello se potencian las actividades que promueven el envejecimiento activo.

Estos centros también proporcionan a los mayores servicios de orden básico tales como servicios de podología, comedor, peluquería y apoyo social.

#### El primer objetivo ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

Los 32 centros de mayores que gestiona la Agencia Madrileña de Atención Social están distribuidos por toda la geografía de la Comunidad, estimándose en 12.500 el número de altas de nuevos socios para 2018. Se mantiene la edad media de los nuevos socios en 67 años, estando la media de los 387.530 socios de los 32 centros en 77 años. Si en el año 2018 continúa la tónica del presente año, de los nuevos socios, aproximadamente el 42,25% serán hombres y el 57,74% serán mujeres.

#### El segundo objetivo MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Los 32 Centros ofrecen el Programa de Mejora de la Calidad de Vida y Prevención de la Dependencia como herramienta del envejecimiento activo que promueve la AMAS. Este programa se implementa mediante tres ejes de intervención que estimulan áreas específicas fundamentales para el envejecimiento activo, como son el área física, el área cognitiva y la relacional que permite a las personas mayores afrontar la edad de una manera activa, mantener una buena salud y/o retrasar el deterioro físico-mental, sentirse independiente y útil a la familia y a la comunidad.

Se realiza mediante la oferta de una amplia gama de cursos, talleres y actividades que permite al usuario la elección de aquel taller o actividad que más se adapta a sus necesidades e intereses. Los cursos y talleres, tienen la duración de un curso lectivo de tres trimestres, descansando en el verano.

El programa se articula en tres ejes de actuación:

- Actividades físico-preventivas y de promoción de la salud. De acuerdo a las recomendaciones de expertos en salud y envejecimiento, el ejercicio físico encaminado a mejorar el estado físico de las

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

personas mayores, aumenta sus capacidades funcionales evitando la inmovilización, repercutiendo también en la mejora de su situación psíquica mediante el aumento de la autoestima y el establecimiento de relación con el grupo. Es el eje que presenta mayor demanda, especialmente la gimnasia de mantenimiento, yoga y tai-chi. Han logrado una alta demanda las actividades deportivas denominadas Sensaído (Getafe I, Puente de Toledo, Ricardo de la Vega, Aluche y S. Sebastián de los Reyes) y Sistema ABE (Alcorcón, Móstoles, San Blas y San Fermín) por lo que se dará continuidad para el año 2018. Para 2018 se prevé la realización de 160 cursos con un total de 28.000 horas y una participación de 18.200 usuarios.

- Las actividades de fomento de una vida autónoma, desarrollo personal, habilidades manuales y artesanales, son actividades que se programan para fomentar la participación, integración y la mejora de la comunicación de las personas participantes. Los talleres como lectura comprensiva o cultura general elevan los niveles de autonomía, autoestima y desarrollo personal. Se complementan con los de habilidades manuales y artesanales como encuadernación, manualidades, labores o marquetería, entre otros. Se prevé la realización de 68 cursos con un total de 7.700 horas y con la participación de 1.900 mayores.

- Las actividades artísticas/culturales, también en formato curso, se conciben como medio de convivencia y participación, inmersión en la cultura y el arte y aprovechamiento de oportunidades no presentadas anteriormente. Los cursos más demandados son: dibujo y pintura, idiomas, teatro, bailes de salón, rondallas y corales. En todas las actividades el número de usuarios se incrementa notablemente si se le suman los cursos/talleres impartidos por voluntarios y por otras entidades colaboradoras. Este eje también cuenta con una importante demanda por lo que se ha previsto que el año 2018 funcionarán 125 grupos dotados con 12.100 horas para atender a un colectivo de 7.000 usuarios.

- Ciclos de Conferencias y Conciertos: para 2018 se propone llegar a las 200 conferencias y conciertos ofertados a los socios de los 32 Centros de Mayores, contando con la intervención de otras Consejerías, Ayuntamientos y otras instituciones, se impartirán conferencias con temáticas muy interesantes para los mayores, así como conciertos ofrecidos por El Coro Mayor, las corales o las rondallas de los diferentes centros.

#### El objetivo tercero ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA

Estas iniciativas son recogidas en su mayor parte por las Juntas de Gobierno al confeccionar y proponer el "Programa Anual de Actividades". Su desarrollo puede tener lugar, bien en el propio centro o bien en el marco de su entorno comunitario, con el asesoramiento y ayuda del personal del centro. Reflejo de estas iniciativas son las charlas de diversa temática, visitas a museos y exposiciones, cine fuera y en el propio centro, teatro, campeonatos de billar, ajedrez, dominó, petanca, exposiciones de pintura y manualidades, bailes semanales, fiestas (carnaval, patronales, navidad) y salidas recreativas o de ocio.

Teniendo en cuenta la evolución de este objetivo estimamos que en el 2018 se realizarán 1.550 actividades de ocio y recreativas y 960 actividades culturales e intergeneracionales, con la participación de hasta 267.800 personas mayores.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**El cuarto objetivo PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES**

- Programa de Recuperación y Mantenimiento Físico para Mayores: este programa tiene por objetivo prevenir la dependencia en las personas mayores activas facilitando la realización de las actividades cotidianas de su vida diaria. El programa está dirigido a usuarios de centros de mayores que necesitan algún tipo de recuperación, mantenimiento o potenciación de su actividad física para el desempeño de su actividad diaria y sólo para aquellos casos seleccionados en razón a un pronóstico de evolución favorable.

El servicio está implantado en 22 Centros de Mayores: Alcalá de Henares, Alcorcón, Alonso Cano, Alonso Heredia, Getafe I, Leganés I, Leganés II, Móstoles, Parla, Pinto, Real Sitio de Aranjuez, Ricardo de la Vega, Sagasta, San Blas, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Tetuán, Usera, Villa de Vallecas, Villalba, Villaverde Alto y Villaverde Bajo. La previsión para el 2018 es proporcionar atención a 15.000 usuarios.

- Programa de Intervención con Mayores en Situación de Riesgo: el objetivo general de este programa se centra en la detección de personas mayores que se encuentran en riesgo de perder su autonomía en el entorno social habitual, evitando su aislamiento y el deterioro psicosocial, a la vez que se promueve el máximo grado de desarrollo personal e integración en su entorno y la prevención y/o rehabilitación del deterioro funcional. Este programa surgió tras la identificación diagnóstica en los centros, de casos individuales de soledad tendentes al aislamiento y al deterioro psicosocial. Se desarrollan actividades en talleres de carácter preventivo y/o rehabilitador y la prestación del servicio de desayunos grupales, en 7 Centros de Mayores, que para 2018 serán: Puente de Toledo, San Blas, Usera, Alonso Heredia, San Blas-Hortaleza, Tetuán-San Nicolás y Puente de Vallecas- Alto del Arenal. Se estima que en el programa participarán en torno a 170 mayores y se desarrollará de lunes a viernes durante todo el año excepto el mes de agosto.

- Programa de Detección y Recuperación del Deterioro Funcional y Cognitivo: En el último trimestre de 2017 se pone en marcha el programa que va a incidir sobre una población autónoma con incipientes signos de deterioro. El objetivo es recuperar la funcionalidad física y cognitiva de las personas mayores que hayan entrado en el programa, realizando actividades específicas de prevención y rehabilitadoras dirigidas por un profesional. Así se consigue que la persona sea más independiente y tenga menores dificultades en la realización de las Actividades de la Vida Diaria (AVD). Se realizará a través de Talleres de Estimulación Cognitiva y de Psicomotricidad, se desarrollarán en sesiones de una hora dos días a la semana en 31 Centros de Mayores previendo la atención de 1.545 socios.

**El quinto objetivo FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS**

La AMAS, además de centrar su actividad en la atención especializada de acuerdo a criterios técnicos, no agota en ello la vía de mejora de calidad de vida de los usuarios de los centros de los mayores. La integración entre personas que conviven en el día a día señala la necesidad de crear cauces de comunicación e intercambio de actividades entre los centros, y entre ellos y sus comunidades de proximidad. Este objetivo se hace efectivo a través de:

- Actividades conjuntas inter-centros: dentro de este apartado se agrupan actividades comunes a los centros de mayores: clubes de fotografía, literatura, teatro, jazz para mayores; encuentros de billar,

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

ajedrez, flamenco; organización de campeonatos (mus, tute, dominó, parchís, pesca, chito, petanca, etc.) y exposiciones de pintura y manualidades; convocatoria de concursos anuales de chotis, karaoke, bailes de salón, fotografía, relato breve, etc.

El objetivo para el año 2018 es lograr la realización de 69 actividades en las que puedan participar un número potencial de 12.000 asistentes.

- Eventos singulares con un calendario de actividades puntuales tales como encuentros anuales con voluntarios y con Juntas de Gobierno y las finales de los concursos realizados durante el año.

Se prevé la organización de 18 eventos con la participación de 7.500 asistentes.

- Dentro del Programa de Formación a voluntarios y a Juntas de Gobierno, se estima que para 2018 se van a realizar 7 cursos de formación para 7 Juntas de nueva constitución, en los que tratarán aspectos como el marco jurídico, habilidades sociales y trabajo en equipo durante cinco jornadas y 2 cursos más para mayores voluntarios que realizan su voluntariado en los centros.

**El sexto objetivo PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Por el volumen de gestión y apoyo a la integración social, mejora de la imagen personal y alimentación equilibrada y saludable en un entorno cercano y accesible hay que destacar los servicios complementarios de: información, orientación y asesoramiento en servicios sociales y asistenciales; biblioteca y sala de lectura, incluida prensa diaria; servicio de cafetería y comedor; y otros servicios centrados en el cuidado personal como peluquería y podología, que se seguirán prestando en 2018.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231B CENTROS DE MAYORES  
**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Desarrollo de actividades para el mantenimiento de la vida activa y de prevención de la dependencia.
- Desarrollo de actividades culturales e intergeneracionales.
- Desarrollo de actividades de ocio y recreativas.
- Desarrollo de actividades dirigidas a grupos con necesidades específicas.
- Prestación de servicios complementarios: cafetería, comedor, podología y peluquería.
- Servicio de información sobre recursos sociales, apoyo personal y social a los usuarios.
- Programación de actividades que favorezcan la integración de distintos colectivos.
- Gestión de socios y administración de los centros.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES  
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CENTROS	NÚMERO	32
NUEVOS SOCIOS	NÚMERO	12.500

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACTIVIDADES FÍSICO PREVENTIVAS Y PROM. SALUD	Nº CURSOS	160
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	18.200
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	28.000
VIDA AUTÓNOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDAD MANUAL	Nº CURSOS	68
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	1.900
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	7.700
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Nº CURSOS	125
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	7.000
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	12.100
CICLO CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	NÚMERO	200
ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	NÚMERO	8.500

3 ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACTIVIDADES DE OCIO Y RECREATIVAS	NÚMERO	1.550
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	Nº USUARIOS	200.000
ACTIVIDADES CULTURALES E INTERGENERACIONALES	NÚMERO	960
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	Nº USUARIOS	67.800

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES  
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FÍSICO	Nº CENTROS	22
ASISTENTES	NÚMERO	15.000
HORAS DEL PROGRAMA	NÚMERO	9.800
PROGRAMA INTERVENCIÓN MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	Nº CENTROS	7
USUARIOS	NÚMERO	170
PROGRAMA DETECCIÓN DEL DETERIORO FUNCIONAL Y COGNITIVO	Nº CENTROS	31
USUARIOS	NÚMERO	1.545

**5 FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	NÚMERO	69
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	12.000
EVENTOS SINGULARES	NÚMERO	18
ASISTENTES A LOS EVENTOS SINGULARES	NÚMERO	7.500
PROGRAMA FORMACIÓN VOLUNTARIOS MAYORES	Nº CURSOS	2
PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	Nº CURSOS	7

**6 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
SERVICIO DE COMEDOR	NÚMERO	580.000
SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	67.000
SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	110.000
INFORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	130.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		<b>AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	255.521	
	13	LABORALES	4.375.257	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.350.764	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.981.542</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	162.013	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	694.953	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.297.363	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.549	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.503	
	28	PROMOCIÓN	563.566	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.732.947</b>
		<b>TOTAL 19.102</b>		<b>13.714.489</b>
		<b>TOTAL 231B</b>		<b>13.714.489</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231B		<b>CENTROS DE MAYORES</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	80.181	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	17.351	
	12005	TRINIENOS	24.376	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	58.407	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	74.498	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	708	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.878.105	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	43.430	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	453.722	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.350.764	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.981.542</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	162.013	
	21000	REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.	80.469	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	195.188	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	351.358	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	65.515	
	21800	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.423	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	28.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	180.529	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.575	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	49.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	903.638	
	22101	AGUA	164.484	
	22102	GAS	202.592	
	22103	COMBUSTIBLE	84.825	
	22104	VESTUARIO	15.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	21.538	
	22109	OTROS SUMINISTROS	175.885	
	22300	TRANSPORTE	19.450	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	16.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.349	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	70.558	
	22609	OTROS GASTOS	3.931	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.391.513	
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	204.000	
	22705	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	185.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.574.996	
	23001	DIETAS PERSONAL	575	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.974	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.503	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	563.566	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.732.947</b>
		<b>TOTAL 231B</b>		<b>13.714.489</b>
		<b>TOTAL 19102</b>		<b>13.714.489</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>13.714.489</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	11.134.232			11.134.232
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.183.391			1.183.391
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	358.351			358.351
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>12.675.974</b>			<b>12.675.974</b>

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 231C **ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Servicio:** 19012 **D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

---

En este programa presupuestario se incluyen los créditos necesarios para la gestión de los nueve Centros Base de información, orientación y valoración a personas con discapacidad y del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), de reciente creación, que asume las funciones de planificación, valoración, evaluación, organización y coordinación de la actuación integral de la atención temprana a niños de entre 0 y 6 años, así como la orientación e información a las familias, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

El objetivo de este programa es garantizar una atención básica, completa y de calidad a las personas con discapacidad.

Se incluyen, entre las principales actividades de los Centros Base, las siguientes: la información presencial y telefónica a los ciudadanos sobre las dudas relacionadas con los procedimientos administrativos y los recursos asistenciales existentes para la atención a personas con discapacidad; el diagnóstico, valoración y, en su caso, reconocimiento del grado de discapacidad y expedición de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad; prestación directa de tratamientos básicos, en régimen ambulatorio, de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, psicoterapia y atención temprana; el servicio de valoración y orientación laboral especializada e individualizada, dentro del programa "Emplea tu Capacidad", para facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad y la elaboración de programas individuales de recuperación profesional y orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación de las personas con discapacidad en régimen ambulatorio.

Estos centros se configuran como el primer punto de referencia para las personas con discapacidad y sus familias. Se distribuyen territorialmente con el objeto de acercar el servicio a los ciudadanos, atendiendo a la población procedente del área territorial (distritos del municipio de Madrid y otros municipios de la región) que tienen asignada.

La previsión de indicadores para 2018 supone que en los Centros Base de la Comunidad, 130.000 personas recibirán información general y especializada sobre aspectos varios relacionados con la discapacidad, lo que significa un aumento de 10.000 personas sobre la previsión del año anterior; se prevé que 51.000 personas obtendrán una resolución de grado de discapacidad, mismo dato que el año anterior; y que 1.350 personas se beneficiarán de tratamientos rehabilitadores, de los 950 corresponden a tratamientos de atención temprana a menores hasta 6 años y 400 a personas adultas con discapacidad.

Por lo que respecta al CRECOVI, este centro pionero en España, se configura como centro de referencia regional en la atención a los niños menores de 6 años que precisan de apoyos terapéuticos y sociales específicos en su proceso de desarrollo, discapacidad o riesgo de padecerla.

En CRECOVI se desarrollan las labores de coordinación con los servicios sanitarios y educativos desde los que se deriva a los menores, la valoración del grado de discapacidad, la determinación de la necesidad de atención temprana y tratamiento recomendado, así como la formación y orientación a los profesionales y las familias.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
**CENTRO GESTOR :** 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### ACTIVIDADES

- Información presencial y telefónica a los ciudadanos sobre las dudas relacionadas con los procedimientos administrativos y los recursos existentes relacionados con la atención a personas con discapacidad.
- Diagnóstico, valoración o calificación de las situaciones de discapacidad y expedición de las resoluciones de reconocimiento del grado de discapacidad y la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.
- Elaboración de programas individuales de recuperación profesional y de orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación integral de las personas discapacitadas, en régimen ambulatorio.
- Prestación directa de tratamientos básicos, en régimen ambulatorio, de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, atención temprana y psicoterapia.
- Valoración y orientación laboral especializada, para facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad, con el objetivo de adecuar las capacidades de la persona y las exigencias del puesto de trabajo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Nº DE PERSONAS	130.000
RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD	Nº DE PERSONAS	51.000
TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA EN CENTROS BASE	Nº DE PERSONAS	950
TRATAMIENTOS REHABILITACIÓN EN CENTROS BASE	Nº DE PERSONAS	400



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		<b>D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
	12	FUNCIONARIOS	1.409.938	
	13	LABORALES	7.445.320	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.278.974	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>11.134.232</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	79.100	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.083.208	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.123	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.960	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.183.391</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.843	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	337.508	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>358.351</b>
		<b>TOTAL 19.012</b>		<b>12.675.974</b>
		<b>TOTAL 231C</b>		<b>12.675.974</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231C		<b>ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	15.197	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	173.726	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	92.115	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	329.665	
	12004	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPAC.PROFES.Y GRUPO E	7.951	
	12005	TRIENIOS	66.956	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	277.075	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	447.253	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.728.383	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	716.937	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.278.974	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>11.134.232</b>
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	19.300	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	9.800	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	28.665	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	239	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	714	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.620	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	170.000	
	22101	AGUA	10.199	
	22102	GAS	10.000	
	22104	VESTUARIO	9.800	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	14.700	
	22109	OTROS SUMINISTROS	11.760	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	140.364	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	606	
	22300	TRANSPORTE	3.920	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.760	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	11.760	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	37.240	
	22609	OTROS GASTOS	1.470	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	529.391	
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	30.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.823	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.300	



SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.960	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.183.391</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.032	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.580	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.685	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	774	
	62500	MOBILIARIO	2.580	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	516	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	774	
	62802	SEÑALIZACIÓN	774	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	245.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.096	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.	60.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.	1.548	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.	1.548	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.806	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.580	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.900	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPROD.	3.096	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>358.351</b>
		<b>TOTAL 231C</b>		<b>12.675.974</b>
		<b>TOTAL 19012</b>		<b>12.675.974</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>12.675.974</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.507.024			2.507.024
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	293.921.254			293.921.254
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000			150.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.561.025			3.561.025
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>300.139.303</b>			<b>300.139.303</b>

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **231D    ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES**

**Servicio:**         **19011   D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

---

En este programa se sitúan los créditos destinados desde la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor a la atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid.

En este programa se han señalado los siguientes objetivos:

- Promover la integración social de las personas mayores favoreciendo el mantenimiento en su medio y, en relación con las personas mayores dependientes, desarrollar y mantener los recursos adecuados para la asistencia de los mismos mediante la prestación de servicios especializados y de calidad.

La Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor está centrada en mejorar continuamente la atención a las personas mayores. El impulso realizado en los últimos años ha experimentado un desarrollo muy importante, permitiendo ampliar los recursos dedicados a la atención, y lo que es más relevante, aumentando la calidad y la eficiencia en la asignación de los mismos. Todo ello desde una concepción más integral donde prevalecen la prestación de cuidados profesionalizados y la promoción de entornos y actividades que satisfagan las necesidades integrales de estas personas, dando respuesta a las nuevas realidades de los mayores de la Comunidad de Madrid.

Para conseguir este objetivo es preciso asegurar la continuidad en el funcionamiento de dichos servicios y dispositivos asistenciales existentes.

Por todo lo cual, se han consignado los créditos necesarios en los distintos capítulos de este programa. La dotación de este programa presupuestario, unida a la de los programas 231H y 231B, y parcialmente 231E, gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social y a los Servicios Sociales Generales de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia domiciliaria presupuestados en el programa 231I, de esta misma Dirección General, constituyen el volumen de recursos económicos que la Consejería de Políticas Sociales y Familia destina a la atención de las personas mayores.

- Reparar y mejorar las Residencias, Centros de Día y Pisos tutelados cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid y se encuentran gestionados por empresas privadas con contratos de servicios.

El estado actual de algunas de estas instalaciones requiere de la adopción de medidas fundamentales de obras de acondicionamiento y mejora en diferentes centros.

Las actividades previstas responden a la necesidad de garantizar la eficiencia y el buen uso de estas infraestructuras, renovando los procedimientos de gestión de los edificios tanto internos como externos y modernizando y reformando las instalaciones de esos centros, dada la importancia del número de personas mayores dependientes ingresadas en atención residencial y de usuarios de centro de día.

---

***MEMORIA DE ACTIVIDADES***

---

Por otro lado, la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor es consciente de la necesidad de conseguir objetivos de sostenibilidad y eficiencia energética en todo el ámbito de su actividad, tanto en la gestión y mantenimiento de sus edificios como en el servicio que se presta a los usuarios, por lo que está implementando medidas de ahorro energético en sus inmuebles, con la finalidad de minorar los gastos corrientes, reducir las emisiones contaminantes procedentes del consumo energético de las instalaciones y aumentar la confortabilidad de los residentes.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES  
**CENTRO GESTOR :** 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

### ACTIVIDADES

- Estudio de las necesidades y demandas de las personas mayores, a fin de ajustar la creación de recursos sociales a las mismas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para los mayores, así como evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Información, orientación y asesoramiento a los mayores en relación con sus derechos y el acceso a los recursos sociales destinados a su atención.
- Admisión de usuarios en centros y servicios propios contratados. Asimismo, estudio y propuesta de concesión de plazas, así como control de plazas ocupadas y disponibles.
- Propuesta y seguimiento de convenios y contratos para la atención a personas mayores.
- Potenciación de la iniciativa social que se ocupa de los mayores a fin de que sus actuaciones y recursos se sumen a los públicos y se cumplimenten.
- Ejecución, seguimiento y evaluación del programa de gobierno en relación con los recursos para personas mayores.
- Coordinación con la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), a fin de sumar recursos sociales y unificar criterios de procedimientos de actuación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES  
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

OBJETIVOS/INDICADORES

**1 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES, FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO Y, EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, DESARROLLAR Y MANTENER LOS RECURSOS ADECUADOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS MISMOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE CALIDAD**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIALES PROPIAS	NÚMERO	2.668
MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES DE FINANCIACIÓN TOTAL	NÚMERO	7.890
ADECUACIÓN PLAZAS RESIDENCIALES DE FINANCIACIÓN PARCIAL	NÚMERO	4.519
MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	3.304
ADECUACIÓN PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	602
ACOGIMIENTOS FAMILIARES	NÚMERO	24
MANTENIMIENTO PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	114
ATENCIÓN PLAZAS ESTANCIA TEMPORAL	NÚMERO	1.300

**2 REPARAR Y MEJORAR LAS RESIDENCIAS, CENTROS DE DÍA Y PISOS TUTELADOS CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE ENCUENTRAN GESTIONADOS POR EMPRESAS PRIVADAS CON CONTRATOS DE SERVICIOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y MEJORA DE CENTROS PROPIOS	NÚMERO	25



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.011		<b>D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR</b>		
	12	FUNCIONARIOS	1.234.543	
	13	LABORALES	761.021	
	16000	CUOTAS SOCIALES	511.460	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.507.024</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.102	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	60.846.051	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.111	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	232.972.990	
	28	PROMOCIÓN	30.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>293.921.254</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	150.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>150.000</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	906.118	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.654.907	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.561.025</b>
		<b>TOTAL 19.011</b>		<b>300.139.303</b>
		<b>TOTAL 231D</b>		<b>300.139.303</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231D		<b>ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	121.577	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	200.453	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	81.880	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	69.403	
	12005	TRIENIOS	77.664	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	256.283	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	427.283	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	649.518	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.179	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	104.324	
	16000	CUOTAS SOCIALES	511.460	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.507.024</b>
	21000	REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.	11.400	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	16.302	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000	
	22101	AGUA	8.000	
	22102	GAS	12.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.051	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.000	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	6.000	
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	150.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	60.000.000	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	213.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	120.000	
	22809	OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	150.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.911	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	19.068.016	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	213.904.974	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>293.921.254</b>
	48399	FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES	150.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>150.000</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.483	



SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	23.220	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	102.322	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.320	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	167.080	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	56.760	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	10.320	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.412	
	62500	MOBILIARIO	436.740	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.161	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	36.120	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	38.700	
	62802	SEÑALIZACIÓN	15.480	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.278.640	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.640	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.	590.300	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4.644	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.	64.156	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.	6.966	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIP.INDUSTR.	25.800	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	588.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.900	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	51.600	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPROD.	1.393	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	6.966	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.322	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.561.025</b>
		<b>TOTAL 231D</b>		<b>300.139.303</b>
		<b>TOTAL 19011</b>		<b>300.139.303</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>300.139.303</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	898.217			898.217
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.705.801			1.705.801
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>2.604.018</b>			<b>2.604.018</b>

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **231E    COMEDORES SOCIALES**

**Servicio:**         **19102   AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

---

Este programa recoge el presupuesto para atender el funcionamiento de los Comedores Sociales: Comedor Santa Isabel, Comedor Plaza Elíptica, Comedor anejo a la Residencia de Mayores San José y Comedor Calle Canarias.

### **El objetivo PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS**

Los comedores sociales prestan los servicios de comedor en los propios locales. La tipología o perfil de los usuarios de los comedores Santa Isabel, y Plaza Elíptica es el siguiente: persona entre 36 y 87 años, siendo un 74 por ciento mayores de 60 años; el 63 por ciento son hombres y el 37 por ciento mujeres; sus ingresos siempre están por debajo del IPREM y son perceptores de alguna pensión o subsidio, de los cuales, aproximadamente el 43 por ciento percibe una pensión no contributiva PNC, el 32 por ciento perciben la Renta Mínima de Inserción (RMI), un 6 por ciento el subsidio de paro, un 10 por ciento recibe una pensión de la Seguridad Social y un 8 por ciento no tiene ingresos.

El Comedor San José está dirigido a mayores de 60 años, dándose prioridad a los residentes en el entorno del barrio, ya que su objetivo, además de ofrecer el servicio de comedor, es tratar de integrar a los usuarios en las actividades diarias de la residencia.

Los usuarios de estos servicios de comedor son derivados por los Servicios Sociales de las Juntas Municipales de zona a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, como recurso alternativo, da la prestación de Comedor Social a través de la AMAS. Los Comedores Plaza Elíptica, y Santa Isabel atienden indistintamente a los usuarios del servicio, en función de la disponibilidad de plazas y la libre elección de comedor por parte de los usuarios.

El comedor Canarias presta sus servicios a inmigrantes, solicitantes de asilo y desplazados, así como a personas de nacionalidad española, todos ellos derivados por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social.

El Comedor Santa Isabel, ubicado en la calle Galileo nº 14, tiene una capacidad máxima para 210 usuarios repartidos en varios turnos. Presta servicio de desayuno, comida, merienda y cena de lunes a viernes, dándose la mayor afluencia de usuarios en los servicios de comida y cena, por lo que tiene establecidos 2 turnos de comida. Los fines de semana y festivos se facilita el servicio mediante bolsas preparadas, que cubren la necesidad de las 8 comidas del sábado y domingo. Durante el ejercicio 2018 se estima que se prestarán 283.568 servicios.

El Comedor Plaza Elíptica ubicado en la calle San Filiberto nº 2, igualmente tiene una capacidad máxima de 210 usuarios, repartidos en varios turnos. Presta 4 servicios al día, de lunes a viernes, y atiende las necesidades de las 8 comidas de fin de semana por el sistema de bolsas preparadas. Para el ejercicio 2018 se prevé que se darán 284.237 servicios.

---

***MEMORIA DE ACTIVIDADES***

---

El Comedor San José, anejo a la residencia de mayores del mismo nombre, ubicada en el barrio de Orcasitas, tiene una capacidad de 40 usuarios. Se contempla para 2018 la prestación de 32.354 servicios de desayuno, comida y cena.

El Comedor Canarias, situado en la calle Canarias nº 5, con una capacidad máxima de 612 plazas, tiene previsto dar 549.404 servicios en 2018, que incluyen servicios de comida en los locales del propio comedor y bolsa preparada para la cena de lunes a viernes, y de menú completo para los fines de semana, igualmente por el sistema de bolsas que se distribuyen los viernes.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231E COMEDORES SOCIALES  
**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Prestación diaria de los servicios de desayuno, comida y cena.</li><li>- Apoyo personal y social a los usuarios.</li><li>- Elaboración de menús y servicios de comedor en los propios locales.</li><li>- Administración y control de usuarios.</li><li>- Coordinación con la Dirección General de Servicios Sociales.</li></ul>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES  
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
COMEDORES	NÚMERO	4
PLAZAS DE COMEDOR	NÚMERO	1.072
MEDIA USUARIOS DÍA	NÚMERO	1.029
SERVICIOS PRESTADOS	NÚMERO	1.149.563



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		<b>AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	13	LABORALES	692.280	
	16000	CUOTAS SOCIALES	205.937	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>898.217</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.241	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	36.572	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.607.222	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.272	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.705.801</b>
		<b>TOTAL 19.102</b>		<b>2.604.018</b>
		<b>TOTAL 231E</b>		<b>2.604.018</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231E		<b>COMEDORES SOCIALES</b>		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	620.850	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	71.430	
	16000	CUOTAS SOCIALES	205.937	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>898.217</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.241	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.985	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	27.564	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	1.023	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	219	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.557	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.675	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.626	
	22101	AGUA	6.213	
	22102	GAS	16.612	
	22104	VESTUARIO	2.743	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.390.771	
	22109	OTROS SUMINISTROS	53.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	4.393	
	22609	OTROS GASTOS	1.818	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	16.332	
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	59.463	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	10.800	
	23001	DIETAS PERSONAL	737	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	535	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.705.801</b>
		<b>TOTAL 231E</b>		<b>2.604.018</b>
		<b>TOTAL 19102</b>		<b>2.604.018</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>2.604.018</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.054.356			3.054.356
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	239.051.453			239.051.453
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.002.000			5.002.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	981.000			981.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>248.088.809</b>			<b>248.088.809</b>

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **231F    ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Servicio:**         **19012   D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

---

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión de los centros y servicios que componen la Red Pública de Atención a personas con discapacidad física, intelectual y sensorial a excepción de las plazas gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social. Asimismo, se contempla la dotación necesaria para gestionar la Red Pública de Centros de Atención Temprana y el desarrollo de proyectos y convocatorias de líneas de subvención.

El objetivo prioritario que se pretende conseguir con este programa es el de proporcionar atención básica especializada a las personas adultas, entre 18 y 65 años, con discapacidad, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades a través de actuaciones rehabilitadoras y asistenciales, con el fin de conseguir el mayor grado de autonomía posible, su plena participación e integración en la sociedad, así como prestar servicio de atención temprana en el ámbito de los servicios sociales a los menores de 6 años que lo requieran.

La Red Pública de Centros de atención a personas con discapacidad ofrece atención social gratuita a las personas con discapacidad física, intelectual y sensorial. Constituyen dicha red distintas tipologías de centros tales como centros residenciales, centros de día, centros ocupacionales, pisos tutelados, viviendas comunitarias y centros de rehabilitación.

Los centros que conforman esta red son de titularidad de la Comunidad de Madrid gestionados mediante contratos de concesión de servicio público, de titularidad municipal y de titularidad de terceros con plazas concertadas. El concierto se articula a través de los distintos Acuerdos Marco, diez en la actualidad, al amparo de los cuales se celebran los contratos derivados, con las distintas entidades, en los que se concretan las plazas concertadas, servicios a prestar y coste de los mismos.

Con cargo a este programa presupuestario se gestionan en la actualidad 12.289 plazas de la Red de Atención a Personas con Discapacidad (que cuenta con un total de 14.012 plazas incluyendo las 1.723 de la Agencia Madrileña de Atención Social AMAS), tras la última ampliación en el ejercicio 2017 de 263 plazas.

El crédito presupuestado para el ejercicio 2018 incluye la consolidación del crecimiento realizado en 2017 y una dotación para un crecimiento adicional, si las posibilidades presupuestarias lo permiten, así como la actualización, conforme al IPC, cuando corresponda, de los precios de las plazas que conforman la Red Pública de centros de atención social a personas con discapacidad financiadas con cargo a este programa.

En este programa presupuestario se incluyen, además, distintos tipos de servicios, entre los que se podrían destacar aquellos orientados a la inserción laboral, enmarcados en el programa “Emplea tu Capacidad” y aquellos dirigidos a fomentar la autonomía personal.

Entre los primeros, se encuentran cuatro Servicios de Provisión de Apoyos a la Integración Socio laboral (SERPAIS) y tres Aulas de Apoyo a la Integración Socio laboral para personas con distintos tipos de discapacidad.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

Entre los servicios para el fomento de la autonomía personal se encuentran: la Oficina de Vida Independiente, en la que una red de asistentes personales prestan apoyo a 72 personas con discapacidad física y gran dependencia para que puedan realizar su proyecto de vida, actividad educativa o laboral, y que también tiene por objeto, por tanto, garantizar la inserción laboral; el servicio de transición a la vida independiente y el servicio de intérpretes de lenguaje de signos, que asiste a personas con discapacidad sensorial en la realización de distintos trámites con el objeto de facilitar la comunicación.

Este programa presupuestario incluye, también los créditos destinados a 4 líneas de subvenciones que se convocan anualmente: línea de ayudas individuales para el fomento de la autonomía personal y promoción de la accesibilidad de personas con discapacidad; línea de subvenciones para el mantenimiento de centros de entidades sin ánimo de lucro; línea de subvenciones para el mantenimiento de servicios de entidades sin ánimo de lucro, y línea de subvención para proyectos de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad.

Con los créditos de este programa presupuestario se gestiona, asimismo, la Red Pública de Centros de Atención Temprana. Actualmente esta red cuenta con 36 centros y 3.417 plazas, tras las ampliaciones operadas en 2016 y 2017, y que supone 745 plazas más respecto a las existentes a principios de 2016. Esta ampliación se consolida en el ejercicio presupuestario de 2017 y se mantiene en 2018.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
**CENTRO GESTOR :** 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### ACTIVIDADES

- Planificación, apoyo y seguimiento técnico del Sistema Público de Servicios Sociales a personas con discapacidad.
- Diseño de los proyectos de actuación de la Dirección General en el ámbito de los servicios sociales municipales, referidos a personas con discapacidad.
- Potenciación de la iniciativa social para la realización de actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales Municipales, referidos a personas con discapacidad.
- Información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad, así como a las Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales que se ocupan de ellas.
- Admisión de personas con discapacidad en centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Gestión de plazas de Atención Temprana a menores de entre 0 a 6 años. Control de plazas vacantes.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones: - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de ayudas técnicas: - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con discapacidad: - Tramitación de los expedientes de los gastos y de los pagos derivados de los mismos. - Evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Estudio de las necesidades en relación a la demanda latente y real a fin de ajustar la planificación de las prestaciones básicas a personas con discapacidad, y a menores de entre 0 a 6 años en atención temprana.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos para la atención a personas con discapacidad y atención temprana. Tramitación de los expedientes de gasto y pago de las estancias o servicios prestados.



SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, PARA CONSEGUIR EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE Y SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PLAZAS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	805
MANTENIMIENTO PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	NÚMERO	11.484
SUBVENCIONES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Nº BENEFICIARIOS	700
SERVICIOS DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	NÚMERO	12.360

**2 PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PLAZAS EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	3.417
CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	36
MENORES DE 0 A 6 AÑOS ATENDIDOS EN CENTROS ATENCIÓN TEMPRANA	Nº DE PERSONAS	4.000
TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA EN CENTROS AT. TEMPRANA	NÚMERO	9.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		<b>D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.624.184	
	13	LABORALES	787.140	
	16000	CUOTAS SOCIALES	560.540	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.054.356</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.032.825	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.250	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	216.400.581	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	3.602.797	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>239.051.453</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.142.000	
	48028	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	50.000	
	48054	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	50.000	
	48059	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FESORCAM)	150.000	
	48060	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE)	175.000	
	48061	FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	100.000	
	48062	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES (ASPACE MADRID)	50.000	
	48063	UNIÓN MADRILEÑA DE ASOCIACIONES PRO SALUD MENTAL (UMASAM)	30.000	
	48064	ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID (PLENA INCLUSIÓN MADRID)	175.000	
	48065	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ASOCIACIONES PRO-DISCAPACITADOS INTELECTUALES (FEMADEN)	50.000	
	48137	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA	30.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5.002.000</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	363.622	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	617.378	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>981.000</b>
		<b>TOTAL 19.012</b>		<b>248.088.809</b>
		<b>TOTAL 231F</b>		<b>248.088.809</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231F		<b>ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	243.155	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	93.545	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	133.055	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	104.105	
	12005	TRIENIOS	68.718	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	351.723	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	629.883	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	708.976	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.692	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	76.472	
	16000	CUOTAS SOCIALES	560.540	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.054.356</b>
	22300	TRANSPORTE	25.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	13.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	17.842.325	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.400	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.113.600	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.350	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.900	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	6.772.708	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	209.627.873	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	3.602.797	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>239.051.453</b>
	48028	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA C.M	50.000	
	48054	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	50.000	
	48059	FESORCAM	150.000	
	48060	FAMMA-COCEMFE	175.000	
	48061	FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	100.000	
	48062	ASPACE MADRID	50.000	
	48063	UMASAM	30.000	
	48064	PLENA INCLUSIÓN MADRID	175.000	
	48065	FEMADEN	50.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.642.000	
	48137	FUND.ONCE DEL PERRO GUÍA	30.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.150.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48399	FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES	350.000	
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5.002.000</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	7.740	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	7.700	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	6.000	
	62500	MOBILIARIO	313.220	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.096	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.966	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	418.000	
	63105	REP.O MEJORA:EDIF.Y OTRAS.CONSTR.GEST.OTRAS ENT.	56.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	7.740	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.	20.500	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.	1.548	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.	2.580	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIP.INDUSTR.	25.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	34.206	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	43.870	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPROD.	1.548	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.548	
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>981.000</b>
		<b>TOTAL 231F</b>		<b>248.088.809</b>
		<b>TOTAL 19012</b>		<b>248.088.809</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>248.088.809</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	39.777.160			39.777.160
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.604.969			9.604.969
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>49.382.129</b>			<b>49.382.129</b>

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

**Servicio:** 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

---

El Decreto 230/2015, de 20 de octubre, regula la estructura orgánica de la AMAS y establece las competencias que tiene asignadas la Agencia en relación a las residencias de menores y residencia maternal, garantizando una eficaz prestación de los servicios públicos y el mantenimiento de los equipamientos e infraestructuras necesarias para contribuir a que los menores residentes con medida de protección ya sea de guarda o tutela, dictada por la Comisión de Tutela de la Comunidad de Madrid, o las madres menores gestantes o en riesgo de exclusión social disfruten de un entorno lo más parecido a un hogar.

El primer objetivo ATENCIÓN A MENORES RESIDENTES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TUTELA O GUARDA se desarrolla en las residencias de menores cuyas plazas ascienden a 781, de las que 82 corresponden a centros de primera acogida y 699 al resto de los centros. A estas plazas se añaden las gestionadas por la residencia maternal que asciende a un número de 94 plazas. Por tanto, el número total de plazas gestionadas de residencias de menores y residencia maternal es 875.

En este programa se recogen los créditos presupuestarios necesarios para atender los gastos de personal, funcionamiento y los gastos relativos a las necesidades básicas de los menores como la alimentación y el vestuario. A su vez cubren también sus necesidades sanitarias, escolares, de transporte y todo lo necesario para que la vida de los residentes sea lo más normalizada posible.

El segundo objetivo MEJORA DE LA GESTIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS se llevará a cabo a través de:

- La gestión de las Inspecciones, dando solución a los hallazgos de las inspecciones, mediante actuaciones internas y mejoras de los procedimientos.
- La gestión de Quejas y Sugerencias dando solución a las quejas mediante actuaciones que subsanen las deficiencias detectadas y que ayuden a mejorar en la gestión.
- La incorporación de los centros de menores a contrataciones centralizadas existentes para el resto de los centros, ya sean de mayores o de personas con discapacidad, con el fin de homogenizar procedimientos de gestión en las distintas materias.
- Implementación de un protocolo para gestionar el mantenimiento de las instalaciones de los centros de menores.
- En colaboración con la Dirección General de la Familia y el Menor, implementar un Protocolo específico de actuación en supuestos de situaciones extraordinarias en recursos residenciales de menores en los que deba intervenir el personal de seguridad privada.
- Continuación con proyectos intergeneracionales, en los que los menores acudan a las residencias de mayores para que puedan acceder a conocimientos y experiencias de gran valía para su desarrollo.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

El tercer objetivo es la MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

- Continuar con la implementación de los protocolos médico-asistenciales, una vez abordada la primera fase de estudio para el establecimiento de un procedimiento homogéneo para la supervisión médica de los menús, atendiendo a las peculiaridades de cada centro.

Está previsto el desarrollo de una segunda fase para disponer de una tipología de menús para todos los menores en acogimiento residencial que cumplan con las prescripciones nutricionales y una supervisión médica.

-Realización de una Jornada de gestión compartida intercentros (intercambio e implantación de buenas prácticas asistenciales) en higiene, seguridad alimentaria y APPCCs, con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros.

- Respecto a la jornada de formación específica se llevarán a cabo una Jornada de formación en Alérgenos e intolerancias Alimentarias en centros de menores y residencia maternal.

- Gestión de Hallazgos de APPCC. Se realizará durante el año 2018, y se llevarán a cabo 88 auditorías.

El cuarto objetivo PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL:

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales: a lo largo de 2018 se desarrollará e implantará la Aplicación Informática del SERMAS AP-Madrid.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales: a lo largo de 2018 se desarrollará e implantará la Aplicación Informática de Transporte Sanitario No Urgente.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales: a lo largo de 2018 se desarrollará e implantará la Aplicación Informática "Visor HORUS" Universal del SERMAS.

- Programa de Televideomedicina para la realización de sesiones clínicas, interconsultas y seguimientos de pacientes, entre el Hospital de Referencia y los centros de menores y residencia maternal de la AMAS.

En el marco de la colaboración con la Dirección General de la Familia y el Menor se seguirán articulando procedimientos comunes en materias que no interfieran en las competencias de la citada Dirección General para lograr que los menores en acogimiento residencial disfruten de la mejor calidad de vida con la dotación a los centros de unos equipamientos e infraestructuras adecuadas.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Diseño e implementación de programas especializados y actividades protocolizadas.
- Alimentación completa y equilibrada.
- Alojamiento, limpieza, lavado, planchado y cuidado de la ropa personal.
- Administración, control, comunicaciones y vigilancia.
- Mantenimiento de edificios, instalaciones y mobiliario.
- Atención médica y farmacológica.
- Cuidados de enfermería y de apoyo en la realización de actividades de la vida diaria de los menores en residencias.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 ATENCIÓN A MENORES RESIDENTES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TUTELA O GUARDA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PLAZAS CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	82
PLAZAS EN RESIDENCIAS DE MENORES	NÚMERO	699
PLAZAS EN RESIDENCIAS MATERNALES	NÚMERO	94

**2 MEJORA DE LA GESTIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
GESTIÓN DE QUEJAS	Nº CENTROS	24
GESTIÓN DE INSPECCIONES	Nº CENTROS	24
REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	Nº ACCIONES	3

**3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
IMPLANTACIÓN DE PROTOCOLOS	Nº PROTOCOLOS	2
JORNADA DE GESTIÓN COMPARTIDA	Nº JORNADAS	1
GESTIÓN DE HALLAZGOS APPCCS	Nº CENTROS	24

**4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
APLICACIONES INFORMÁTICAS MÉDICO ASISTENCIALES	NÚMERO	4



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

( Euros )				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		<b>AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	553.806	
	13	LABORALES	29.990.318	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.233.036	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>39.777.160</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	34.848	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	447.569	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.673.029	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	154.523	
	28	PROMOCIÓN	295.000	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>9.604.969</b>
		<b>TOTAL 19.102</b>		<b>49.382.129</b>
		<b>TOTAL 231G</b>		<b>49.382.129</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231G		<b>ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	66.818	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	81.880	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	86.754	
	12004	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPAC.PROFES.Y GRUPO E	7.951	
	12005	TRIENIOS	26.041	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	109.208	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	175.154	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	25.504.403	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.753.098	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.732.817	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.233.036	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>39.777.160</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	28.155	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.693	
	21000	REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.	11.753	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116.446	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	275.790	
	21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.543	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	38.037	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.530	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	395.551	
	22101	AGUA	104.009	
	22102	GAS	143.127	
	22103	COMBUSTIBLE	300.000	
	22104	VESTUARIO	546.420	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.328.756	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	200.860	
	22109	OTROS SUMINISTROS	560.079	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22300	TRANSPORTE	335.633	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	44.400	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	43.238	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.055	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	11.500	
	22609	OTROS GASTOS	230.000	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	102.164	
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	2.394.442	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22705	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	71.450	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	822.315	
	27005	IMPLANTES	20.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	134.523	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	295.000	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>9.604.969</b>
		<b>TOTAL 231G</b>		<b>49.382.129</b>
		<b>TOTAL 19102</b>		<b>49.382.129</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>49.382.129</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	139.584.356			139.584.356
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.409.328			38.409.328
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>177.993.684</b>			<b>177.993.684</b>

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **231H    ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA**

**Servicio:**        **19102    AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

---

Este programa recoge el presupuesto de las 25 residencias de mayores y los 12 centros de día de gestión directa anexas a las Residencias de Mayores Reina Sofía, Santiago Rusiñol, Francisco de Vitoria, Gran Residencia, Vallecas, Villaviciosa de Odón, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Manoteras, Alcorcón, San Fernando y Adolfo Suarez.

También se incluye en este programa e1 Centro de Día anexo a la Residencia de Mayores Getafe y los 5 Centros de Día anexas a los Centros de Mayores Fuenlabrada, Puente de Vallecas, San Sebastián de los Reyes, San Fermín y Los Cármenes, todos ellos de gestión indirecta.

El primer objetivo ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL. Las 25 residencias para mayores contarán con 6.258 plazas disponibles, de ellas 5.586 son adaptadas total o parcialmente para personas dependientes y 672 sin adaptar.

En el segundo semestre de 2018 se abrirá el módulo E de la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria con 76 plazas adaptadas y la enfermería con 26 plazas. Con la finalización de este módulo todas las habitaciones y baños de esta residencia quedan totalmente adaptadas para mayores dependientes

El segundo objetivo MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA. La gestión de la actividad en los centros destinados a la atención a personas mayores dependientes, implica la adecuación continua de los procedimientos y la redefinición de los servicios que se ofertan, implementando las herramientas que proporcionen la información necesaria para la gestión de los centros y la atención a las necesidades de los usuarios. Con este objetivo en el ejercicio 2018 se realizarán las siguientes actuaciones:

- Programa anual de gestión. Elaboración del Programa anual de gestión de las 25 residencias de mayores, así como elaboración del Balance de dicho programa.

- Sistema Información de la Actividad Residencial (SIAR). Este sistema de información debe servir de base para la toma de decisiones propia de cada centro y del entorno cercano y monitor del nivel de cumplimiento en relación con los estándares de calidad establecidos. Se prevé la realización de cuatro tomas de datos al año para cada centro.

- La Gestión de Quejas y Sugerencias. Se realizará durante el año 2018 siguiendo el procedimiento ISO 9001 implantado en 2010 y dando solución a las quejas mediante actuaciones internas.

- La Gestión de Inspecciones. Se realizará durante el año 2018 siguiendo el procedimiento ISO 9001 implantado en 2010 y dando solución a los hallazgos de la inspección mediante actuaciones internas.

- La Gestión de Hallazgos de APPCC. Se realizará durante el año 2018 siguiendo el procedimiento ISO 9001 implantado en 2010 y dando solución a los hallazgos mediante actuaciones internas.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

- Realización de una Jornada de Gestión Compartida, destinada a directores y mandos intermedios para compartir experiencias comunes con el objetivo de alcanzar mejoras permanentes y continuas en la organización y en los procedimientos de trabajo, exponiendo prácticas concretas que sirvan para ampliar los conocimientos en la atención a los usuarios de los centros.

- Se continúa en 2018 con el desarrollo del proyecto piloto en las Residencias para Mayores Torrelaguna y Gastón Baquero, para la implantación del modelo de atención integral y centrada en la persona con el objetivo de promover las condiciones necesarias para la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de los residentes, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva.

#### El tercer objetivo MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

La actividad asistencial dirigida a los mayores obliga a una actualización continua de todas las actividades realizadas para ellos por lo que es necesario armonizar y consensuar los procedimientos de trabajo entre los profesionales de los centros, incorporando los últimos avances y las prácticas basadas en la evidencia científica. Pretendemos como objetivo homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas ante las mismas situaciones, así como procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las residencias de mayores y centros de día del AMAS. En el caso de las personas mayores con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional. Para el año 2018 se prevé:

- Elaboración e implantación de 3 nuevos protocolos: Protocolo de Prevención, Tratamiento y Valoración Nutricional en Residencias de Mayores y Centros de Día; Protocolo de Nutrición Enteral: Prescripción, Manejo y Gestión de Dietoterápicos en Residencias de Mayores y Centros de Día y Protocolo de Manejo y Gestión de Residuos Biosanitarios en Residencias de Mayores y Centros de Día.

- Se realizará la revisión y actualización del Protocolo de limpieza, desinfección y esterilización, ya implantado

- Así mismo, se realizarán Auditorías de seguimiento de la gestión de los procesos de valoración de necesidades, asistencia, cuidados y atención a la dependencia conforme al Sistema de gestión de calidad asistencial en el ámbito de los protocolos de actividades de la vida diaria y atención geriátrica, certificados en el ejercicio 2013 de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008. Se van a realizar auditorías semestrales en las 25 residencias.

- Auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. A lo largo del año 2018 se continuará con las auditorías cuatrimestrales de los procedimientos de atención farmacéutica que se llevan a cabo en las residencias de mayores y centros de día, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedcados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: Prescripción y el uso racional de medicamentos; Provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último Preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios. Estas auditorías se harán con carácter cuatrimestral en todas las residencias alcanzando 75 auditorías a lo largo del año 2018.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

- Auditorías sobre la Gestión de Hallazgos de APPCC. Durante el año 2018, se realizarán 75 auditorías.
- Realización de dos Jornadas de Benchmarking y cuatro de formación específica. Respecto a las primeras se realizarán la Jornada de Benchmarking intercentros (intercambio e implantación de buenas prácticas asistenciales) en higiene, seguridad alimentaria y APPCCs, con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros; y la Jornada de benchmarking en gestión y seguridad de medicamentos y productos sanitarios, igualmente con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros sobre mejoras en la seguridad y manejo de medicamentos y errores de medicación.
- Respecto a las jornadas de formación específica se llevarán a cabo dos Jornadas de formación en Alérgenos e intolerancias Alimentarias en Residencias de mayores y Centros de Día de la AMAS.
- Se llevarán a cabo Cuatro jornadas de formación específica en el Módulo de la Aplicación Informática HIRE sobre Prescripción, manejo y gestión de los dietoterápicos en Residencias de Mayores y Centros de Día de la AMAS.

**El cuarto objetivo PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL**

- Programa de terapia y estimulación cognitiva con mayores. Con objeto de mejorar la calidad de vida, potenciar las habilidades cognitivas y psicomotoras, prevenir el deterioro y familiarizar a los mayores con las nuevas tecnologías, se desarrollará a lo largo de 2018, el programa informático Smartbrain mediante el Sistema "Web", validado de terapias de estimulación cognitiva en las residencias de mayores del AMAS en el que se prevé que participen unas 300 personas mayores.
- Programa de detección precoz del cáncer de mama en mujeres residentes: a lo largo de 2018 se procederá al cribado de las mujeres de las 25 residencias de mayores de menos de 70 años, y la realización de mamografía y/o ecografía de control, para la detección precoz del cáncer de mama.
- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales: a lo largo de 2018 se desarrollará e implantará un módulo específico dentro de la Aplicación Informática HIRE de Prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos.
- Programa de televideomedicina para la realización de sesiones clínicas, interconsultas y seguimientos de pacientes, entre el Hospital Central de la Cruz Roja y las Residencias de Mayores Torrelaguna, Gastón Baquero, Colmenar Viejo, Ntra. Sra. del Carmen y Dr. González Bueno de la AMAS.

El quinto objetivo ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA. El centro de día proporciona servicios especializados de carácter socio- rehabilitador y estancia diurna a personas mayores de diferentes grados de dependencia, con el fin de promover su autonomía personal, el mantenimiento en su entorno habitual y apoyo a sus familias. Ofrecen durante el día atención a sus necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales. Se dispondrá de 13 centros de día anexos a residencias de mayores, con un total de 460 plazas y 5 centros de día anexados a centros de mayores con 154 plazas, en total 614 plazas.

El sexto objetivo MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES. En los Centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, se reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente al nivel que sus capacidades lo permitan, promoviendo un envejecimiento

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

activo y saludable y la participación en la vida social y cultural de su entorno. Para ello se desarrollarán estas tres líneas de trabajo:

- Programa de actividades de dinamización y convivencia en residencias. Se desarrollarán las actividades con el apoyo de profesionales especializados y enfocadas directamente a la participación activa del residente y de sus familiares. Se ofertarán actividades que estimulan las capacidades sociales, afectivas, lúdicas, culturales o de conocimiento sobre cualquier ámbito de interés. Durante el año 2018 se prevé la realización de 225 actividades.
  
- Programa de participación en actividades colectivas. Se persigue la promoción social en las residencias de mayores. Dentro de este programa se realizan un gran número de actividades dirigidas a la promoción de las habilidades sociales mediante la integración de los usuarios, las familias y el entorno social, donde radica el centro. Todo ello utilizando la metodología de la participación activa, realizando actividades colectivas con el fin de mejorar la adaptación, integración y mejora de las condiciones de vida. Este programa se desarrollará en las 25 residencias de mayores.
  
- Programa de actividad deportiva para personas mayores en residencias. Este Programa pretende aumentar la calidad de vida de los usuarios, mejorando su estado físico y psíquico, así como, previniendo y evitando situaciones de inactividad, a través de la realización de una actividad deportiva adaptada a las características físicas de los mayores. Está prevista la participación de las 25 residencias de mayores en este programa.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**PROGRAMA :** 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Apoyo a la realización de actividades básicas de la vida diaria de los mayores.
- Atención especializada a los usuarios.
- Desarrollo de programas que promuevan el envejecimiento activo.
- Desarrollo de programas de mantenimiento y rehabilitación funcional.
- Desarrollo y participación en programas médico-asistenciales.
- Desarrollo de programas de ocio, tiempo libre y fomento de la participación.
- Apoyo, información y comunicación continua a las familias.
- Prestación de los servicios esenciales: cuidados personales, alimentación equilibrada, alojamiento y lavandería.
- Servicios de transporte en los centros de día.
- Administración del centro y mantenimiento y conservación de los equipamientos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PLAZAS ADAPTADAS	Nº PLAZAS	5.586
PLAZAS NO ADAPTADAS	Nº PLAZAS	672

**2 MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
REALIZACIÓN JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	Nº JORNADAS	1
PROGRAMA Y BALANCE ANUAL DE GESTIÓN	Nº CENTROS	25
GESTIÓN DE QUEJAS	Nº CENTROS	25
GESTIÓN INSPECCIONES	Nº CENTROS	25
GESTIÓN HALLAZGOS APPC	NºACTUACIONES	75
SISTEMA DE INFORMACIÓN ACTIVIDAD RESIDENCIAL	NºACTUACIONES	100
PROYECTO PILOTO DE ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA	Nº CENTROS	2

**3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	Nº PROTOCOLOS	3
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	Nº PROTOCOLOS	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROTOCOLOS ASISTENCIALES	NÚMERO	25
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS FARMACIA	NÚMERO	75

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	Nº USUARIOS	300
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	Nº CENTROS	25
APLICACIONES INFORMÁTICAS MÉDICO-ASISTENCIALES	NÚMERO	2

**5 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
USUARIOS DEPENDIENTES	Nº PLAZAS	614

**6 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PROGRAMA DINAMIZACIÓN	Nº TALLERES	225
PROGRAMA PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES COLECTIVAS	Nº CENTROS	25
PROGRAMA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA MAYORES	Nº CENTROS	25





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		<b>AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	2.409.180	
	13	LABORALES	106.571.272	
	16000	CUOTAS SOCIALES	30.603.904	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>139.584.356</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.929.766	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	35.079.780	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	103.176	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.094.429	
	28	PROMOCIÓN	202.177	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>38.409.328</b>
		<b>TOTAL 19.102</b>		<b>177.993.684</b>
		<b>TOTAL 231H</b>		<b>177.993.684</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231H		<b>ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	133.635	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	378.695	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	303.639	
	12004	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPAC.PROFES.Y GRUPO E	159.010	
	12005	TRIENIOS	133.066	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	464.395	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	767.109	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	69.631	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	91.878.417	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.444.828	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.737.976	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	510.051	
	16000	CUOTAS SOCIALES	30.603.904	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>139.584.356</b>
	21000	REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.	271.948	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	330.126	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	1.002.417	
	21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78.496	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	210.381	
	21800	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	36.398	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	99.805	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	36.717	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.142	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	56.470	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.179.502	
	22101	AGUA	1.521.409	
	22102	GAS	1.738.260	
	22103	COMBUSTIBLE	2.034.711	
	22104	VESTUARIO	290.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12.724.631	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	96.590	
	22109	OTROS SUMINISTROS	3.507.821	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.346	
	22300	TRANSPORTE	1.085.014	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	69.611	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	12.708	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	8.244	
	22609	OTROS GASTOS	41.362	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	888.689	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	854.366	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	1.513.849	
	22705	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	100.366	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	401.077	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:LIMPIEZA	775.666	
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:COCINAS	1.029.344	
	22714	CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA	3.009.080	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.371	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	100.805	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	993.500	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	100.929	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	202.177	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>38.409.328</b>
		<b>TOTAL 231H</b>		<b>177.993.684</b>
		<b>TOTAL 19102</b>		<b>177.993.684</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>177.993.684</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.969.837			9.969.837
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	72.467.500			72.467.500
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	277.941.443			277.941.443
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>360.378.780</b>			<b>360.378.780</b>

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **2311   COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA**

**Servicio:**         **19011   D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

---

La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, dedica su Título VI a la Atención Social a la Dependencia, estableciendo su finalidad, las prestaciones del sistema de servicios sociales para las situaciones de dependencia y otros aspectos relacionados con la evaluación de las necesidades de las personas dependientes y sus cuidadores.

Por otra parte, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, ha garantizado el derecho a una serie de prestaciones y servicios, que se reconocen a estas personas, una vez valorado su grado y nivel de dependencia, y establecido el correspondiente Programa Individual de Atención (PIA).

Este programa recoge los créditos para favorecer las actividades que han de llevarse a cabo a fin de ordenar y potenciar la atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Los créditos para crear plazas de servicios de atención residencial y de centro de día se presupuestan en el Programa 231D "Atención a personas mayores" en lo relativo al colectivo de personas mayores y en el Programa 231C "Atención básica a personas con discapacidad" en relación con este colectivo, todas ellas dentro de la Sección 19 correspondiente a la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

En este programa se comprenden los créditos para promover y coordinar la atención a la Dependencia, la concesión de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006 y la potenciación de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia para personas dependientes.

Dada la distribución de competencias efectuada por el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, el programa comprende, igualmente, los créditos destinados a promocionar acciones de información, asesoramiento y formación de los asistentes personales y cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, así como a acciones de prevención de la dependencia.

En este programa se han señalado tres objetivos que son: la información, orientación y, en su caso, el reconocimiento de las situaciones de dependencia, que incluye la valoración y la elaboración de los Programas Individuales de Atención previstos en la Ley 39/2006; la gestión de las prestaciones económicas de dependencia y la atención domiciliaria a personas dependientes en las distintas Áreas de Servicios Sociales; y la promoción de acciones de prevención y promoción de la autonomía personal en la Comunidad de Madrid.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA  
**CENTRO GESTOR :** 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

**ACTIVIDADES**

- Información y orientación a las familias de personas en situación de dependencia.
- Valoración de la situación de dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios para las personas en situación de dependencia.
- Gestión, en su caso, de los servicios y prestaciones económicas del catálogo de dependencia.
- Diseño de las políticas a seguir en atención y prevención de la dependencia y el fomento de la autonomía personal.
- Promoción y creación de recursos sociales de atención a la dependencia.
- Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Administraciones Públicas implicadas en la planificación y desarrollo de las políticas de atención a la dependencia.
- Coordinación de los desarrollos técnicos e informáticos necesarios para la gestión de la dependencia en la Comunidad de Madrid.
- Preparación del desarrollo normativo sobre atención a la dependencia, así como el estudio y análisis de la normativa aplicable al respecto.
- Formación del personal evaluador de las situaciones de dependencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA  
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE. INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	24.100
LLAMADAS ATENDIDAS TELÉFONO ATENCIÓN DEPENDENCIA	NÚMERO	220.000
VALORACIONES EN DOMICILIO/DICTÁMENES TÉCNICOS	NÚMERO	52.000
VISITAS PÁGINA WEB DEPENDENCIA	NÚMERO	450.000

2 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR	NUMERO	26.742
PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADAS A UN SERVICIO Y ASISTENCIA PERSONAL	NÚMERO	21.388
PERSONAS ATENDIDAS EN AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	36.000
PERSONAS DEPENDIENTES ATENDIDAS POR SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	39.300

3 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
REUNIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	NÚMERO	12
CONVENIOS DEPENDENCIA	NÚMERO	1
CURSOS DE FORMACIÓN EVALUADORES/CUIDADORES	NÚMERO	9



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

				( Euros )	
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL	
19.011		<b>D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR</b>			
	10	ALTOS CARGOS	82.492		
	12	FUNCIONARIOS	5.480.505		
	13	LABORALES	2.964.927		
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.441.913		
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>9.969.837</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.300.000		
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000		
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.500		
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	71.150.000		
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	12.000		
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>72.467.500</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	71.941.443		
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	206.000.000		
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>277.941.443</b>
		<b>TOTAL 19.011</b>			<b>360.378.780</b>
		<b>TOTAL 231I</b>			<b>360.378.780</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231I		<b>COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	303.943	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.697.166	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	153.525	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	199.534	
	12005	TRIENIOS	219.056	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.148.715	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.758.566	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.773.035	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	26.216	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	165.676	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.441.913	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>9.969.837</b>
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.300.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.500	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	71.150.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	12.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>72.467.500</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	71.941.443	
	48399	FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES	206.000.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>277.941.443</b>
		<b>TOTAL 231I</b>		<b>360.378.780</b>
		<b>TOTAL 19011</b>		<b>360.378.780</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>360.378.780</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	41.411.421			41.411.421
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.613.365			7.613.365
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>49.024.786</b>			<b>49.024.786</b>

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 231J **ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS**

**Servicio:** 19102 **AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

---

Este programa recoge los créditos de los 13 Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual. Sus objetivos están orientados a la habilitación personal, al desarrollo de las capacidades individuales y a potenciar la integración en la vida social y en su caso laboral, de personas con discapacidad intelectual. Implican la prestación de servicios y la puesta en marcha de programas que potencien su autonomía y su participación en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho.

El primer objetivo ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS, se desarrolla en 5 Centros de atención a personas con discapacidad psíquica gravemente afectadas, con 378 plazas residenciales y 90 plazas de centro de día y los Centros de Día Ángel de la Guarda (60 plazas) y Juan Ramón Jiménez (Leganés, 40 plazas), con lo que se alcanza un total de 190 plazas de centro de día.

El segundo objetivo ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS, se prestará a través de los 8 Centros Ocupacionales que disponen de 1.155 plazas, de las cuales 879 son para usuarios externos y 276 para usuarios que a su vez ocupan plaza residencial.

El tercer objetivo MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, plantea 3 líneas de actuación:

- Programa integral de abordaje y manejo de la epilepsia: Desarrolla pautas y protocolos para la detección e intervención ante esta problemática altamente prevalente en los usuarios de los 13 centros, dando cobertura a 150 usuarios. Se impartirán dos charlas formativas a trabajadores, y otras dos a familiares para mejorar las destrezas en el manejo de las personas con epilepsia y la actuación ante crisis.

- Elaboración de protocolos: Su objetivo es homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas de forma común ante las mismas situaciones o diagnósticos. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional. Para el año 2018 se prevé continuar con la elaboración e implantación de 3 nuevos protocolos: Protocolo de Utilización de Medicamentos Estupefacientes en Centros para Personas con Discapacidad Intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS); Protocolo de Prevención y Tratamiento de la Desnutrición: valoración nutricional y Protocolo de Nutrición Enteral: prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos. Así mismo, se prevé la revisión del Protocolo de Prevención y Actuación ante la Ola de Calor.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales: a lo largo de 2018 se desarrollará e implantará un módulo específico dentro de la Aplicación Informática HIRE de Prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos y se llevarán a cabo programas o experiencias piloto de Tele-Video-Medicina.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

- Realización de dos Jornadas de Benchmarking intercentros (intercambio e implantación de buenas prácticas asistenciales) en higiene, seguridad alimentaria y APPCCs, con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros y la Jornada de benchmarking en gestión y seguridad de medicamentos y productos sanitarios, igualmente con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros sobre mejoras en la seguridad y manejo de medicamentos y errores de medicación.

Respecto a las jornadas de formación específica se llevará a cabo una Jornada de formación en el módulo informático de HIRE de Prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos.

- Realización de una Jornada de Información y Formación en Alérgenos Alimentarios para los profesionales de la restauración, gobierno y servicio doméstico de los 13 centros para personas con discapacidad intelectual de la AMAS.

- La Gestión de Hallazgos de APPCC. Se realizarán 36 auditorías durante el año 2018.

- Auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. A lo largo del año 2018 se continuará con las auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica que se llevan a cabo, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedicados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: Prescripción y el uso racional de medicamentos; Provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último Preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios. Estas auditorías se harán con carácter cuatrimestral en todos los centros y, por lo tanto, se realizarán 39 auditorías.

El cuarto objetivo INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS USUARIOS DE CENTROS OCUPACIONALES se desarrolla a través de:

- El proyecto común de los ocho centros ocupacionales de mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual, sus instrumentos y actuaciones. En 2018 se prevé tener implicados en este proyecto, tras proceso de revisión y actualización de datos (revisión de criterios, bajas por incapacidad laboral, envejecimiento de la población) a 110 usuarios.

- El seguimiento y mantenimiento del empleo de 52 personas integradas en el mercado de trabajo ordinario o protegido, para ayudar a su estabilidad.

- La participación de 55 personas aproximadamente en actividades formativas y creativas desde una proyección integradora, realizadas fuera de los centros.

El quinto objetivo PROMOCION DEPORTIVA, es un objetivo consolidado que desarrolla la práctica deportiva en los 13 centros a través del Programa deportivo y del Programa de senderismo.

Estos programas ponen de manifiesto los beneficios personales y sociales que para las personas con discapacidad intelectual conlleva la práctica deportiva tanto a nivel individual como grupal. En el año 2018 se planificarán, para los 8 Centros Ocupacionales, 3 ligas anuales intercentros en las modalidades de fútbol-sala, baloncesto y hockey adaptado. Se dará continuidad a la práctica deportiva de pádel y tiro con dardos. Asimismo, se fomentará la participación en competiciones externas organizadas por federaciones deportivas y organizaciones de deporte para personas con discapacidad tanto a nivel

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

individual como de equipo. Se pretende llegar a un total de 650 personas de los Centros Ocupacionales.

En cuanto a los usuarios de los CADP, centro de día y usuarios de centros ocupacionales con menor capacidad adaptativa, se organizará competiciones en las modalidades de pruebas motrices, control postural, juegos psicomotores, petanca y boccia y se pretende llegar a un total de 200 usuarios.

El Programa de senderismo en el que participan un total de 300 usuarios, incluye la realización para 2018 de 8 rutas con dos niveles de dificultad adaptadas a la capacidad física de los 170 participantes de los Centros Ocupacionales, así como la organización de 7 salidas de baja intensidad y fácil desplazamiento para 130 usuarios de CADP y de CO con menor capacidad adaptativa. Como complemento a las salidas de senderismo y con el objetivo de ofrecer una experiencia de convivencia en la naturaleza sumamente enriquecedora, se organizará un viaje de senderismo para 100 usuarios para realizar rutas emblemáticas y disfrutar de lugares y paisajes extraordinarios. Asimismo, y con el fin de favorecer el medioambiente, se ha previsto una salida con 60 usuarios de los talleres de huerta y jardinería de los Centros Ocupacionales para realizar plantaciones de árboles y semillas en zonas determinadas por la Consejería de Medio Ambiente.

El sexto objetivo ACTIVIDADES CULTURALES, planifica una serie de actividades para los usuarios del conjunto de los centros, que promueven su interacción con la sociedad. En 2018 se propone continuar con los siguientes programas:

- Programa vacacional: Se organizarán 2 viajes en verano, uno para CO con 100 usuarios y otro para 42 usuarios de CADP y CD. Tienen como finalidad la integración social, disfrutando de un ocio organizado en circuitos turísticos convencionales.

- Programa de Arte. Para potenciar la creatividad y la expresión artística de los usuarios de los Centros se fomentará la realización de obras de arte en los 13 Centros con la finalidad de continuar el próximo año una Exposición de Arte con la selección de las mejores obras de pintura y escultura, elegidas bajo el criterio externo de un "comisario de exposición", en una Sala de exposiciones pública y convencional.

- XI Semana de Artes Escénicas. Da a conocer el trabajo de expresión dramática y corporal mediante obras de teatro, danza y expresión realizadas por los grupos de teatro de los 8 Centros Ocupacionales. Participarán un total de 160 artistas y 900 invitados (familiares, amigos, mayores residentes y profesionales) en el Centro Cultural Paco Rabal.

- XXIV Certamen de Navidad. Para conmemorar el "Día Internacional de la Discapacidad" se organizará un acto para 350 personas en el que usuarios de los CADP representarán escenas navideñas. Al finalizar se darán los premios del "Concurso de Tarjetas de Navidad", cuyas tarjetas ganadoras se utilizarán para felicitaciones institucionales.

-Fiesta de Primavera. Con el fin de proporcionar un espacio de encuentro y participación entre usuarios y profesionales de nuestros Centros, se organizará una fiesta al aire y animación musical en los jardines del CADP Dos de Mayo en la que participarán 1.000 personas aproximadamente.

-Actividades de ocio y deporte vacacionales. A lo largo del mes de agosto y para 40 usuarios de Centros Ocupacionales y CADP que no disfrutan de vacaciones, se programarán actividades acuáticas en el

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

Polideportivo de San Blas y con la colaboración de FEMADI y las visitas a diferentes espacios culturales y lúdicos.

-Actividades de dinamización y encuentro con mayores. Se organizan para que las personas con discapacidad intelectual puedan interactuar y exhibir sus habilidades ante un público diferente y permitir que las personas mayores vivan una experiencia distinta a su vida diaria en la Residencia. La actividad se desarrollará en 6 residencias de la AMAS y participarán 90 usuarios de los Centros Ocupacionales que expondrán productos artesanales y realizarán talleres en vivo y actividades lúdicas.

-Celebración del “Día del Mayor”. Durante ese día, un grupo de 25 personas de una residencia de mayores visitarán el Centro Ocupacional Nazaret para compartir experiencias vitales y conocimientos profesionales con los usuarios del Centro. Al finalizar se celebrará una comida especial de convivencia.

El séptimo objetivo, PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN tienen como finalidad la mejora de la calidad de vida de los usuarios y las propuestas son las siguientes:

- Foro para familiares y tutores legales. A lo largo del año se realizarán dos jornadas formativas/informativas a cargo de expertos en la materia, en temas solicitados por las familias, que redunden en beneficio de los intereses y derechos de las personas con discapacidad intelectual.

- Clubs de Lectura Fácil. Para ejercitar la lectura y el análisis de obras de la literatura universal en lectura fácil, está prevista que en 2018 continúen con el trabajo los 8 Clubs de Lectura Fácil de los Centros Ocupacionales que se llevarán a cabo en espacios cedidos por las bibliotecas públicas próximas a los Centros y en la que participarán un mínimo de 80 usuarios de los mismos.

- Programa de Música. Este programa tiene como objetivo el disfrute de la música con un enfoque lúdico basado en la interacción grupal y la participación activa. Se llevará a cabo por músicos profesionales de la Joven Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (JORCAM) con la participación en el “Coro Abierto” y la realización de talleres de percusión y audiciones musicales en los Centros. En 2018 se prevé la participación en estas actividades de 453 personas. Asimismo, la JORCAM ofrecerá un Concierto de Música Navideña para 358 personas en el Centro Cultural Paco Rabal.

- Programa de Envejecimiento Activo. Se trata de un programa iniciado el año pasado dirigido a los usuarios de los Centros Ocupacionales con residencia para promover la práctica de actividades físico-deportivas como hábito saludable en el estilo de vida de las personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años y favorecer así su salud física, psíquica y socio-afectiva. Se prevé la participación en 2018 de 50 usuarios aproximadamente.

- Programa de Sexualidad y Discapacidad. Este programa se inició el año pasado para atender, informar y prestar apoyos en las esferas afectivas y emocionales inherentes a la sexualidad de los usuarios de los 13 Centros de Atención para Personas con Discapacidad Intelectual con el fin de abordar y dar respuesta a las necesidades detectadas en ellos y en su entorno más próximo, profesionales y familiares de los mismos. Tras el cumplimiento de objetivos de las primeras fases de implantación y haberse desarrollado el programa de sensibilización en los 13 Centros, en 2018 se desarrollará un Documento de Buenas Prácticas con la participación de profesionales de los centros así como el seguimiento de la implantación del programa, estudio y valoración de casos.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

- Programa de Terapia Asistida con Animales. En 2018 con el fin de mejorar el estado emocional y las habilidades cognitivas, motoras y sociales de 100 usuarios, se continuará desarrollando este programa llevada a cabo por la Fundación "Canis Majoris".
  
- La continuación de los trabajos del Grupo Intercentros de Autogestores, integrado por 13 usuarios de los 8 centros ocupacionales, que mediante la participación en reuniones organizadas y facilitadas por 3 profesionales de los centros, toman sus propias decisiones y elecciones para dirigir su proyecto de vida y el cumplimiento de sus derechos como personas. Como objetivo para 2018 afianzar el trabajo de los grupos de autogestores en cada uno de los centros ocupacionales.
  
- En los centros ocupacionales se está implantando un cambio progresivo en el modelo de intervención, llamado Planificación de Apoyos Personalizados, apoyado por acciones formativas específicas para profesionales de los centros y que lleva consigo modificaciones en la metodología de trabajo del centro y viene determinada por los avances en el Pensamiento Centrado en la Persona dirigida a la mejora de la calidad de vida de las personas y que se apoya en tres pilares básicos como son la participación de las personas en su propio proyecto de vida, las dimensiones de calidad y los derechos de las personas.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS  
**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Apoyo a la realización de actividades básicas de la vida diaria de los usuarios.
- Atención especializada: asistencial y psicológica a los usuarios.
- Participación en Programas Sanitarios.
- Orientación, mediación y fomento de la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas.
- Desarrollo de programas de práctica deportiva y actividades culturales y de ocio.
- Apoyo, información y comunicación continua a las familias.
- Prestación de los servicios esenciales: cuidados personales, alimentación equilibrada, alojamiento y lavandería.
- Servicios de transporte con rutas adaptadas en los centros de día y centros ocupacionales.
- Administración del centro y mantenimiento y conservación de los equipamientos.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS  
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	378
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	190

**2 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	276
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	879

**3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
SEGUIMIENTO USUARIOS PROTOCOLO EPILEPSIA	Nº USUARIOS	150
ACCIONES FORMATIVAS EPILEPSIA CON FAMILIAS Y PROFESIONALES	Nº ACCIONES	4
ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS	Nº PROTOCOLOS	3
IMPLANTACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS SANITARIAS	Nº PROYECTOS	1
AUDITORÍAS SEGUIMIENTO SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD	NÚMERO	13
AUDITORÍAS SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA	NÚMERO	39

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS  
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PROYECTO DE EMPLEABILIDAD MERCADO LABORAL	Nº USUARIOS	110
ESTABILIDAD LABORAL SEGUIMIENTO USUARIOS	Nº USUARIOS	52
INTEGRACIÓN SOCIAL DE USUARIOS	Nº USUARIOS	55

**5 PROMOCIÓN DEPORTIVA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PROGRAMA DEPORTIVO C.O.	Nº USUARIOS	650
PROGRAMA DEPORTIVO EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	200
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	NÚMERO	11
PROGRAMA SENDERISMO	Nº CENTROS	13
PROGRAMA SENDERISMO EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	130
PROGRAMA SENDERISMO EN C.O.	Nº USUARIOS	170

**6 ACTIVIDADES CULTURALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL) EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	42
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL) EN C.O.	Nº USUARIOS	100
SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	NÚMERO	1
DINAMIZACIÓN Y ENCUENTROS CON MAYORES	NÚMERO	6
CERTAMEN DE NAVIDAD	NÚMERO	1
PROGRAMA DE ARTE	Nº EXPOSICIONES	1
FIESTA DE LA PRIMAVERA	NÚMERO	1
OCIO Y DEPORTE VACACIONAL	Nº USUARIOS	40

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**7 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
FORO PARA FAMILIAS	Nº FOROS	2
CLUBES DE LECTURA FÁCIL	Nº USUARIOS	80
PROGRAMA DE MÚSICA	Nº USUARIOS	453
ENVEJECIMIENTO ACTIVO	Nº USUARIOS	50
PROGRAMA SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD	Nº CENTROS	13
PROGRAMA TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES	Nº USUARIOS	100
PROGRAMA DE AUTOGESTORES	Nº USUARIOS	97
MODELO CO: PLANIFICACIÓN DE APOYOS PERSONALIZADOS	% USUARIOS	75



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		<b>AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	384.852	
	13	LABORALES	31.569.034	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.457.535	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>41.411.421</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	561.490	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.776.553	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.142	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.200	
	28	PROMOCIÓN	101.980	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.613.365</b>
		<b>TOTAL 19.102</b>		<b>49.024.786</b>
		<b>TOTAL 231J</b>		<b>49.024.786</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231J		<b>ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	40.091	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	71.645	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	34.702	
	12005	TRINIENOS	26.943	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	81.013	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	129.041	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.417	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	26.849.881	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.301.283	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.417.870	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.457.535	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>41.411.421</b>
	21000	REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.	105.862	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	105.259	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	270.011	
	21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	33.011	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	44.462	
	21800	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.885	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	44.561	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	4.050	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.280	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.361	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	550.722	
	22101	AGUA	187.353	
	22102	GAS	216.352	
	22103	COMBUSTIBLE	308.588	
	22104	VESTUARIO	100.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.059.796	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	95.585	
	22109	OTROS SUMINISTROS	689.233	
	22300	TRANSPORTE	1.634.964	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	44.912	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.915	
	22609	OTROS GASTOS	3.856	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	191.386	
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	72.750	
	22705	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	19.300	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	37.999	
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:COCINAS	230.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22714	CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA	253.590	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.062	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.080	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	79.744	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	70.456	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	101.980	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.613.365</b>
		<b>TOTAL 231J</b>		<b>49.024.786</b>
		<b>TOTAL 19102</b>		<b>49.024.786</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>49.024.786</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.070.975			3.070.975
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.897.534			19.897.534
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	691.860			691.860
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	62.178			62.178
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>23.722.547</b>			<b>23.722.547</b>

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **232B    ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Servicio:**        **19013   D.G. DE LA MUJER**

---

La Dirección General de la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, consigna en este programa presupuestario los créditos destinados a conseguir los siguientes objetivos:

### **1.- ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES**

La Dirección General de la Mujer realiza en el Área de Violencia de Género, y dentro de su Red de Centros y Servicios para mujeres, una serie de actuaciones dirigidas a la protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, ante sus diferentes situaciones de necesidad, proporcionando su ingreso en un recurso residencial cuando así se aconseja, o prestándoles una atención especializada a través de recursos no residenciales.

Con respecto a los recursos residenciales, éstos proporcionan alojamiento temporal y manutención, tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas, a la vez que desarrollan programas de apoyo, asesoramiento especializado y ayuda en la búsqueda de alternativas estables, contando este Centro Gestor con los siguientes centros:

- 4 Centros de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito doméstico o afectivo y sus hijos e hijas:

- Centro de Acogida 2: con 35 plazas.
- Centro de Acogida 3: con 25 plazas.
- Centro de Acogida 4: con 18 plazas.
- Centro de Acogida 5: con 14 plazas.

- 5 Centros de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos/as con un total de 73 plazas.

- 1 Piso tutelado para mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de género con 4 plazas.

- 6 Pisos tutelados para mujeres víctimas de violencia de género, con un total de 43 plazas.

- 2 Centros de Atención Integral a mujeres víctimas del tráfico con fines de explotación sexual, con 19 plazas residenciales y 16 no residenciales.

- 4 Centros Residenciales para mujeres jóvenes víctimas de violencia de género, con un total de 50 plazas.



---

### MEMORIA DE ACTIVIDADES

---

- 1 Centro de Atención integral de mujeres reclusas y ex reclusas con o sin hijos carentes de familia, apoyo y recursos económicos con 18 plazas.

En cuanto a los recursos no residenciales, la Dirección General de la Mujer cuenta con:

- Centro de día de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género, Pachamama.

- Centro de Día Ayaan Hirsi Ali, para mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.

- Centro de Atención Psicosocial - Programa Mira que presta atención psicosocial especializada para mujeres que han sido víctimas de violencia de género en sus diferentes manifestaciones: ámbito doméstico o afectivo, social (mutilación genital, tráfico de mujeres, ejercicio de la prostitución) y laboral (acoso sexual), así como a sus hijos e hijas.

- Centro para Atención Integral- psicológica, jurídica, laboral y social a mujeres víctimas de agresiones sexuales (CIMASCAM) de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, se realizarán una serie de actuaciones tanto en las áreas de sensibilización y prevención, como en la de atención y asistencia, protección e investigación:

- Programas de formación dirigidos a profesionales del ámbito sanitario, social, educativo, policial y funcionarios públicos implicados en la atención a víctimas de Violencia de Género. La previsión para 2018 es realizar cursos o jornadas formativas en las que participen un amplio número de profesionales en los ámbitos mencionados.

- Contratos para la prestación de servicios de asistencia jurídica y psicológica especializada a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, con la previsión de actuaciones relativas a orientación jurídica y atención psicológica a menores.

- Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata.

Por otro lado, también se gestionan todos los Convenios con los distintos Ayuntamientos y Mancomunidades a través de los cuales se constituye la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. En este sentido, en el ejercicio 2018 se financiarán con cargo a este programa los 51 Convenios con Ayuntamientos (36) y Mancomunidades (15) para la gestión de los 52 puntos municipales actualmente existentes. Esta red es coordinada por la Dirección General de la Mujer en su condición de Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 2.8 de la Ley 27/2003, de 31 de julio, Reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Durante 2018 se continuará con la atención a mujeres en la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Se prevé realizar campañas específicas sobre violencia machista destinadas a los hombres.

---

## *MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

Además está previsto realizar una campaña de sensibilización sobre violencia de género y una campaña de sensibilización contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, dirigida a la población madrileña en su conjunto.

Todas estas actuaciones se dirigen al cumplimiento de los objetivos incluidos en las estrategias madrileñas contra la violencia de género 2016-2021 y contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual 2016-2021.

### 2.- PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

A través de este objetivo, se trata de proporcionar instrumentos suficientes para que las mujeres participen activamente en todos los ámbitos (laboral, económico y social), mediante el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad; y de la educación en igualdad.

La Dirección General de la Mujer firma anualmente 46 convenios de colaboración con las entidades locales de la región, en los que se incluyen actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad.

Asimismo, para la consecución de este objetivo, se realizarán diversas actividades de sensibilización dirigidas a la población en general, destacando los actos conmemorativos del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, así como la participación en jornadas, congresos y seminarios, y la concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.

Se desarrollarán actuaciones en materia de igualdad específicas con dos mancomunidades que no tienen suscrito Convenio en la materia.

Se continuará emitiendo informes de impacto por razón de género.

Igualmente, se desarrollarán acciones formativas en materia de igualdad, dirigidas a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito educativo, se ejecutarán acciones de sensibilización dirigidas a alumnado, profesorado, padres y madres de primaria, secundaria y formación profesional, así como a centros de mayores.

Del mismo modo, se suscribirán convenios con las universidades públicas de la región para la realización de programas y acciones de sensibilización en materia de igualdad y conciliación.

En el ámbito empresarial, se llevarán a cabo acciones dirigidas a la implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid.

En el mismo ámbito, se desarrollarán acciones de orientación y asesoramiento a las mujeres profesionales de las empresas ubicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid, con el fin de potenciar su liderazgo y promoción profesional.

En la misma línea de liderazgo y promoción profesional, se desarrollarán acciones de orientación y asesoramiento a estudiantes universitarios de último curso de grado y de posgrado.

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

Y asimismo, se promoverá el empleo y el emprendimiento femenino en el ámbito rural a través del desarrollo de acciones dirigidas a la formación, el empleo, el autoempleo, el asesoramiento para la creación de empresas por mujeres y el fomento del asociacionismo.

Por otro lado, se desarrollarán acciones formativas y de sensibilización en igualdad dirigidas a mujeres en situación de exclusión social pertenecientes a colectivos desfavorecidos principalmente de etnia gitana, reclusas, inmigrantes, etc.

Puesta en marcha de la Estrategia de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, además de lo mencionado, está previsto realizar una campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y conciliación, dirigida a la población madrileña en su conjunto.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**PROGRAMA :** 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**CENTRO GESTOR :** 190130000 D.G. DE LA MUJER

### ACTIVIDADES

- Realización de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los profesionales del ámbito sanitario, jurídico, policial, educativo y social, así como empleados públicos de la Comunidad de Madrid implicados en la atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo.
- Colaboración con entidades públicas y privadas en el desarrollo de charlas, jornadas y seminarios que favorezcan la implicación de la sociedad en la erradicación del fenómeno de la violencia de género.
- Ejecución de una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía en general y a las mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid en particular, orientada a romper el silencio frente a comportamientos constitutivos de violencia de género y a dar a conocer los recursos puestos a disposición de las víctimas.
- Celebración de actos conmemorativos del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.
- Prestación de atención multidisciplinar, social, psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la puesta a disposición de los recursos especializados y accesibles, residenciales y no residenciales, adecuados para garantizar un tratamiento integral personalizado a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y a mujeres víctimas de violencia de género.
- Seguimiento, impulso y coordinación de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, mediante la ejecución acciones concretas previstas en el Protocolo de Atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Mantenimiento y mejora de la accesibilidad y seguridad de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, de la Dirección General de la Mujer.
- Tramitación de las Ayudas de Pago Único recogidas en el artículo 27 de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género y de las Ayudas Individuales para Mujeres que han residido en centros, para su desinstitucionalización.
- Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata, en el marco de la Estrategia Regional contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de acciones de coordinación con agentes públicos y privados y con otras administraciones implicadas que garanticen una asistencia eficaz a las víctimas, inspirada en los principios de eficiencia y cooperación.
- Realización de actuaciones de seguimiento y evaluación del funcionamiento de los Centros y Servicios integrantes de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- Fomentar, mediante la suscripción de convenios anuales, la colaboración con las entidades locales de la región para la asistencia a las víctimas de violencia de género, la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Realización de jornadas, congresos y seminarios dirigidos a promocionar valores de igualdad. Elaboración de publicaciones y estudios en materia de igualdad.
- Ejecución de una campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y conciliación, dirigida a la población madrileña en su conjunto.
- Celebración de los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), y concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.
- Acciones de formación en igualdad para profesionales en el ámbito público y privado y de fomento de la igualdad en las empresas, mediante acciones de fomento de liderazgo profesional, elaboración e implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas y promoción del empleo y el emprendimiento en el ámbito rural.
- Medidas de impulso de la transversalidad de las políticas de género, a través, entre otros instrumentos, de la emisión de informes sobre impacto de género.
- Acciones de sensibilización en los diferentes niveles del sistema educativo, dirigidas a alumnado, profesorado y familias con el fin

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**PROGRAMA :** 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**CENTRO GESTOR :** 190130000 D.G. DE LA MUJER

#### ACTIVIDADES

de orientarles hacia la prevención de la violencia de género, y hacia nuevos valores, actitudes y comportamientos basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando también la diversidad profesional superando así los estereotipos en la elección de los estudios superiores y carreras profesionales de los adolescentes.

- Fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de la corresponsabilidad, a través de acciones dirigidas a sensibilizar e informar a la sociedad madrileña sobre el reparto equitativo del trabajo doméstico, campañas de conciliación y corresponsabilidad y la puesta en marcha de servicios de apoyo a la conciliación.
- Actuaciones de orientación, formación y asesoramiento a mujeres en la empresa y en las universidades para desarrollar habilidades que promuevan su acceso al mercado de trabajo, el emprendimiento femenino, y su desarrollo profesional.
- Actuaciones de promoción y fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en colectivos específicos de mujeres como minorías étnicas, reclusas o ámbito rural, al objeto de aumentar la integración socio-laboral de dichos colectivos.
- Suscripción de convenios con las universidades públicas de la región para la realización de programas y acciones de sensibilización en materia de igualdad y conciliación.
- Puesta en marcha de la Estrategia de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de campañas específicas sobre violencia machista destinadas a los hombres, con el objetivo de aumentar la incidencia de dichas campañas en ese público.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	4.000
PUNTOS MUNICIPALES OBSERVATORIO V.G.	Nº MUJERES	8.000
AYUDAS ECONÓMICAS	Nº MUJERES	70
RECURSOS RESIDENCIALES	Nº MUJERES	385
RECURSOS RESIDENCIALES	Nº MENORES	300
RECURSOS NO RESIDENCIALES	Nº MUJERES	3.000
RECURSOS NO RESIDENCIALES	Nº MENORES	200
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	Nº CURSOS	15
SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA	Nº ACTUACIONES	1.000
SERVICIO ATENCIÓN PSIC. MENORES PTOS MUNICIP.	Nº MENORES	250
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	Nº PROFESIONALES	1.000
LINEAS DE COORDINACIÓN	Nº INSTRUMENTOS	62
INVESTIGACIÓN	Nº ESTUDIOS	1
COORDINACIÓN	Nº ACCIONES	6
EVALUACIÓN	Nº ACCIONES	75
FORMACIÓN PERSONAL DOCENTE	Nº DOCENTES	5.000

2 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	46
INFORMES IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO	NÚMERO	232
CAMPAÑAS DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	1
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	9
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	Nº ACCIONES	28
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	Nº ACCIONES	185
ACCIONES PROMOCIÓN LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO	Nº ACCIONES	11
FORMACIÓN EMPL. PÚBLICOS IGUALDAD DE GÉNERO	Nº CURSOS	2

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**PROGRAMA :** 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**CENTRO GESTOR :** 190130000 D.G. DE LA MUJER

OBJETIVOS/INDICADORES			
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN SISTEMA EDUCATIVO	Nº ACCIONES		14.300
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD PARA COLECTIVOS VULNERABLES	Nº TALLERES		127
CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN ÁMBITO PERSONAL Y FAMILIAR (CONV. EELL)	Nº ACCIONES		769
CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN ÁMBITO EMPRESARIAL (CONV. EELL)	Nº ACCIONES		58
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES-SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN GENERAL (CONV. EELL)	Nº ACCIONES		226
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO LABORAL (CONV. EELL)	Nº ACCIONES		269
MATERIALES Y ELEMENTOS DE DIFUSIÓN (CONV. EELL)	Nº ACCIONES		154
PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN MANCOMUNIDADES	Nº ACCIONES		44



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.013		<b>D.G. DE LA MUJER</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.621.930	
	13	LABORALES	718.974	
	16000	CUOTAS SOCIALES	647.579	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.070.975</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	210.020	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.984	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.424.483	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.400	
	24030	PLAN FORMACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	150.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	9.627.656	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	1.247.815	
	28	PROMOCIÓN	2.188.826	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>19.897.534</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	151.860	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	300.000	
	48068	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)	100.000	
	48069	ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD	80.000	
	48070	AUXILIARES DEL BUEN PASTOR VILLA TERESITA	60.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>691.860</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.932	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	41.246	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>62.178</b>
		<b>TOTAL 19.013</b>		<b>23.722.547</b>
		<b>TOTAL 232B</b>		<b>23.722.547</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19013 D.G. DE LA MUJER

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232B		<b>ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	288.746	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	146.999	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	112.585	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	26.026	
	12005	TRIENIOS	82.897	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	354.228	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	610.449	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	616.546	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	102.428	
	16000	CUOTAS SOCIALES	647.579	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.070.975</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	210.020	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.464	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	14.700	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	8.820	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000	
	22101	AGUA	3.072	
	22102	GAS	9.096	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.512	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	490	
	22300	TRANSPORTE	1.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.640	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.825	
	22609	OTROS GASTOS	6.840	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	5.147.008	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	600.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	600.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	800	
	24030	PLAN FORMACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	150.000	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	8.803.508	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	824.148	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	347.301	
	26004	PROMOCIÓN DE LA MUJER	900.514	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	1.064.766	
	28200	PREVENC.Y SENSIBILIZ.EN MAT.DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1.124.060	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19013 D.G. DE LA MUJER

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>19.897.534</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	151.860	
	48068	APRAMP	100.000	
	48069	ADORATRICES ESCLAVAS SANT.SACRAMENTO Y CARIDAD	80.000	
	48070	AUXILIARES DEL BUEN PASTOR VILLA TERESITA	60.000	
	48399	FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES	300.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>691.860</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.192	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.926	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.870	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	6.450	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>62.178</b>
		<b>TOTAL 232B</b>		<b>23.722.547</b>
		<b>TOTAL 19013</b>		<b>23.722.547</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>23.722.547</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.388.944			2.388.944
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.362.910			2.362.910
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.000			240.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>4.991.854</b>			<b>4.991.854</b>

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 232C INMIGRACIÓN

**Servicio:** 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

---

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene como uno de sus objetivos generales la integración de los inmigrantes y su participación en todos los ámbitos, racionalizando y potenciando, para ello, el conjunto de recursos y actuaciones encaminadas a tal fin.

Corresponde a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social la gestión, el desarrollo y control de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, así como la tramitación y gestión de convenios de colaboración con otras entidades.

La realización de políticas dirigidas a lograr una integración real y efectiva de la población inmigrante constituye en la actualidad un objetivo de primer orden de la Comunidad de Madrid, en la cual se contempla al fenómeno migratorio como algo positivo, siempre y cuando vaya acompañada de medidas eficaces de integración que posibiliten el entendimiento y la convivencia entre la población extranjera y la nacional.

El Director General de Servicios Sociales e Integración Social es responsable de la ejecución del Programa 232C "Inmigración", cuyas acciones se agrupan en los siguientes objetivos:

### **OBJETIVO 1. PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES**

Continuando la labor desarrollada desde el año 2006, está prevista la gestión, seguimiento y evaluación de ocho Centros de Participación e Integración de Inmigrantes para favorecer el entendimiento, la integración y la convivencia entre la población inmigrante y la autóctona.

Además, en los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes se desarrolla el Programa de "Conoce tus Leyes" cuyo objetivo es dotar a los nuevos ciudadanos de conocimientos sobre la sociedad española para facilitar su integración en nuestra sociedad.

### **OBJETIVO 2. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN**

Actuaciones para la consecución de este objetivo:

a) Financiación de Convenios de Colaboración:

a.1) Con la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, para fomentar las iniciativas y actuaciones de asociaciones y fundaciones para el desarrollo democrático y social.

a.2) Con la Asamblea de Madrid de Cruz Roja Española, para acogida de emergencia a inmigrantes.

b) Financiación de Proyectos Europeos. Desarrollo de proyectos relacionados con la integración de inmigrantes cofinanciados con fondos de la Unión Europea.

---

***MEMORIA DE ACTIVIDADES***

---

**OBJETIVO 3. INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES**

Estos informes son competencia de la Administración Autonómica desde el año 2011, tras la entrada en vigor del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprobó el Reglamento sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, consistiendo en la emisión de los informes que precisen los ciudadanos extranjeros no comunitarios en relación con la reagrupación familiar (informe de adecuación de vivienda) y en relación con la autorización de residencia (informes de arraigo social y esfuerzo de integración).



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232C INMIGRACIÓN  
**CENTRO GESTOR :** 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

### ACTIVIDADES

- Coordinación y desarrollo de la política de atención a inmigrantes.
- Coordinación, supervisión y control de los Centros de la Comunidad de Madrid para integración de inmigrantes: CEPI's.
- Desarrollo de proyectos relacionados con la integración de inmigrantes, cofinanciados con fondos de la Unión Europea.
- Elaboración y tramitación de informes de integración de inmigrantes.
- Gestión y seguimiento de Convenios con Asociaciones y otras Entidades públicas y privadas en materia e inmigración.
- Coordinación y control del Programa de "Conoce tus leyes".
- Desarrollo de actividades de sensibilización y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Desarrollo de estudios y encuestas sobre la situación de la integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid.
- Actividades de promoción del conocimiento de la lengua española entre la población inmigrante.
- Recursos destinados al asesoramiento y atención a las víctimas de delitos de odio en la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPI'S)	CENTROS	8

**2 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CONVENIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	2

**3 INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
INFORMES EMITIDOS	NÚMERO	12.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

( Euros )				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		<b>D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	1.339.583	
	13	LABORALES	418.720	
	16000	CUOTAS SOCIALES	630.641	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.388.944</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	239.758	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.680	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.853.972	
	28	PROMOCIÓN	229.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.362.910</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	50.000	
	48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: POLÍTICAS SOCIALES	150.000	
	48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	40.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>240.000</b>
		<b>TOTAL 19.010</b>		<b>4.991.854</b>
		<b>TOTAL 232C</b>		<b>4.991.854</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232C		<b>INMIGRACIÓN</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	182.366	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	213.816	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	51.175	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	17.351	
	12005	TRIENIOS	97.187	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	274.546	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	483.032	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	20.110	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	348.817	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	25.673	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	44.230	
	16000	CUOTAS SOCIALES	630.641	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.388.944</b>
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	22609	OTROS GASTOS	3.920	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	235.838	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.840	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.840	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.853.972	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	229.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.362.910</b>
	48009	A INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO:PARTICIPAC.INSTITUC.	50.000	
	48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA:POLÍTICAS SOCIALES	150.000	
	48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	40.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>240.000</b>
		<b>TOTAL 232C</b>		<b>4.991.854</b>
		<b>TOTAL 19010</b>		<b>4.991.854</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>4.991.854</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	797.055			797.055
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	656.566			656.566
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.460.000			3.460.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>4.913.621</b>			<b>4.913.621</b>

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 232D **VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

**Servicio:** 19010 **D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

---

La Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social es responsable de la ejecución del programa 232D, cuyas acciones se agrupan en los siguientes objetivos:

### **OBJETIVO 1. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL**

Dentro de la función de promover el Voluntariado y la Responsabilidad Social Corporativa en la Comunidad de Madrid, se llevarán a cabo acciones de información y asesoramiento a voluntarios, empresas y a entidades de acción voluntaria y se dará difusión de las mismas, utilizando para ello en red a distintos agentes como Universidades Públicas y Privadas y empresas.

Para ello, se tramitarán convenios con Corporaciones Locales y otras instituciones públicas y privadas.

Se mantendrá el Portal del Voluntariado de la Comunidad de Madrid, como herramienta fundamental de información y comunicación con los ciudadanos, entidades y empresas en esta materia.

Se promoverá, a través de la aplicación informática "Sistema de Información y Asesoramiento de Voluntariado de la Comunidad de Madrid" (SIAV), el trabajo en red de todos los Puntos de Información de Voluntariado y la Escuela de Voluntariado y el teléfono gratuito de asesoramiento (900 444 555), en estrecha coordinación con la Dirección General.

Asimismo, se realizarán convocatorias de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de proyectos de Voluntariado y de Innovación social.

Igualmente, se contribuirá al funcionamiento y realización de actividades de la FEVOCAM, como entidad representativa de organizaciones de voluntariado en la Comunidad de Madrid, mediante una subvención nominativa.

Se intensificará el fomento del voluntariado corporativo, como manifestación de la responsabilidad empresarial y el estímulo al voluntariado como elemento de capacitación personal y profesional de las personas, con especial atención al voluntariado y a la captación de todo tipo de recursos en Centros propios autonómicos (menores, mayores, inmigración, hospitales públicos, etc.).

Todas estas acciones han sido recogidas en sendas Estrategias de la Comunidad de Madrid en Voluntariado y Responsabilidad Social Corporativa, actualmente en trámite, que regirán las decisiones sobre las distintas actividades que se realizarán durante su periodo de vigencia.

### **OBJETIVO 2. COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

La política de cooperación al desarrollo comprende la promoción y ejecución de proyectos de cooperación, ayuda humanitaria y de emergencia y sensibilización, gestionados directamente o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

---

### *MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

Para ello se ha diseñado una Estrategia de la Comunidad de Madrid en Cooperación, que permitirá llevar a cabo una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a Entidades sin Fin de Lucro para el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo.

Asimismo, se llevarán a cabo las acciones en materia de acción humanitaria que apruebe el Consejo de Gobierno, por iniciativa directa de la Comunidad de Madrid, en colaboración con entidades públicas y/o privadas, en particular con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Se promoverán acciones de coordinación en los terrenos de la cooperación y la sensibilización con otras Administraciones públicas, especialmente con las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se contribuirá al funcionamiento y realización de actividades de la FONGDCAM, como entidad representativa de organizaciones de cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid, mediante una subvención nominativa.

Finalmente se continuará realizando actuaciones destinadas a la supervisión y el control de un uso óptimo de los recursos públicos a fin de garantizar la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo madrileña mediante el seguimiento y la evaluación técnica, administrativa y económica de los programas y proyectos financiados.

#### OBJETIVO 3. OFICINA DE ATENCIÓN AL REFUGIADO

La Oficina de Atención al Refugiado se puso en marcha en septiembre de 2015, con el fin de coordinar todas las acciones de acogida de refugiados que lleguen a la Comunidad de Madrid, en colaboración con las Instituciones del Estado, las Administraciones locales y las ONG que van a trabajar en el Programa de Acogida.

Desde la creación de la OFICINA DE ATENCIÓN AL REFUGIADO, se ha habilitado un teléfono específico y un correo electrónico, para recoger todas aquellas llamadas, demandas y ofrecimientos ciudadanos relacionados con refugiados, elaborándose un plan de canalización de la información a las entidades, con el fin de facilitar la integración social posterior de las personas acogidas. Se llevan a cabo, así mismo, reuniones de coordinación y seguimiento periódicas por parte de todos los organismos implicados.

Hasta el momento actual todas las tareas han sido desarrolladas con recursos propios de la Subdirección General de Voluntariado, Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Corporativa.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
**CENTRO GESTOR :** 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Gestión de la red de puntos de información de voluntariado.
- Gestión de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.
- Convocatorias de subvenciones a entidades sin fines de lucro para proyectos de cooperación al desarrollo y promoción del voluntariado.
- Convenios de colaboración con Corporaciones Locales, Universidades y otras Instituciones.
- Seguimiento y supervisión de proyectos de cooperación al desarrollo.
- Organización y participación en actividades diversas para sensibilización en materia de cooperación al desarrollo y voluntariado.
- Gestión y mantenimiento del Portal del Voluntariado.
- Recursos destinados al apoyo de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.
- Refuerzo del Plan de Integración de Refugiados.
- Designación de un responsable de la Agenda 2030 dentro de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social que coordinará un Grupo interconsejerías para impulso y seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES****1 FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO E INNOVACIÓN SOCIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CONTRATO DE GESTIÓN DE CENTROS	NÚMERO	1
TRABAJOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	2
CONVENIOS	NÚMERO	55
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	NÚMERO	20
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	NÚMERO	60
AUDITORÍA DE PROYECTOS	NÚMERO	76

**2 COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1
CONVENIOS AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS	NÚMERO	5
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	NÚMERO	20
AUDITORÍA DE PROYECTOS	NÚMERO	24
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	3
TRABAJOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	1
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	NÚMERO	1

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
**CENTRO GESTOR :** 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**3 OFICINA DE ATENCIÓN AL REFUGIADO**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2018</b>
ACCIONES DE COORDINACIÓN	NÚMERO	300



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		<b>D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	638.071	
	13	LABORALES	46.140	
	16000	CUOTAS SOCIALES	112.844	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>797.055</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	503.066	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	71.000	
	28	PROMOCIÓN	75.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>656.566</b>
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	3.250.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	150.000	
	48039	PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	30.000	
	48045	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	30.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>3.460.000</b>
		<b>TOTAL 19.010</b>		<b>4.913.621</b>
		<b>TOTAL 232D</b>		<b>4.913.621</b>





**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

**SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232D		<b>VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	121.577	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	53.454	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	30.705	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.675	
	12005	TRIENIOS	28.780	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	140.138	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	254.742	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	31.033	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.702	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.405	
	16000	CUOTAS SOCIALES	112.844	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>797.055</b>
	22002	PRENSA Y REVISTAS	284	
	22300	TRANSPORTE	1.299	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUAC.DE EMERGENCIA	70.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.960	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	200.970	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	206.553	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	23.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	75.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>656.566</b>
	40500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3.250.000	
	48039	PLATAF.ENTIDADES VOLUNTARIADO COM.MADRID(FEVOCAM)	30.000	
	48045	FEDERACIÓN ONG DESARROLLO COM.MADRID(FONGDCAM)	30.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	150.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>3.460.000</b>
		<b>TOTAL 232D</b>		<b>4.913.621</b>
		<b>TOTAL 19010</b>		<b>4.913.621</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>4.913.621</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.279.070			5.279.070
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.453.299			3.453.299
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216.212.560			216.212.560
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>224.944.929</b>			<b>224.944.929</b>

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **232E    LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

**Servicio:**        **19010   D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

---

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión y reconocimiento de las prestaciones económicas (pensiones de invalidez y jubilación del régimen no contributivo de la Seguridad Social y pensiones asistenciales por ancianidad y enfermedad), y a otras personas con dificultades de integración social, así como los créditos destinados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia destinados a combatir y prevenir la exclusión social, destacando la Renta Mínima de Inserción.

También se incluyen los créditos con los que la Comunidad de Madrid colabora con las Entidades Locales para mantener el nivel de Atención Social Primaria y con ella sus equipamientos básicos que son los centros municipales de servicios sociales, con sus equipos profesionales correspondientes, cuyo conjunto forma la Red Básica de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Todo ello conforme determina la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

También sirve este programa para financiar los programas de la Comunidad de Madrid con población LGTBI en particular, y con población vulnerable en general, mediante dos convocatorias de subvenciones, una de ellas cofinanciada por el Fondo Social Europeo, y finalmente con unas ayudas para aquellos madrileños que no pueden hacer frente al pago de sus facturas de electricidad y/o gas.

Finalmente, en este programa se da cobertura al nuevo Centro de Innovación Social de la Comunidad de Madrid, así como al proyecto de Housing First para responder a las necesidades de las personas sin hogar de nuestra Comunidad.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Gestionar las prestaciones económicas del régimen no contributivo de la Seguridad Social y las prestaciones derivadas del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su integración social.
- Proporcionar información y otros apoyos a aquellas personas que tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo.
- Financiación de proyectos de integración e inclusión social, mediante la elaboración, gestión y seguimiento de dos convocatorias públicas de subvenciones, ambas dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, una de ellas, para el desarrollo de Proyectos de Integración en el marco de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, con el fin de promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social, cofinanciada al 50% por el FSE; y otra, para la ejecución de proyectos dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid.
- Atender a situaciones de Emergencia Social.
- Actuaciones de lucha contra la discriminación por razones de orientación o identidad sexual.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

- Combatir y prevenir la exclusión social, fundamentalmente a través de la gestión de la Renta Mínima de Inserción.

- Mantener y mejorar de la red básica de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, con el apoyo a los centros municipales de servicios sociales, acentuando su componente de promoción social y apoyo a la familia y a la infancia, a través de convenios con todas las entidades locales de la Comunidad de Madrid y algunas otras entidades sin ánimo de lucro.

- Atención a personas sin hogar a través de un contrato administrativo.

- Convenios con el Ayuntamiento de Madrid y con entidades sin ánimo de lucro para la atención de personas sin hogar.

La Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (RMI), supone un importantísimo y decisivo avance en la lucha contra la exclusión en la Comunidad de Madrid, pues garantiza la protección económica y social de la personas carentes de ingresos y refleja el compromiso del Gobierno Regional con la cohesión social y el bienestar de sus ciudadanos.

Los elementos que sustenta esta Ley son: el establecimiento de una prestación económica para asegurar unos recursos mínimos a todos los madrileños que carezcan de ellos, la recepción de apoyos personalizados para la inserción laboral y social a través del acceso a los programas de los servicios sociales y al empleo, y la posibilidad de participar en actividades que mejoren su situación personal y social a través de un programa individual de inserción.

Para llevar a cabo las medidas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos señalados, que competen a la Consejería de Políticas Sociales y Familia para hacer frente a los compromisos económicos de ellas derivados, así como para garantizar el cumplimiento de la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, el pago de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, se han previsto los créditos necesarios que, como se ha señalado al principio, están situados en este programa presupuestario.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL  
**CENTRO GESTOR :** 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

### ACTIVIDADES

- Grabación, valoración y propuestas de resolución de los expedientes de Renta Mínima de Inserción.
- Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos de acceso y mantenimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción.
- Procedimiento de revisión anual de expedientes de Renta Mínima de Inserción.
- Tramitación de expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas.
- Gestión de la nómina de Renta Mínima de Inserción.
- Tramitación de quejas, recursos y reclamaciones.
- Inicio e instrucción de expedientes sancionadores.
- Recepción y elaboración de informes previos de recursos administrativos.
- Seguimiento y control de los Programas Individuales de Inserción.
- Evaluación mediante la elaboración de informes y estudios de la aplicación sistemática de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción.
- Organización y gestión de las Comisiones de Seguimiento, Coordinación y Valoración reguladas en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción.
- Coordinación con los Centros Municipales de Servicios Sociales para la gestión de la Renta Mínima de Inserción.
- Coordinación con otros departamentos de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones Públicas con el fin de mejorar la gestión de la Renta Mínima de Inserción.
- Elaboración y tramitación de la convocatoria a entidades sin ánimo de lucro, para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social cofinanciadas por el FSE.
- Elaboración y tramitación de la convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento técnico de los proyectos subvencionados para la inserción sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión y de los proyectos dirigidos a población vulnerable.
- Atención de situaciones de emergencia social.
- Impulso de políticas sociales para población LGTBI.
- Gestión del Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid cofinanciado por FSE.
- Reforzar el Convenio de Lucha contra la Pobreza Energética.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL  
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

**1 GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
BENEFICIARIOS PENSIONES NO COTRIBUTIVAS	NÚMERO	38.000
BENEFICIARIOS PENSIONES ASISTENCIALES	NÚMERO	380
BENEFICIARIOS LISMI	NÚMERO	800
PENSIONES N.C. REVISADAS ANUALMENTE	NÚMERO	26.000
SOLICITUDES PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS TRAMITADAS	NÚMERO	6.200
SOLICITUDES DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	NÚMERO	2.500

**2 PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACCESO PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO	NÚMERO	105
PARTICIPANTES PROYECTO INSERCIÓN LABORAL	NÚMERO	7.500
INSERCIÓNES LABORALES	NÚMERO	1.900

**3 ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	NÚMERO	2.200
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	2.900
LLAMADAS DE EMERGENCIA ATENDIDAS	NÚMERO	12.500

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL  
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 FOMENTAR LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE TRATO Y LA LUCHA CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	1.000
ATENCIÓNES REALIZADAS	NÚMERO	7.000
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	10
PERSONAS DESTINATARIAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO	5.000
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE DIFUSIÓN A PROFESIONALES	NÚMERO	10

**5 COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
NUEVAS SOLICITUDES RMI	NÚMERO	17.000
FAMILIAS PERCEPTORAS RMI	NÚMERO	39.000
REVISIONES ANUALES RMI	NÚMERO	17.000
CONVENIOS ATENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	2
PLAZAS COFINANCIADAS EN CONVENIOS PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	400
PERSONAS ATENDIDAS EN CONVENIOS PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	1.900
PROGRAMAS INDIVIDUALES DE INSERCIÓN	NÚMERO	37.600
PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI SATISFECHAS AÑO	NÚMERO	400.000

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL  
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**6 PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	55

**7 CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	2





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

				( Euros )	
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL	
19.010		<b>D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL</b>			
	10	ALTOS CARGOS	82.492		
	12	FUNCIONARIOS	4.090.702		
	13	LABORALES	535.449		
	16000	CUOTAS SOCIALES	570.427		
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>5.279.070</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.150.702		
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.638		
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.115.959		
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	30.000		
	28	PROMOCIÓN	150.000		
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>3.453.299</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	33.501.315		
	46354	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE	70.000		
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	182.491.245		
	48056	PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID	50.000		
	48066	RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL (EAPN)	50.000		
	48067	FEDERACIÓN DE ENTIDADES Y CENTROS PARA LA INTEGRACIÓN Y AYUDA DE MARGINADOS (FACIAM)	50.000		
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>216.212.560</b>
		<b>TOTAL 19.010</b>			<b>224.944.929</b>
		<b>TOTAL 232E</b>			<b>224.944.929</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232E		<b>LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	395.126	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	708.266	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	327.520	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	234.236	
	12005	TRIENIOS	181.299	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	872.445	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.371.810	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	460.442	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.932	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	57.075	
	16000	CUOTAS SOCIALES	570.427	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.279.070</b>
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUAC.DE EMERGENCIA	19.200	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.733	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.578.667	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	250.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	298.102	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.840	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.798	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.115.959	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	30.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	150.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.453.299</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	33.501.315	
	46354	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE	70.000	
	48003	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL	2.170.000	
	48053	TRANSF.ENT.SOC.DESARROLLO PROGR.PREV.SENS.VIH-SIDA	300.000	
	48056	PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA COM.MADRID	50.000	
	48066	EAPN	50.000	
	48067	FACIAM	50.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.400.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	4.721.245	
	48302	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	168.900.000	
	48399	FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES	2.000.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>216.212.560</b>
		<b>TOTAL 232E</b>		<b>224.944.929</b>
		<b>TOTAL 19010</b>		<b>224.944.929</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>224.944.929</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.600.958			8.600.958
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.163.464			34.163.464
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.535.000			6.535.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>49.299.422</b>			<b>49.299.422</b>

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 232F **PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

**Servicio:** 19017 **D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

---

La Dirección General de la Familia y el Menor, para el cumplimiento de los fines para los que fue creada, establece como objetivos prioritarios para su realización en el ejercicio 2018 los siguientes:

### **MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS**

El análisis de la situación de los menores y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Administración Pública lleve a cabo una intervención inmediata, de forma especializada y cercana, que permita una mayor protección integral de los menores a fin de lograr su integración social y familiar. En este contexto se fundamenta la promoción de una serie de actuaciones de carácter socio-educativo para alcanzar el desarrollo de la personalidad del menor en un entorno seguro e integrado en la sociedad.

Con este fin, la Dirección General de la Familia y el Menor continuará con la formulación de estrategias de redefinición de la red asistencial con el fin de adecuarla a las necesidades que se plantean en cada momento, inspirada en los principios de accesibilidad de los servicios y eficacia en la diversificación de los recursos.

En concreto, existen recursos específicos para la atención de menores adolescentes y de menores con discapacidad o con graves trastornos mentales y de conducta asociados. Estas situaciones son ocasionadas muchas veces por la situación desestructurada de sus familias, por el consumo de sustancias tóxicas y por el desarrollo y crecimiento del menor en un entorno familiar generador de una especial desprotección.

Destaca una mayor entrada de menores no acompañados, a los que se les está ofreciendo una respuesta adecuada acorde a sus peculiaridades y necesidades de integración social.

Para hacer frente a las nuevas situaciones sociales producidas, se hace necesaria la diversificación de los recursos a fin de lograr, por un lado, una atención específica a determinados menores, y, a su vez, respetar el ambiente de desarrollo armónico en el resto de la red de centros de protección.

Igualmente, hay que destacar la atención a las necesidades específicas de cada menor que afectan a su desarrollo integral, como tratamientos de logopedia, tratamientos psicológicos, actividades de refuerzo educativo, etc., para aquellos menores que se encuentran en acogimiento residencial en un centro concertado.

### **SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES**

La consecución de este objetivo encuentra su fundamento en los principios y prescripciones establecidos en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid así como en los principios de la Ley estatal 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la Infancia y a la Adolescencia, y que se concretan en la implantación de las herramientas necesarias para la mejora del sistema de protección jurídico-social

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

de la infancia y la prevención de situaciones de riesgo y conflicto familiar. Su implantación se lleva a cabo de forma coordinada entre la Dirección General de la Familia y el Menor y las entidades locales.

Igualmente, hay que destacar dentro de este objetivo la apuesta de esta Dirección General por el fomento del acogimiento familiar en sus distintas modalidades: acogimiento en familia extensa y acogimiento en familia seleccionada por la entidad pública de protección. Esta institución tiene como finalidad preservar o, en su caso, construir, un ambiente familiar de convivencia, priorizando el mantenimiento del menor en un entorno familiar, ya sea el propio, a través de medidas tendentes a evitar el internamiento en un recurso residencial, ya sea el de la familia acogedora, a la vista del perfil de las familias y de los menores.

Estas actuaciones deben venir acompañadas por el seguimiento, control y apoyo a las familias acogedoras en los momentos posteriores a la incorporación del menor a su nuevo entorno familia, para lo que se mantienen programas de seguimiento y apoyo psicológico y psicopedagógico.

Para lograr este objetivo existe, igualmente, un sistema de ayudas económicas a las familias acogedoras que coadyuvan al mantenimiento del menor y aseguran su bienestar.

#### APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA

La protección integral del menor engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer y contribuir al bienestar de la infancia, a la defensa de sus derechos y a la consolidación de su papel dentro de la sociedad. Para ello, en 2018 se continuará con la coordinación institucional necesaria con las entidades locales y demás instituciones públicas y privadas dirigida a la promoción de los derechos de los menores de edad y su participación.
- Prevenir los riesgos que comprometen el desarrollo integral de los niños y adolescentes y, en general, se llevarán a cabo programas de apoyo a las familias, a la convivencia familiar y a la atención de menores en dificultad social en su medio natural de convivencia. Se mantendrá y potenciará el Centro dirigido a la atención de menores que han sufrido abuso sexual y se mantendrá la línea de atención telefónica a menores y adultos.

Igualmente, con dicha finalidad programática, se desarrollarán los centros de atención integral a la infancia en riesgo e intervención especializada con las familias, previéndose el mantenimiento de centros con un total de 375 plazas.

Como complemento a estos programas, es destacable la previsión de realización de actividades tendentes a evitar el absentismo escolar.

- Mejorar la calidad y eficacia en la atención social a la infancia y a la adolescencia mediante diversos programas de formación a los profesionales dedicados a la infancia en riesgo social, así como la realización de estudios, publicaciones y comunicaciones.
- Desarrollo del programa de adopción nacional e internacional. El ejercicio de las competencias de la Dirección General de la Familia y el Menor en esta cuestión hace necesaria la coordinación con las

---

### MEMORIA DE ACTIVIDADES

---

legislaciones extranjeras, la formación de los futuros padres adoptantes, así como la valoración de las entidades colaboradoras de adopción internacional (ECAIS) y su control.

#### INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD

La protección integral a la familia engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias y apoyar especialmente a aquellas que se encuentran en situación de especial dificultad.
- Gestionar los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar dirigidos a las familias en situación de especial dificultad o conflicto y a aquellas que quieran adquirir habilidades en su función educadora. Asimismo, en estos Centros se facilitarán las relaciones entre los menores y los familiares con los que no conviven habitualmente.
- Facilitar el título de Familias Numerosas a las familias que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

#### GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

La gestión de centros y servicios maternos engloba un conjunto de medidas dirigidas para apoyar en todo momento a mujeres embarazadas en situaciones de desamparo:

- Gestionar dos Centros Residenciales para embarazadas y madres jóvenes carentes de apoyo social o que por circunstancias coyunturales están en situación de especial vulnerabilidad.
- Conceder ayudas a favor de entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y al mantenimiento de una red de apoyo, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 22 de marzo, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
**CENTRO GESTOR :** 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

### ACTIVIDADES

- Funciones propias derivadas del ejercicio de la tutela y/o guarda de los menores susceptibles de protección.
- Información, orientación y asesoramiento a familias y a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellas.
- Impulso de políticas de protección al menor y ejercicio de competencias que a la Comunidad de Madrid corresponden en materia de protección de menores, así como el desarrollo de programas para la prevención del desamparo y otras situaciones de riesgo de los menores.
- Desarrollo de los programas de adopción nacional e internacional en la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de programas relativos al acogimiento familiar de menores en sus diversas modalidades: acogimientos con familia extensa, acogimiento con familia alternativa y acogimientos específicos en atención a las circunstancias especiales de los menores a las nuevas necesidades.
- Desarrollo de programas de promoción y apoyo a las familias acogedoras.
- Coordinación de la actividad de los centros de menores de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Agencia Madrileña de Atención Social, desarrollando y coordinando programas de apoyo al acogimiento residencial. Gestión de los recursos residenciales concertados.
- Desarrollo de programas de apoyo para los menores que salen del sistema de protección, facilitando su incorporación a la vida independiente y su inserción socio-laboral.
- Promoción del retorno a su entorno familiar o tutelar de los menores extranjeros no acompañados, así como la gestión del posible reagrupamiento familiar.
- Gestión de centros maternos y otros servicios destinados a familias necesitadas de apoyo social.
- Admisión de usuarias en centros maternos.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos relacionados con actividades de protección y promoción a la familia.
- Expedición de títulos de Familia Numerosa y de tarjetas individuales, así como su correspondiente renovación, actualización o modificación.
- Diseño, elaboración y ejecución de planes y programas de protección y promoción de la familia y su seguimiento y evaluación.
- Elaboración, tratamiento y publicación de las convocatorias de subvenciones. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago y seguimiento de las subvenciones concedidas.
- Realización de campañas de divulgación sobre recursos, beneficios, ayudas y otras ventajas sociales existentes a favor de las familias y, en especial, a favor de las familias numerosas.
- Organización de congresos, simposios, reuniones, conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de familia.
- Impulso y coordinación de las actuaciones que han de llevarse a cabo en otras Consejerías o Instituciones de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del Programa del Gobierno Regional, para promover el bienestar social y la calidad de vida de las familias madrileñas.
- Seguimiento y control de la gestión de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar, CAEF,s.
- Seguimiento y cumplimiento de la Estrategia de Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021.
- Implementación de recursos psicosociales de apoyo a familias en crisis con hijos menores.
- Diseño, elaboración y evaluación de programas para la atención a menores en situación de riesgo, desventaja o exclusión social, atendéndolos en su entorno familiar y evitando tener que adoptar medidas de protección.
- Información, orientación y asistencia técnica a entidades de iniciativa social en programas de prevención dirigidos a la infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid.

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
**CENTRO GESTOR :** 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

#### ACTIVIDADES

- Elaboración, seguimiento y asistencia técnica de convenios y acuerdos marco relacionados con la atención de niños y niñas, adolescentes y sus familias en situación de dificultad y riesgo social.
- Elaboración, seguimiento y asistencia técnica de contratos para atender a menores víctimas de abuso sexual y menores ofensores.
- Impulsar el funcionamiento del Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid y fomentar la constitución, desarrollo y funcionamiento de los Consejos Locales, ofreciendo asesoramiento técnico, así como ejercer la representación de la Dirección General de la Familia y el Menor en los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia.
- Elaboración, tramitación y publicación de la convocatoria anual de subvenciones dirigida a apoyar diferentes formas de acogimiento familiar mediante unas ayudas económicas.
- Seguimiento de la Línea de Ayuda a la Infancia 116111, a la que pueden dirigirse, los 365 días del año, las 24 horas al día, los niños, niñas y adolescentes para comunicar cualquier problema.
- Promover los derechos de la infancia y adolescencia: campañas de difusión, realización de actos conmemorativos de la Convención de los derechos del niño, Premios Infancia Comunidad de Madrid.
- Promover la coordinación, cooperación y colaboración con otras instituciones relacionadas con la atención a la infancia y adolescencia.
- Planificación y organización de conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de infancia y adolescencia en desventaja social.
- Impulso de protocolos de actuación interinstitucional para intervenir con menores víctimas de maltrato infantil y menores en situación de riesgo social en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Impulso, coordinación y participación en estudios e investigaciones para avanzar en los conceptos de riesgo, dificultad y exclusión social en la infancia y adolescencia.
- Puesta en marcha de la Estrategia de Infancia y Adolescencia 2017-2021.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
RESIDENCIA	PLAZAS	800
RESIDENCIAS ESPECÍFICAS PARA TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	130
RECURSOS RESIDENCIALES ESPECÍFICOS PARA ADOLESCENTES	PLAZAS	136
ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS	NÚMERO	2.000
APOYO A MENORES EX-TUTELADOS	PLAZAS	92

**2 SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	1.700
FORMACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	80
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS CON FAMILIA AJENA	NÚMERO	100
SEGUIMIENTO Y APOYO A MENORES EN ACOGIMIENTO	NÚMERO	900

**3 APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	PLAZAS	375
PREVENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN DIFICULTAD SOCIAL	PLAZAS	1.890
INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	MENORES	693
TELÉFONO DEL MENOR	Nº CASOS	2.500
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	Nº CASOS	750

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PLANES Y PROGRAMAS ELABORADOS	NÚMERO	5
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	NÚMERO	115.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	NÚMERO	20.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA NUEVOS	NÚMERO	16.000
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	NÚMERO	80
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	1
PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CAEF	NÚMERO	6.500

**5 GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIAS	NÚMERO	60
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	NÚMERO	60
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	25



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

				( Euros )	
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL	
19.017		<b>D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR</b>			
	10	ALTOS CARGOS	82.492		
	12	FUNCIONARIOS	3.331.257		
	13	LABORALES	3.465.789		
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.721.420		
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>8.600.958</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.531.989		
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000		
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.000		
	24021	REFUERZO RED DE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR	100.000		
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	26.285.213		
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	10.000		
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9.200		
	28	PROMOCIÓN	114.062		
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>34.163.464</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	160.000		
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	6.375.000		
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>6.535.000</b>
		<b>TOTAL 19.017</b>			<b>49.299.422</b>
		<b>TOTAL 232F</b>			<b>49.299.422</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
SERVICIO : 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232F		<b>PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	562.295	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	293.997	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	153.525	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	234.236	
	12005	TRIENIOS	167.246	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	700.130	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.219.828	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.030.243	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	435.546	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.721.420	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>8.600.958</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000	
	22101	AGUA	6.000	
	22102	GAS	8.375	
	22300	TRANSPORTE	6.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	800	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.300	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	45.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	31.000	
	22609	OTROS GASTOS	4.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	5.460.962	
	22705	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	261.448	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87.780	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.327.174	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	273.150	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	24021	REFUERZO RED DE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR	100.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	26.285.213	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	10.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9.200	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	114.062	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>34.163.464</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	160.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	400.000	
	48399	FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES	5.975.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.535.000
		TOTAL 232F		49.299.422
		TOTAL 19017		49.299.422
		TOTAL 19		49.299.422



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	16.594.773			16.594.773
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.477.227			10.477.227
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325.833.665			325.833.665
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.063.418			2.063.418
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.646.361			25.646.361
8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.497.969			8.497.969
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>389.113.413</b>			<b>389.113.413</b>

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **239M   DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

**Servicio:**         **19001   S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

---

La Secretaría General Técnica, tiene asignado el Programa 239M -Dirección y Gestión Administrativa- de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, como órgano responsable de la gestión de los servicios administrativos centrales y las relaciones institucionales, así como de coordinar y prestar el asesoramiento jurídico, económico-presupuestario y técnico a las distintas Direcciones Generales y Organismos adscritos a la misma, para el cumplimiento de sus objetivos, con el fin de optimizar la gestión administrativa, racionalizar el gasto y mejorar la calidad de los servicios y la atención al ciudadano.

La realización de las citadas actuaciones requiere la presupuestación de los créditos solicitados:

En materia de Normativa y Relaciones Institucionales, se realizan labores de coordinación, apoyo técnico, asesoramiento y, en su caso, la elaboración de los distintos proyectos normativos de las distintas unidades administrativas de la Consejería, la preparación de asuntos sometidos a la autorización del Consejo de Gobierno, el protectorado, asesoramiento y control de las fundaciones asistenciales de la Comunidad de Madrid, la realización de informes jurídicos, la tramitación y resolución de recursos interpuestos contra los actos administrativos de la Consejería, la tramitación de reclamaciones en materia de responsabilidad civil y patrimonial, el inicio y tramitación de los procedimientos sancionadores de las infracciones en materia de servicios sociales, el estudio y tramitación de los convenios suscritos por la Consejería, así como su archivo y registro y la tramitación de quejas formuladas por el Defensor del Pueblo.

En la Subdirección General de Personal, se gestiona y contrata el personal de la Consejería, excluido el de la Agencia Madrileña de Atención Social, se elabora el Anteproyecto de Presupuestos y se coordina la gestión presupuestaria del Capítulo I correspondiente a dicho personal y la coordinación y gestión de la formación.

En materia de Gestión Económica y Presupuestaria, se elabora el Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería y se coordina la elaboración de los anteproyectos de sus Organismos dependientes. Además, se lleva la gestión presupuestaria, su seguimiento y coordinación; la tramitación de las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos; la elaboración de la Cuenta Anual, la gestión y coordinación del Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar; la gestión contable de la facturación de los centros sociales de Discapacidad y Mayor; la gestión del presupuesto de ingresos y el cobro de precios públicos en los centros concertados con la Consejería, la tramitación y exigencia del cobro de sanciones impuestas por los servicios de inspección, el seguimiento económico de las inversiones, así como la coordinación y apoyo a la verificación de los Fondos Europeos.

En materia de Contratación Administrativa, la preparación, tramitación y resolución de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicio público, suministros, y servicios; así como la Presidencia y la Secretaría de la Mesa permanente de Contratación de la Consejería.

En materia de Régimen Interior y Obras, la coordinación y control de las tareas de limpieza, seguridad y mantenimiento integral de todos los edificios correspondientes a las sedes centrales y a sus centros

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

dependientes, así como el mantenimiento especializado para instalaciones; la gestión de peticiones de material , mobiliario y equipos; el control y seguimiento del funcionamiento ordinario de las sedes y servicios; la mejora de la accesibilidad a los centros para los ciudadanos con movilidad reducida, la implementación de los planes de emergencia, y el control y seguimiento de las obras, la mejora de la eficiencia energética de los edificios, las instalaciones de sistemas de protección contra incendios y la legalización de instalaciones industriales y edificios para el cumplimiento de la normativa vigente que se realizan en las sedes administrativas de la Consejería y en los centros de ella dependientes.

En materia de Autorización, Inspección, Registro y Control de Calidad de las entidades, centros y servicios que ejerzan su actividad en el campo de la acción social, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid se han solicitado créditos para realizar las actuaciones inspectoras tendentes a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales, el impulso de la calidad en la atención prestada por los centros de servicios sociales y servicios de acción social de todo tipo y a garantizar la permanente actualización de la información contenida en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social y el Registro de directores de centros de servicios sociales. Asimismo, todas aquellas actuaciones referidas a la gestión de los procedimientos de autorización administrativa, comunicación previa de centros y servicios, y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Por último, en materia de Investigación y Documentación, se mantiene el fondo documental y los índices de normativa de la Consejería, un sistema de actualización informativa mediante alertas legislativas y publicaciones digitales, se realizan estudios, informes técnicos e indicadores estadísticos que sirven para llevar a cabo una adecuada planificación del sistema de servicios sociales en la Comunidad de Madrid, y se presta apoyo en esta materia a los distintos centros directivos de la Consejería; se lleva a cabo la coordinación de la implantación de la Administración Electrónica, la dirección de los registros pertenecientes a la Consejería, el funcionamiento y la gestión de la Oficina de Atención al Ciudadano; la coordinación de la página web y la coordinación en materia de transparencia de la Consejería.





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**CENTRO GESTOR :** 190010000 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

### ACTIVIDADES

- Asesoramiento de todas las unidades y servicios de la Consejería: emisión de informes jurídicos y técnicos, formalización de resoluciones adoptadas por órganos de la Consejería. Coordinación de la Consejería con el resto de las instituciones autonómicas.
- Actuaciones en centros públicos y privados que prestan servicios en la Comunidad de Madrid: tramitación de expedientes de autorizaciones, comunicaciones previas y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales en la Comunidad de Madrid, mantenimiento de los registros de centros y servicios y directores de centros de servicios sociales, elaboración y ejecución de los planes de inspección y calidad, tramitación de denuncias y expedientes sancionadores, e impulso de actuaciones de calidad.
- Ejercer el protectorado de las Fundaciones de carácter social, seguimiento, control y autorización, en su caso, de sus operaciones económico-financieras.
- Gestión de personal, desarrollada en los ámbitos jurídicos, económicos y de control interno.
- Gestión presupuestaria: coordinación y elaboración del anteproyecto de Presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto y de sus modificaciones.
- Gestión de ingresos y gastos de la Consejería.
- Contratación administrativa de la Consejería.
- Atención al ciudadano y Registro.
- Régimen interior.
- Supervisión y control de los proyectos de obras e instalaciones que se realizan en los centros y dependencias de la Consejería.
- Coordinación de la implantación de la Administración Electrónica.
- Coordinación de la página web.
- Coordinación en materia de transparencia de la Consejería.
- Coordinación legislativa y desarrollo normativo.
- Estudio, propuesta y tramitación de convenios con instituciones sociales encaminadas a la promoción de las políticas marcadas por la Consejería.
- Elaboración de estudios e informes técnicos y estadísticos en el ámbito de los Servicios Sociales y Familia.
- Programación y gestión de actividades de formación especializada en Servicios Sociales.
- Elaboración y tramitación de Convenios de Cooperación Educativa y Anexos a los mismos para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios en el ámbito de los Servicios Sociales y seguimiento de los mismos. Colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la realización del módulo de formación en centros de trabajo, en centros y/o servicios dependientes de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
- Tramitación y seguimiento de las publicaciones institucionales. Selección, adquisición, catalogación, clasificación y difusión de los fondos. Elaboración y mantenimiento de los índices de normativa.
- Diseño, apoyo y seguimiento de proyectos de actuación en el ámbito de los Servicios Sociales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	230
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADAS	NÚMERO	70
FUNDACIONES ADSCRITAS PROTECTORADO	NÚMERO	185
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	1.200
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	NÚMERO	375
ÓRDENES REGISTRADAS	NÚMERO	2.000
QUEJAS DEFENSOR DEL PUEBLO TRAMITADAS	NÚMERO	200
ACTUAC.Y PROCEDIMIENTO INICIADOS EN MATERIA SANCIONADORA	NÚMERO	55
COBERTURA PUESTOS TRABAJO	NÚMERO	200
EXPTES. MODIF. PLANTILLA Y PREST. Y RPT	NÚMERO	100
CONTRATOS NUEVOS FORMALIZADOS	NÚMERO	40
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO Y PRÓRROGAS CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	425
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	25.000
INFORMACIÓN CIUDADANO TELEFÓNICA	NÚMERO	40.000
INFORMACIÓN CIUDADANO PRESENCIAL	NÚMERO	80.000
ASIENTO REGISTRAL GENERAL	NÚMERO	299.000
PROYECTOS OBRAS SUPERVISADOS	NÚMERO	10
EVALUACIÓN NECESIDADES CENTROS	NÚMERO	85
MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS	NÚMERO	30
ACCESO ADMÓN. ELECTRÓNICA CIUDADANO	NÚMERO	2.500
CERTIFICADOS DIGITALES	NÚMERO	1.500
ACTUACIONES ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	NÚMERO	12
DEVOLUCIONES DE GARANTÍA DEFINITIVA	NÚMERO	200

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**2 CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
COMUNICACIÓN DE CREACIÓN O MODIFICACIÓN CENTROS	NÚMERO	600
AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CENTROS	NÚMERO	140
INSPECCIONES PROGRAMADAS REALIZADAS	NÚMERO	3.750
TRAMITACIÓN DENUNCIAS	NÚMERO	200
RECONOCIMIENTO ACCIÓN FORMATIVA DIRECTOR CENTROS	NÚMERO	400
ACTUACIONES IMPULSO CALIDAD	NÚMERO	40

**3 POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
INFORMES Y ESTUDIOS TÉCNICOS	NÚMERO	10
BOLETÍN DIARIO DE ALERTAS LEGISLATIVAS	NÚMERO	230
CONTROL PUBLICACIONES Y ELABORACIÓN CATÁLOGO	NÚMERO	1
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Nº HORAS	492
CONVENIOS Y ANEXOS COOPERACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	43
INFORMES HOMOLOGACIÓN ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	5
ÍNDICES DE NORMATIVA	NÚMERO	12
CARGA DE PUBLICACIONES EN BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.001		<b>S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA</b>		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	146.436	
	12	FUNCIONARIOS	8.209.662	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	934.705	
	13	LABORALES	2.354.928	
	131	LABORAL EVENTUAL	654.225	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	144.127	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	14.021	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	21.261	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	68.179	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	897.930	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.371.087	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	239.506	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	184.042	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.804	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	74.339	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>16.594.773</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	137.311	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.166.309	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	649.071	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.915.536	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	42.000	
	28	PROMOCIÓN	567.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>10.477.227</b>
	41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	303.473.373	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	22.360.292	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>325.833.665</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	202.178	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.842.080	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	19.160	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.063.418</b>
	71001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	21.777.361	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.869.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>25.646.361</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	162.588	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.953.878	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	6.381.503	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>8.497.969</b>
		<b>TOTAL 19.001</b>		<b>389.113.413</b>
		<b>TOTAL 239M</b>		<b>389.113.413</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
SERVICIO : 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
239M		<b>DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS.EVENT.GABINETES	39.070	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERS.EVENT.GABINETES	107.366	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.610.899	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	481.086	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	552.691	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	173.508	
	12004	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPAC.PROFES.Y GRUPO E	15.901	
	12005	TRINIENOS	400.199	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.810.525	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.164.853	
	12401	RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.	934.705	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.992.974	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	40.020	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	321.934	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	651.232	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.993	
	13106	RETRIB.BÁSICAS LABORAL EVENT.SUST.LIBERADOS SIND.	144.127	
	14103	FUNC.CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	14.021	
	15000	COMPL.PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	21.261	
	15001	COMPL.PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	68.179	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.371.087	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	239.506	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	105.728	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL:ABONO TRANSPORTE	792.202	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	184.042	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.804	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	74.339	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>16.594.773</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.166.309	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	130.111	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.200	
	21000	REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.	13.781	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	457.380	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	100.000	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	77.910	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	176.577	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	6.353	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.797	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	146.914	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	588.862	
	22101	AGUA	44.808	
	22102	GAS	46.000	
	22103	COMBUSTIBLE	48.000	
	22104	VESTUARIO	10.300	
	22109	OTROS SUMINISTROS	59.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	807.848	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.850	
	22300	TRANSPORTE	135.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.680	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	22.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	25.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	363.200	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	16.292	
	22609	OTROS GASTOS	25.000	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	821.358	
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	880.000	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	544.566	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	87.631	
	23001	DIETAS PERSONAL	17.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	567.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>10.477.227</b>
	41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	303.473.373	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	22.360.292	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>325.833.665</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	72.064	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.484	
	62500	MOBILIARIO	81.470	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	6.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	8.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	345.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.	1.185.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.	145.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	696	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPROD.	11.740	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	10.000	
	64010	INVERS.EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	12.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	7.160	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.063.418</b>
	71001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	21.777.361	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.869.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>25.646.361</b>
	83009	PRÉSTAMOS C/P A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	162.588	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA C.M.	1.953.878	
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	6.381.503	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>8.497.969</b>
		<b>TOTAL 239M</b>		<b>389.113.413</b>
		<b>TOTAL 19001</b>		<b>389.113.413</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>389.113.413</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	44.047.394			44.047.394
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.310.415			3.310.415
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	21.777.361			21.777.361
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	914.159			914.159
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>70.049.329</b>			<b>70.049.329</b>

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 239N **DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

**Servicio:** 19102 **AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

---

El Programa Dirección y Gestión Administrativa A.M.A.S. tiene como misión gestionar con calidad y eficiencia centros y servicios sociales especializados para mayores, personas con discapacidad intelectual, menores con medidas de protección en acogimiento residencial, mujeres gestantes o madres en riesgo de exclusión y adultos con necesidades sociales concretas de la Comunidad de Madrid. Para alcanzar este cometido se enfocarán todas las actuaciones de dirección, coordinación, apoyo técnico y administrativo, mediante el uso eficiente de los recursos asignados, el impulso de la mejora profesional de sus efectivos, y el control y supervisión de medios para la mejora continua en todos los ámbitos de actuación, dando a conocer la actividad que desarrolla.

El programa, en su Capítulo I, además de los créditos del personal de los servicios centrales, recoge los créditos destinados al personal eventual necesario para cubrir las suplencias de vacaciones y por enfermedad de todos los Centros. También en el Capítulo VI recoge los créditos para inversiones a realizar en los centros, que se gestionan de forma centralizada.

El primer objetivo COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS gestionados por la Agencia que son: 25 residencias para personas mayores, 18 centros de día para mayores dependientes, 10 centros residenciales para personas con discapacidad intelectual, 7 centros de día para personas con discapacidad intelectual, 8 centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual, 32 centros de mayores, 19 residencias de menores, 2 centros de primera acogida, 2 pisos tutelados, 1 residencia maternal y 4 comedores sociales. En estos centros son atendidas personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y también personas con necesidades sociales concretas.

Desde la Secretaría General se realiza la tramitación y gestión de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros, con independencia del programa presupuestario de adscripción, así como el seguimiento y control presupuestario. Desde la Subdirección General de Personal se gestiona la plantilla presupuestaria de toda la Agencia, así como la gestión de las nóminas. También realiza la contratación de personal eventual para suplencias de vacaciones y bajas por enfermedad.

El segundo objetivo EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD se focaliza en el fomento y promoción de niveles progresivos de calidad, en todos los ámbitos de los servicios prestados en la AMAS, a través de la homogeneización y estandarización de los procedimientos operativos y de explotación, el establecimiento de sistemas de control periódico para la medición de parámetros objetivos, el conocimiento de la percepción de los usuarios a través de la evaluación de su satisfacción y la de sus familiares, y el diseño e implementación de procesos de mejora continua que facilitan la detección precoz de las potenciales desviaciones, identificando e interviniendo sobre las causas y homogeneizando, en base a criterios contrastados y basados en evidencia científica, las actuaciones profesionales. Los compromisos para 2018 en este marco son:

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

- La realización de entrevistas ajustadas a los perfiles de usuarios de los centros y sus familiares para conocer su satisfacción con los servicios prestados y obtener índices de calidad que permitan identificar la evolución de los servicios en cada centro y la comparativa entre los mismos. En 2018 se introducirá una nueva entrevista adaptada, destinada a usuarios de los centros de atención a personas con discapacidad intelectual.
- Adaptar y certificar según la nueva versión de la Norma ISO 9001:2015 el Sistema de Gestión de Calidad en tres procesos transversales: Gestión de quejas y sugerencias; Seguimiento de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC) y Soluciones a los hallazgos de las inspecciones. La última certificación se obtuvo en 2016.
- Adaptar y certificar según la nueva versión de la Norma ISO 9001:2015, el Sistema de Gestión de Calidad de las residencias de mayores. La última certificación se obtuvo en 2016.
- Conseguir la certificación de calidad, según los criterios y requisitos de la Norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad de los centros para personas con discapacidad intelectual.
- Conseguir la certificación de calidad, conforme a los criterios y requisitos de la Norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad de los Centros de Mayores.
- Desarrollo de una auditoría interna de calidad anual en todos los centros para personas con discapacidad intelectual, centros de mayores, residencias de mayores y servicios centrales con el fin de identificar el grado de implantación de los sistemas de gestión de calidad y establecer planes de acción para la evaluación de causas de los hallazgos y las acciones correctivas oportunas.
- Evaluación cuatrimestral de la calidad objetiva del circuito de alimentación mediante auditorías específicas de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC), con el fin de establecer planes con acciones correctoras para la subsanación de hallazgos y su seguimiento continuo.

El tercer objetivo COMUNICACIÓN alcanza una especial trascendencia en una Organización de la magnitud de la AMAS, con más de 8000 empleados públicos y 132 servicios distribuidos por toda la geografía de la Comunidad. La AMAS reconoce la importancia de la comunicación interna como elemento fundamental en la gestión, en la generación de compromiso organizacional y en el alineamiento de todos sus componentes con los objetivos estratégicos de la Organización. También se considera prioritario alcanzar una comunicación eficaz con los usuarios y sus familiares, así como la proyección externa de la Organización y la puesta en valor de los hitos alcanzados en la prestación de los servicios públicos que tiene encomendados.

En el área de la comunicación interna, enfocada a la mejora de los servicios y el flujo adecuado de la información institucional, se continuará la actualización continua del Punto Central de Información Corporativa Interna sobre la plataforma Share Point.

Generación de, al menos, 30 boletines electrónicos internos anuales, asegurando la publicación media de un boletín quincenal.

Se mantendrán las campañas estacionales para usuarios y familiares relativas a aspectos de salud, como hidratación y ola de calor, vacunaciones, y otras sobrevenidas por situaciones especiales.

Se editarán las nuevas cartas de servicios de residencias de mayores y centros de mayores; manuales informativos para usuarios de residencias de mayores, centros de mayores y centros de atención a

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

personas con discapacidad intelectual; manuales de bienvenida a profesionales y material comunicativo de apoyo para las actividades internas de la Organización.

El cuarto objetivo ADAPTACIÓN DE PLAZAS responde a la necesaria adecuación de los centros a la demanda y perfil de los usuarios, dando el mejor servicio para la atención a una población con mayores necesidades de atención y mayor grado de dependencia. Para la ejecución de estas obras es necesario el desalojo de los usuarios por módulos, realizando una rehabilitación integral, actuando en la eliminación de barreras, en las instalaciones eléctricas, tuberías, climatización, aislamiento, ventanas...

En 2018, y por encargo a la empresa pública Obras de Madrid, finalizarán las obras de adaptación de plazas en los módulos A y G de la planta segunda de la Residencia de Mayores Dr. González Bueno, poniendo a disposición 44 plazas para mayores dependientes.

También, por encargo a Obras de Madrid, se iniciarán las obras de adaptación de plazas en el Módulo 1D de la Residencia de Mayores Gran Residencia, de 76 plazas; en la planta cuarta de la Residencia de Mayores Colmenar Viejo, de 63 plazas; y en el módulo OD de la Residencia de Mayores Nuestra Señora del Carmen, de 36 plazas. En suma, se actuará sobre 219 plazas.

En cuanto al equipamiento de las nuevas plazas adaptadas se equipará el módulo E adaptado de la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria, cuyas obras terminarán a finales de 2017, así como la enfermería de dicha residencia, completando la adaptación integral para dependientes de esta Residencia de Mayores.

El quinto objetivo MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS, se corresponde con una de las líneas prioritarias del Plan Estratégico de la AMAS. A través del plan global de inversiones para la mejora de las infraestructuras se abordarán obras de restauración de cubiertas, en estructuras, fachadas, saneamientos y obras generales de conservación, entre otros centros: Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual Mirasierra, Getafe y Fray Bernardino en la Quinta de Vista Alegre de Carabanchel; las Residencias de Mayores San Martín de Valdeiglesias, Colmenar Viejo, Torrelaguna, Manoteras y Navacarnero y los Centros de Mayores San Blas y Móstoles.

#### El sexto objetivo MEJORA DE LAS INSTALACIONES

Se abordará la instalación y renovación de la climatización en distintos centros atendiendo a los siguientes criterios: renovación de instalaciones con sistemas de funcionamiento obsoletos, sustitución de equipos en fachadas para su adecuación a la normativa actual y garantizar la climatización adecuada en las zonas comunes de nuestros centros.

Se acometerán obras de climatización entre otros centros en los Centros de Mayores de Tetuán y Leganés I y en las Residencias de Mayores Alcorcón, Vallecas, Nuestra Sra. Del Carmen y Gran Residencia.

Con el fin de incrementar la eficiencia energética de nuestros centros está prevista la sustitución de generadores de calor, actualmente con funcionamiento por combustible de gasóleo y de elevada antigüedad, por otros de gas natural.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

Se realizarán obras de cambios de calderas en los Centros Ocupacionales de Carabanchel y Juan de Austria.

Está previsto actuar sobre equipos elevadores modernizándolos de forma que se mejore el tiempo de espera y el acceso al mismo, ya que está prevista la sustitución del mecanismo de apertura de las puertas lo que conllevará a una mejora en la movilidad vertical de los centros en los que se actúe. Además de estas actuaciones se realizarán las OCAS establecidas reglamentariamente.

En relación con las instalaciones eléctricas se realizarán las subsanaciones de deficiencias eléctricas detectadas en Informes de Inspección, tanto aquellas correspondientes a baja tensión, como las de alta tensión. Además, se prevé acometer la mejora y reposición de alumbrado exterior e interior de Centros incorporando luminarias de alta eficiencia energética.

Se abordará la sustitución y mejora de redes de agua sanitaria en aquellas instalaciones que presentan disminución de caudal, incorporando asimismo mejoras de aislamiento térmico debido a las soluciones que presentan los nuevos materiales.

#### El séptimo objetivo MEJORA DEL EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD

La renovación del equipamiento de los 128 centros es una acción constante de esta Agencia; renovación que se basa en los principios de confortabilidad, funcionalidad y seguridad estando prevista la renovación de 1.945 equipos, de forma más intensa en la renovación de ayudas técnicas y mobiliario geriátrico. Los usuarios de nuestros centros, muy especialmente los de residencias de mayores y de centros de atención a personas con discapacidad intelectual, cada vez presentan un mayor grado de dependencia, lo que les hace más vulnerables, debiendo abordarse medidas específicas que promuevan su seguridad.

En este ejercicio se establece un programa de dotación de camas superbajas, que abarcará varios ejercicios. Con esta medida se pretende una reducción progresiva del número de sujeciones al minorar el riesgo de traumatismos consecuencia de posibles caídas, y facilitar al máximo la autonomía personal de los usuarios. Está previsto la adquisición de un mínimo de 300 unidades que sumadas a las que se han ido adquiriendo en otros años permitirán una cobertura importante en nuestros centros.

Paralelamente y atendiendo también a lo extenso del parque de edificios y la complejidad de las instalaciones, está previsto incrementar los sistemas de video vigilancia en las zonas de acceso y en las zonas comunes más sensibles como son las enfermerías y los módulos de acceso protegido.

Así mismo, está prevista la incorporación de dispositivos de control de errantes, sensores para prevenir caídas y similares. La incorporación de esta tecnología se integra en una acción global a varios años, que además de mejorar la seguridad de los usuarios, facilitará el abordaje realizado por los equipos inter disciplinares. Está prevista la intervención en 10 centros, aquellos cuyos usuarios presentan mayor grado de dependencia.

Como complemento y también con carácter plurianual, se revisará la señalización y rotulación especialmente en lo referente a la placa de identificación en el exterior de las habitaciones y en las camas así como a diversos espacios especialmente módulos y vestíbulos.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**PROGRAMA :** 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Planificación, coordinación, supervisión y asistencia técnica a las unidades y centros de la Agencia Madrileña de Atención Social.
- Planificación y gestión de todas las inversiones de la Agencia Madrileña de Atención Social, para la mejora, mantenimiento y adaptación de los edificios e instalaciones adscritos a la Agencia.
- Control y seguimiento del presupuesto.
- Dirección y gestión del personal, así como contratación del personal eventual para todos los centros.
- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros de la Agencia.
- Gestión, evaluación y seguimiento de la calidad de los servicios prestados por la Agencia Madrileña de Atención Social.
- Planificación, coordinación y seguimiento de la actividad médico- asistencial.
- Actualización de los ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos y formación a los trabajadores en dicha materia.
- Coordinación con otras áreas de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
RESIDENCIAS DE MAYORES	NÚMERO	25
CENTROS DE DÍA DE MAYORES	NÚMERO	18
CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	NÚMERO	10
CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	NÚMERO	7
CENTROS OCUPACIONALES	NÚMERO	8
CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	32
RESIDENCIAS DE MENORES	NÚMERO	19
CENTROS DE PRIMERA ACOGIDA	NÚMERO	2
PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2
RESIDENCIAS MATERNALES	NÚMERO	1
COMEDORES	NÚMERO	4

2 EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
SATISFACCIÓN PERCIBIDA: USUARIOS Y FAMILIAS	Nº CENTROS	92
NUEVA CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: QUEJAS Y SUGERENCIAS	NÚMERO	1
NUEVA CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: APPCC	NÚMERO	1
NUEVA CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: SOLUCIÓN HALLAZGOS INSPECCIONES	NÚMERO	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015:S.G.C.ASISTENCIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES	NÚMERO	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015 SGC CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015 SGC CENTROS DISCAPACIDAD	NÚMERO	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO APPCC EN CENTROS	NÚMERO	280

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

#### OBJETIVOS/INDICADORES

##### 3 COMUNICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
BOLETIN DIGITAL DE COMUNICACIÓN INTERNA	Nº EDICIÓN	30
NEWSLETTER DE COMUNICACIÓN INTERNA	Nº EDICIÓN	6
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	NÚMERO	3

##### 4 ADAPTACIÓN DE PLAZAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE PLAZAS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	NÚMERO	219
EQUIPAMIENTO NUEVAS PLAZAS ADAPTADAS	NÚMERO	104

##### 5 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACTUACIONES GENERALES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	NÚMERO	40
RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS, ESTRUCTURAS Y FACHADAS VARIOS CENTROS	NÚMERO	3
ACTUACIONES ADECUACIÓN A NORMATIVA	NÚMERO	7

##### 6 MEJORA DE LAS INSTALACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
REDES DE AGUA CORRIENTE SANITARIA Y ACUMULADORES	NÚMERO	9
INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	NÚMERO	30
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NÚMERO	20
APARATOS ELEVADORES	NÚMERO	5
CÁMARAS FRIGORÍFICAS	NÚMERO	8
GENERADORES DE CALOR / CALDERAS	NÚMERO	3



SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**7 MEJORA DEL EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
AYUDAS TÉCNICAS Y MÉDICO ASISTENCIALES	NÚMERO	200
EQUIPAMIENTO HOSTELERO	NÚMERO	130
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	NÚMERO	105
SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	NÚMERO	25
MOBILIARIO GERIÁTRICO	NÚMERO	1.500
SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	Nº CENTROS	10



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		<b>AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.721.439	
	13	LABORALES	3.558.897	
	131	LABORAL EVENTUAL	9.926.472	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	959.623	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.452.060	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.203.883	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.306.986	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	10.529.369	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	294.810	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>44.047.394</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.800	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.508.965	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	123.897	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.589.613	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.721	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28	PROMOCIÓN	30.645	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.310.415</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.170.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.539.000	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6.068.361	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>21.777.361</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	914.159	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>914.159</b>
		<b>TOTAL 19.102</b>		<b>70.049.329</b>
		<b>TOTAL 239N</b>		<b>70.049.329</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
239N		<b>DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	881.435	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	507.813	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	501.515	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	130.131	
	12005	TRIENIOS	250.487	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.244.756	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.205.302	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.161.910	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.267	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	384.720	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	8.942.537	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	912.845	
	13106	RETRIB.BÁSICAS LABORAL EVENT.SUST.LIBERADOS SIND.	959.623	
	13107	RETRIB.COMPL.LABORAL EVENT.SUST.LIBERADOS SIND.	71.090	
	15001	COMPL.PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.203.883	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.306.986	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.237.060	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL:ABONO TRANSPORTE	5.215.000	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	10.529.369	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	294.810	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>44.047.394</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.508.965	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.800	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.103	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	77.430	
	21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.060	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	40.304	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	29.264	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.208	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	69.725	
	22103	COMBUSTIBLE	3.500	
	22104	VESTUARIO	1.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	19.289	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	110.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.950	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.819	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.355	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	245.694	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.236	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.820	
	22609	OTROS GASTOS	15.375	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	207.670	
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	167.500	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	63.840	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	119.443	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	375.425	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.053	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.668	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	30.645	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.310.415</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	385.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	160.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	250.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	35.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	340.000	
	62500	MOBILIARIO	1.000.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.940.000	
	63104	REPOSIC.O MEJORA DE EDIFICIOS:MANDATO OBRAS MADRID	6.068.361	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	50.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.	2.050.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	700.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.	630.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.	218.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIP.INDUSTR.	462.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	550.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.740.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPROD.	139.000	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	60.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>21.777.361</b>
	83009	PRÉSTAMOS C/P A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	914.159	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>914.159</b>
		<b>TOTAL 239N</b>		<b>70.049.329</b>
		<b>TOTAL 19102</b>		<b>70.049.329</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>70.049.329</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2018**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

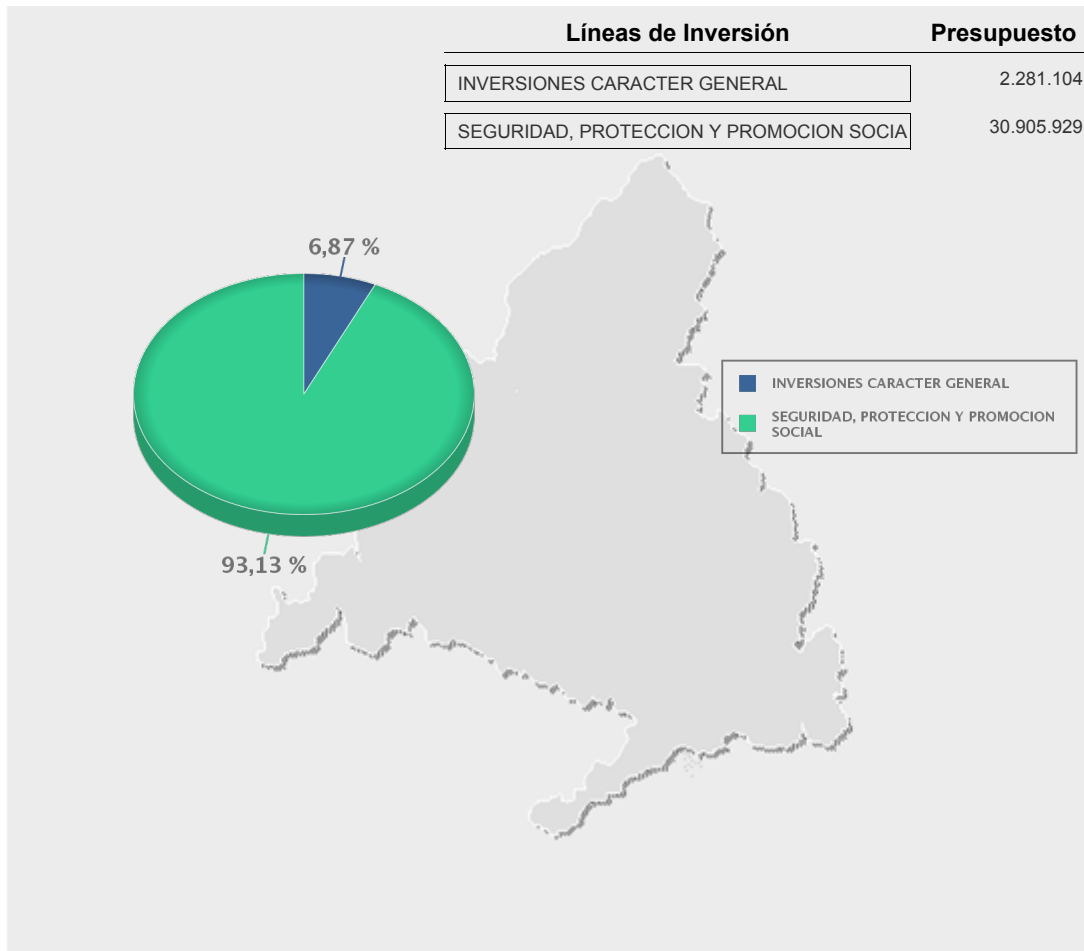
**2018**

**Desglose por capítulos  
y líneas de inversión  
por sección**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

**19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA**

Capítulo	Presupuesto	%	atos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	335.097.314	19,37%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	818.888.270	47,34%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	533.267.555	30,83%	
6-INVERSIONES REALES	29.318.033	1,69%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.869.000	0,22%	
			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.720.440.172</b>
8-ACTIVOS FINANCIEROS	9.412.128	0,54%	
			<b>OPERACIONES FINANCIERAS 9.412.128</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>1.729.852.300</b>		





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2018**

**Proyectos de inversión  
por líneas de inversión**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2018**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL</b>	2.281.104,00
<b>009 OTRAS INVERSIONES</b>	2.281.104,00
<b>009A OTRAS INVERSIONES</b>	2.281.104,00
2018/000669 INVERSIONES PARA LOS CENTROS DE MAYORES DE GESTIÓN INDIRECTA	2.281.104,00
<b>07 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	30.905.929,00
<b>072 ADMINISTRACIÓN GRAL. Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERV. SOCIALES</b>	7.915.939,00
<b>072A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>	7.915.939,00
2015/000742 MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA CONSEJERÍA POL. SOCIALES. FEDER	3.168.521,00
2018/000654 INVERSIONES SEDES POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	878.418,00
2018/000742 SUBVENCIONES 0,7%	3.869.000,00
<b>074 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	1.275.751,00
<b>074B GESTIÓN INDIRECTA CENTROS ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPAC.</b>	917.400,00
2018/000147 INVERSIONES CENTROS DE LA RED D.G.AT. A PERSONAS CON DISCAP.	917.400,00
<b>074C CENTROS BASE</b>	358.351,00
2018/000145 INVERSIONES CENTROS BASE ATENCIÓN A PERS.CON DISCAPACIDAD	358.351,00
<b>075 ATENCIÓN A MUJERES</b>	62.178,00
<b>075A GESTIÓN DIRECTA CENTROS ATENCIÓN A MUJERES</b>	62.178,00
2018/000728 MANTENIMIENTO RECURSOS RESIDENCIALES D.G. MUJER	62.178,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2018**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>076 ATENCIÓN A MENORES</b>	1.200.000,00
<b>076A ATENCIÓN A MENORES</b>	1.200.000,00
2018/000349 RI TIELMES. ADAPTACION CENTRO DE MENORES	1.200.000,00
<b>078 INVERSIONES EN VARIOS COLECTIVOS</b>	20.452.061,00
<b>078A INVERSIONES EN VARIOS COLECTIVOS</b>	20.452.061,00
2018/000142 INVERS.CTROS AT.PERS. ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA	494.700,00
2018/000310 INSTALACIONES DE CLIMATIZACION EN VARIOS CENTROS	1.420.000,00
2018/000320 CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES EN VARIOS CENTROS	2.495.000,00
2018/000335 RM COLMENAR.REFORMA INTEGRAL DE 4ª PLANTA	1.084.679,00
2018/000342 RM EL CARMEN.REFORMA INTEGRAL MODULO 0D	464.409,00
2018/000345 RM GRAN RESIDENCIA-REF.INTEGRAL COCINA Y RENOVACION.CALDERAS	774.264,00
2018/000348 RM GRAN RESIDENCIA- REFORMA INTEGRAL MODULO 1D	918.125,00
2018/000359 ADPATACION A NORMATIVA EN VARIOS CENTROS	1.000.000,00
2018/000360 CONSERVACION DE EDIFICION EN VARIOS CENTROS	4.940.000,00
2018/000472 REPOSICION Y MEJORA DE EQUIPAMIENTO EN VARIOS CENTROS	2.694.000,00
2018/000473 RM FCO.VITORTIA - EQUIPAMIENTO NUEVAS PLAZAS MOD E	400.000,00
2018/000641 NUEVAS INSTALACIONES DE VIDEOVIGILANCIA EN VARIOS CENTROS	300.000,00
2018/000642 INSTALACION DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN VARIOS CENTROS	340.000,00
2018/000643 CUBIERTAS VARIOS CENTROS	1.000.000,00
2018/000644 SUMINISTRO DE CAMAS SUPERBAJAS PARA VARIOS CENTROS	500.000,00
2018/000649 ADAPTACION DE CENTROS	1.626.884,00
<b>TOTAL POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA</b>	<b>33.187.033,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2018**

**Proyectos de inversión  
por municipios**

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 005 Alcala de Henares

Sección: 19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000473-RM FCO.VITORTIA - EQUIPAMIENTO NUEVAS PLAZAS MOD E	400.000
<b>Total Municipio: Alcala de Henares</b>	<b>400.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 045 Colmenar Viejo

Sección: 19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000335-RM COLMENAR.REFORMA INTEGRAL DE 4(a) PLANTA	1.084.679
<b>Total Municipio: Colmenar Viejo</b>	<b>1.084.679</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 079 Madrid

Sección: 19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000342-RM EL CARMEN.REFORMA INTEGRAL MODULO 0D	464.409
2018-000345-RM GRAN RESIDENCIA-REF.INTEGRAL COCINA Y RENOVACION.CALDERAS	774.264
2018-000348-RM GRAN RESIDENCIA- REFORMA INTEGRAL MODULO 1D	918.125
2018-000654-INVERSIONES SEDES POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	878.418
<b>Total Municipio: Madrid</b>	<b>3.035.216</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 146 Tielmes

Sección: 19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000349-RI TIELMES. ADAPTACION CENTRO DE MENORES	1.200.000
<b>Total Municipio: Tielmes</b>	<b>1.200.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2015-000676-CENTROS DE PARTICIPACION E INTEGRACION DE INMIGRANTES	1.390.479
2015-000877-PROGRAMA LGTB DE LA COMUNIDAD DE MADRID	398.537
2018-000726-APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA	5.894.752
2018-000728-MANTENIMIENTO RECURSOS RESIDENCIALES D.G. MUJER	62.178
2018-000742-SUBVENCIONES 0,7%	26.229.292
<b>Total Municipio: Gasto no territorializable</b>	<b>33.975.238</b>



# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

## Sección: 19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2015-000680-IGUALDAD OPORTUNIDADES: CONTR. DE EMPLEO. MOVILIDAD LABORAL	2.022.637
2015-000684-IGUALDAD OPORTUNIDADES: CONVENIOS	1.908.274
2015-000685-IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: CONTRATOS INCLUSION SOCIAL	144.499
2015-000742-MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA CONSEJERIA POL. SOCIALES. FEDER	3.168.521
2015-000798-FORMACION Y EMPLEO F.S.E. Y OTROS	30.000
2015-000800-ACTUACIONES COFINANCIADAS F.S.E. Y OTROS	5.871.245
2015-000847-FORMACION Y EMPLEO F.S.E. Y OTROS: EMPLEA TU CAPACIDAD	950.000
2015-000898-FORMACION Y EMPLEO F.S.E Y OTROS: OFICINA VIDA INDEPENDIENTE	1.550.000
2015-000899-AREAS INSERCIÓN CENTROS OCUPACIONALES F.S.E	7.400.000
2015-000900-CENTROS DE REHABILITACION LABORAL F.S.E	7.700.000
2018-000131-PRESTACIONES DE DEPENDENCIA	206.000.000
2018-000142-INVERS.CTROS AT.PERS. ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA	494.700
2018-000145-INVERSIONES CENTROS BASE ATENCION A PERS.CON DISCAPACIDAD	358.351
2018-000147-NVERSIONES CENTROS DE LA RED D.G.AT. A PERSONAS CON DISCAP.	917.400
2018-000310-INSTALACIONES DE CLIMATIZACION EN VARIOS CENTROS	1.420.000
2018-000320-CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES EN VARIOS CENTROS	2.495.000

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000359-ADPATACION A NORMATIVA EN VARIOS CENTROS	1.000.000
2018-000360-CONSERVACION DE EDIFICION EN VARIOS CENTROS	4.940.000
2018-000472-REPOSICION Y MEJORA DE EQUIPAMIENTO EN VARIOS CENTROS	2.694.000
2018-000641-NUEVAS INSTALACIONES DE VIDEOVIGILANCIA EN VARIOS CENTROS	300.000
2018-000642-INSTALACION DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN VARIOS CENTROS	340.000
2018-000643-CUBIERTAS VARIOS CENTROS	1.000.000
2018-000644-SUMINISTRO DE CAMAS SUPERBAJAS PARA VARIOS CENTROS	500.000
2018-000649-ADAPTACION DE CENTROS	1.626.884
2018-000669-INVERSIONES PARA LOS CENTROS DE MAYORES DE GESTION INDIRECTA	2.281.104
<b>Total Municipio: Supramunicipal</b>	<b>257.112.615</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2018**

**GASTOS PLURIANUALES**

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Programa: 239M DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2016	ARRENDAMIENTO LOCALES PARA ARCHIVO, CAMINO HORMIGUERAS	20200	156.308
2016	ARRENDAMIENTO PLANTAS 1 Y 3, C/ AGUSTÍN DE FOXÁ, 31	20200	499.302
2016	ARRENDAMIENTO PLANTAS 1ª A 11ª, C/ AGUSTÍN DE FOXÁ, 31	20200	580.346
2016	ARRENDAMIENTO LOCAL A, PB Y ENTREPL., C/ AGUSTÍN DE FOXÁ, 31	20200	113.041
2017	ARRENDAMIENTO TRASTERO C/ AGUSTÍN DE FOXÁ, 29	20200	2.807
2017	ARREDAMIENTO C/ MANUEL DE FALLA, 7	20200	2.421.758
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>3.773.562</b>
2013	RENTING VEHÍCULOS	20400	24.179
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	14.892
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>39.071</b>
2014	RENTING FOTOCOPIADORA	20500	415
2016	RENTING FOTOCOPIADORA	20500	3.688
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>4.103</b>
2017	MANTENIMIENTO SEDES CONSEJERÍA	21200	344.318
2017	MANTENIMIENTO ASCENSORES, PUERTAS Y CIERRES SEDES	21200	29.156
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>373.474</b>
2016	SERVICIO DE MUDANZAS Y TRANSPORTE DE MATERIAL	22300	38.183
<b>TOTAL TRANSPORTE</b>			<b>38.183</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Programa: 239M DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2016	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	22701	777.141
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>777.141</b>
2017	Sº ASIST. TÉCNICA VERIFICACIÓN OP. FINANCIADAS FSE Y FEDER	22706	181.612
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>181.612</b>
	<b>PROGRAMA 239M DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y</b>		<b>5.187.146</b>
	<b>CENTRO GESTOR 19001</b>		<b>5.187.146</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL  
 Programa: 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2017	GESTIÓN SIST. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO VOLUNTARIADO	22704	160.384
	<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>		160.384
2017	GESTIÓN SIST. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO VOLUNTARIADO	22706	89.572
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		89.572
	<b>PROGRAMA 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>		249.956

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19      POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19010      D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL  
 Programa: 232E      LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2018</b>
2016	ACOGIDA PERSONAS SIN HOGAR SITUACIÓN CONVALECENCIA	25401	997.910
	<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>		997.910
	<b>PROGRAMA 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		997.910
	<b>CENTRO GESTOR 19010</b>		1.247.866

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR  
Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2006	AT. PPMM ALZHEIMER, Rª, CD Y CF VALLECAS	22704	4.592.892
2011	AT. PPMM, Rª Y CD PARQUE COIMBRA	22704	4.490.381
2013	AT. PPMM, Rª TORREJÓN ARDOZ	22704	351.125
2013	AT. PPMM DEPENDIENTES MIRASIERRA	22704	1.037.501
2013	AT. PPMM DEPENDIENTES, Rª Y CD CIEMPOZUELOS	22704	1.609.225
2013	AT. PPMM, CD D. RAMÓN DE LA CRUZ	22704	217.230
2013	AT. PPMM, Rª ORCASUR	22704	1.323.037
2014	AT. PPMM, Rª Y CD MADRID-VENTILLA	22704	3.070.041
2014	AT. PPMM, PISOS TUTELADOS VALLECAS	22704	135.590
2014	AT. PPMM, PISOS TUTELADOS LEGANÉS	22704	309.590
2014	AT. PPMM ALZHEIMER, Rª GETAFE	22704	1.301.825
2014	AT. PPMM, Rª Y CD ENSANCHE VALLECAS	22704	2.815.113
2014	AT. PPMM ALZHEIMER, CD DESENGAÑO	22704	319.532
2014	AT. PPMM ALZHEIMER, Rª EL BERRUECO	22704	2.032.248
2014	AT. PPMM, Rª Y CD PEÑA GRANDE	22704	315.729
2014	AT. PPMM, Rª Y CD MOSCATELERAS	22704	499.869
2015	AT. PPMM, Rª Y CD PLATA Y CASTAÑAR	22704	1.284.900
2015	AT. PPMM, Rª COLLADO VILLALBA	22704	2.944.826
2015	AT. PPMM, Rª Y CD MADRID SUR	22704	857.237
2015	AT. PPMM, Rª Y CD VILLAVERDE	22704	764.121
2015	AT. PPMM, Rª Y CD USERA	22704	984.348



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR  
Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2017	AT. PPMM, R <sup>a</sup> PARQUE LOS FRAILES	22704	4.169.640
2017	AT. PPMM ALZHEIMER, R <sup>a</sup> Y CD VILLAVERDE	22704	1.912.319
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>37.338.319</b>
2001	AT. PPMM, R <sup>a</sup> Y CD (NUEVE CENTROS)	25401	8.005.579
2001	AT. PPMM, R <sup>a</sup> Y CD (NUEVE CENTROS)	25401	1.895.251
2001	AT. PPMM, R <sup>a</sup> Y CD (TRECE CENTROS)	25401	2.757.112
2001	AT. PPMM, R <sup>a</sup> Y CD (TRECE CENTROS)	25401	11.479.588
2001	AT. PPMM, CENTRO DÍA (VARIOS)	25401	333.049
2003	AT. PPMM, R <sup>a</sup> Y CD ESTREMERIA	25401	2.122.242
2003	AT. PPMM, R <sup>a</sup> Y CD ISLA MALAITA	25401	1.040.875
2003	AT. PPMM, R <sup>a</sup> ISLA MALAITA	25401	274.325
2003	AT. PPMM, R <sup>a</sup> (OCHO CENTROS)	25401	1.889.471
2003	AT. PPMM, R <sup>a</sup> Y CD CENICIENTOS	25401	2.112.031
2003	AT. PPMM, R <sup>a</sup> Y CD (OCHO CENTROS)	25401	7.205.385
2008	AT. PPMM, R <sup>a</sup> Y CD LEGANÉS	25401	1.245.421
2008	AT. PPMM, R <sup>a</sup> Y CD COSLADA	25401	1.626.895
2017	CONTRATOS DERIVADOS A. MARCO AT. PPMM, R <sup>a</sup> Y CD. (VARIOS)	25401	132.895.991
2017	AT. PPMM, R <sup>a</sup> LOS NOGALES (HORTALEZA)	25401	59.212
2017	AT. PPMM, R <sup>a</sup> SANYRES (ARAVACA)	25401	78.949
2017	CENTRO RESIDENCIAL ORPEA BUENAVISTA	25401	98.687
2017	NEGOCIADO ATENCIÓN RESIDENCIAL A PPMM	25401	44.409

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR  
 Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2017	AT. PPMM, Rª LOS NOGALES (LA PALOMA)	25401	64.146
2017	AT. PPMM, Rª LOS NOGALES (PACÍFICO)	25401	78.949
<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>			175.307.567
<b>PROGRAMA 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES</b>			212.645.886

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR  
 Programa: 2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2014	APOYO TÉCNICO CÁLCULO CAPACIDAD ECONÓMICA	22709	74.214
2015	SERVICIO CITA PREVIA SOLICITANTES DEPENDENCIA	22709	19.539
2015	SERVICIO INFORMACIÓN ATENCIÓN PERSONAS DEPENDENCIA	22709	30.855
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>124.608</b>
2017	CONVENIO CON LA FED. ESPAÑOLA MUNICIPIOS PARA TELEASISTENCIA	25401	4.999.522
2017	AYUDA A DOMICILIO - LOTE 2	25401	35.879.921
2017	AYUDA A DOMICILIO - LOTE 1	25401	30.117.701
<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>			<b>70.997.144</b>
<b>PROGRAMA 2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA</b>			<b>71.121.752</b>
<b>CENTRO GESTOR 19011</b>			<b>283.767.638</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Programa: 231A ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON ENFERM.MENTAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, Sº APOYO REINSERCIÓN SOCIAL	22704	998.674
2014	AT. PP. ENF. MENTAL GRAVE, Rª	22704	1.535.315
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, CRPS, CRL Y CD TORREJÓN DE ARDOZ	22704	1.026.709
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, C. REHAB. PSICOSOCIAL Y CD FUENCARRAL	22704	835.229
2014	AT. PP. ENF. MENTAL GRAVE, Rª	22704	1.138.893
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, C. REHAB. PSICOSOCIAL VÁZQUEZ DE MELLA	22704	667.482
2014	AT. PP. ENF. MENTAL GRAVE Y DURADERA, Rª	22704	977.186
2014	AT. PP. ENF. MENTAL GRAVE, CD FUENCARRAL	22704	311.295
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, CRPS Y EASC ARGANDA	22704	626.792
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, Rª, PISOS Y PENSIONES CARABANCHEL	22704	1.188.431
2017	AT. PP. ENF. MENTAL GRAVE, Cº REH. PSC. ALCALÁ H. (G.EXTER)	22704	444.023
2017	AT. PP. ENF. MENTAL GRAVE, Cº REH. PSC. S. FDO. H. (G.EXTER)	22704	444.023
2017	AT. PP. ENF. MENTAL GRAVE, Cº ATENCIÓN SOCIAL (GRUPO 5)	22704	1.414.121
2017	AT. PP. ENF. MENTAL GRAVE, Cº ATENCIÓN SOCIAL (GRUPO 5)	22704	1.414.121
2017	AT. PP. ENF. MENTAL GRAVE, Cº REH. PSICOS. (GRUPO EXTER)	22704	444.023
2017	AT. PP. ENF. MENTAL, Cº REH. PSIC. CÁRMENES-CARAB. (INTRESS)	22704	424.098
2017	AT. PP. ENF. MENTAL, Cº REH. PSIC. MARTÍNEZ CAMPOS	22704	424.098
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>14.314.513</b>
2016	CONTRATOS DERIVADOS A. MARCO PP. ENF. MENTAL, Rª Y CD VARIOS	25401	999.236
2017	CONTRATOS DERIVADOS A. MARCO PP. ENF. MENTAL, Rª Y CD VARIOS	25401	7.270.101
<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>			<b>8.269.337</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19      POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19012      D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 Programa: 231A      ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON ENFERM.MENTAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2017	OBRA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA	63100	77.780
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		<b>77.780</b>
	<b>PROGRAMA 231A ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON</b>		<b>22.661.630</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19      POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19012      D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 Programa: 231C      ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2015	LIMPIEZA CENTRO BASE 7	22700	13.345
2015	LIMPIEZA CENTRO BASE 4	22700	17.939
2015	LIMPIEZA CENTRO BASE 5	22700	14.985
2015	LIMPIEZA CENTRO BASE 2	22700	35.333
2015	LIMPIEZA CENTRO BASE 1	22700	21.439
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>103.041</b>
<b>PROGRAMA 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON</b>			<b>103.041</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2003	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC., CO FUENLABRADA	22704	844.945
2005	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC., Rª Y CD ARANJUEZ	22704	1.539.097
2012	AT. PP. DISCAPACIDAD, Rª Y CD NUEVO VERSALLES	22704	501.270
2013	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC. ADULTOS, Rª COLMENAR OREJA	22704	673.768
2013	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA, Rª Y CD ALICIA KOPLOWITZ	22704	3.897.541
2013	AT. PP. DISCAPACIDAD INTEL. GRAV. AFECT., Rª Y CD COSLADA	22704	473.877
2014	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA ADULTOS, CD ARGÜELLES	22704	205.466
2014	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA, CD VILLACONEJOS	22704	191.287
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC., CD GETAFE	22704	1.160.250
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC., Rª Y CD MAJADAHONDA	22704	2.046.668
2017	AT. PP. DISCAPACIDAD, Rª COSLADA	22704	1.478.081
2017	AT. PP. DISCAPACIDAD, Rª NUEVO VERSALLES	22704	3.379.072
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>16.391.322</b>
2017	PROGRAMA RESPIRO	22709	275.788
2017	PROGRAMATRANSICIÓN VIDA INDEPENDIENTE	22709	137.124
2017	SERVICIO INTÉRPRETE LENGUA DE SIGNOS	22709	276.954
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>689.866</b>
2006	AT. PP. DISCAPACITADAS Cº S. JUAN DE DIOS. MÁLAGA	25401	65.340
2007	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA, Rª Y CD. VARIOS	25401	2.321.482
2008	AT. PP. DISCAPACIDAD INTEL., S. JUAN DE DIOS CIEMPOZUELOS	25401	135.174

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2009	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA COCEMFE, Rª VARIAS	25401	93.772
2010	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA ALTO NIV. DEPEND., Rª VARIAS	25401	101.865
2011	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA SENSORIAL SORDOCEGUERA EN Rª	25401	37.654
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA EN Rª. ADAMAR	25401	885.064
2015	AT. PP. DISCAPACITADAS EN Rª. FUNDACIÓN AMAS SOCIAL	25401	579.497
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN Rª. APADIS	25401	579.497
2015	AT. PP. DISCAP. PSÍQUICA GRAV. AFECT. EN Rª. AFANIAS	25401	3.587.224
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD INTEL. LIGERA. FUNDACIÓN PRODAMI	25401	382.047
2015	AT. PP. DISCAPACITADAS EN Rª. SAN JUAN DE DIOS CIEMPOZUELOS	25401	93.223
2016	AT. PP. DISCAP. NEGOCIADO Rª SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	25401	254.223
2016	AT. PP. DISCAP. NEGOCIADO Rª S. FRANCISCO DE ASÍS (MÁLAGA)	25401	203.378
2016	ATENCIÓN OCUPACIONAL, CENTRO ESPECIAL ISFAS	25401	92.027
2016	CONTRATOS DERIVADOS A. MARCO AT. PP. DISC., Rª Y CD. VARIOS	25401	16.833.184
2016	AT. PP. DISCAPACITADAS EN Rª. S. JUAN DE DIOS (PALENCIA)	25401	152.534
2016	AT. PP. DISCAPACITADAS NEGOCIADO COMPL. HOSP. SAN LUIS	25401	228.800
2016	AT. PP. DISCAP. NEGOCIADO Rª DULCE NOMBRE DE MARÍA (MÁLAGA)	25401	254.223
2016	AT. PP. DISCAP. NEGOCIADO Rª STA. TERESA GOTARRENDÚA	25401	50.845
2017	CONTRATOS DERIVADOS A. MARCO AT. PP. DISCAP., Rª Y CD VARIO	25401	43.900.273
2017	AT. PP. DISCAP. NEGOCIADO Rª CASTA ARÉVALO	25401	406.096
2017	AT. PP. RESIDENCIA BENITA GIL	25401	622.681
2017	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC. VIVIENDAS (VARIAS)	25401	2.529.713



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2017	AT. PP. DISCAP. NEGOCIADO R <sup>3</sup> S. JUAN DE DIOS (VALLADOLID)	25401	514.388
<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>			<b>74.904.204</b>
2015	OFICINA VIDA INDEPENDIENTE	26002	960.696
2016	APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL, ZONA NOROESTE	26002	69.790
2016	APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL, MADRID CIUDAD	26002	21.358
2016	APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL, ZONA ESTE	26002	106.830
2016	APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL, ZONA SUR	26002	150.307
2017	AULA APOYO DISCAPACIDAD FÍSICA	26002	164.129
2017	AULA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL, PP. INTELIGENCIA LÍMITE	26002	133.581
2017	AULA MEJORA COMPETENCIAS DISCAPACITADOS	26002	143.071
<b>TOTAL FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS</b>			<b>1.749.762</b>
<b>PROGRAMA 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON</b>			<b>93.735.154</b>
<b>CENTRO GESTOR 19012</b>			<b>116.499.825</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19013 D.G. DE LA MUJER  
Programa: 232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2011	CENTRO MUJERES VICT. EXPLOT. SEXUAL. RELIGIOSAS ADORATRICES	22704	216.764
2016	CENTRO AT. MUJERES VICT. VIOLENCIA SEXUAL (CIMASCAM)	22704	330.402
2016	CENTRO MUJERES RECLUSAS Y EX-RECLUSAS CON Y SIN HIJOS	22704	240.000
2016	PROGRAMA MIRA 2017-2018	22704	439.533
2017	AT. DISCAPACITADAS VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO	22704	67.452
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>1.294.151</b>
2014	SERVICIO ITINERANTE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	22706	131.173
2016	SERVICIO ASESORÍA EMPRESAS SOBRE IGUALDAD	22706	319.321
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>450.494</b>
2016	CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS DE SECUNDARIA	26002	203.822
2016	PROYECTO SENSIB. IGUALDAD Y V. GÉNERO EN RED EDUCATIVA	26002	88.982
<b>TOTAL FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS</b>			<b>292.804</b>
2016	PROGRAMA "GEA MADRID" 2017-2018 EN ÁMBITO RURAL	26004	184.985
2016	ACC. SENSIBILIZACIÓN PARA POBLACIÓN EN RIESGO DE EX. SOCIAL	26004	90.601
2016	CURSOS IGUALDAD EN ÁMBITO PENITENCIARIO	26004	53.898
<b>TOTAL PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>			<b>329.484</b>
<b>PROGRAMA 232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD</b>			<b>2.366.933</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

**CENTRO GESTOR 19013**

**2.366.933**

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR  
Programa: 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2015	GESTIÓN CENTRO APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR (CAEF)	22704	532.425
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>532.425</b>
2017	TRAT. PSICOTER. MENORES EN FAMILIA AJENA	22705	105.600
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>			<b>105.600</b>
2016	APOYO POST-ADOPTIVO A FAMILIAS	22709	35.530
2016	Sº NOTIFICACIÓN, CITACIONES Y TRASLADO MENORES	22709	100.909
2016	ASISTENCIA Y DEFENSA JURÍDICA A MENORES	22709	35.324
2017	GRABACIÓN SOLICITUDES FAMILIA NUMEROSA	22709	75.275
2017	Sº SUPERVISIÓN VISITAS ENTRE MENORES ACOGIDOS	22709	361.399
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>608.437</b>
2007	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL FUNDACIÓN TOMILLO	25401	143.212
2012	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES DICAPACITADOS	25401	213.214
2012	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MADRE DEL DIVINO PASTOR	25401	194.910
2016	ATENCIÓN MENORES CON DÉFICIT COGNITIVOS, 38 PLAZAS	25401	1.841.936
2016	ATENCIÓN MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS	25401	495.400
2017	CONT. DER. A.M.ACOG. Rª MUJERES GESTANTES Y/O NIÑOS	25401	74.009
2017	Sº PSICOPEDAGÓGICO ADICCIONES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	25401	165.162
2017	ACOGIMIENTO Rª MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS	25401	302.704
<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>			<b>3.430.547</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

**PROGRAMA 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

**4.677.009**

**CENTRO GESTOR 19017**

**4.677.009**

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231B CENTROS DE MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2014	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 32 CENTROS	21000	37.828
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.INFRASTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.</b>		<b>37.828</b>
2017	Sº MANT. PROT. C/INCENCIOS, ASCENSORES E INST. TÉRM. Y ELÉC.	21300	70.444
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>70.444</b>
2014	LIMPIEZA CAMPANAS - CENTROS DE MAYORES	22700	8.457
2016	MTO. HIGIÉNICO-SANITARIO CONTROL DE LEGIONELA	22700	77.723
2017	LIMPIEZA CENTROS DE MAYORES	22700	2.304.727
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>2.390.907</b>
2016	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS AMAS	22701	203.714
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>203.714</b>
2014	RECUPERACIÓN CAPACIDAD FÍSICA USUARIOS 22 Cº MAYORES	22705	72.237
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>		<b>72.237</b>
2016	PROGRAMA INTERVENCIÓN MAYORES ALTO RIESGO. 6 CENTROS	22709	67.505
2016	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES EN CENTROS DE MAYORES	22709	431.545
2016	AUDITORÍA Y ANÁLISIS DE CALIDAD CENTROS	22709	11.664
2017	PROGR. DETECC.Y RECUP. DETERIORO FUNCIONAL Y COGNITIVO CCMM	22709	189.594
2017	DIRECCIÓN MUSICAL DEL CORO DE MAYORES AMAS	22709	22.990

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004      AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19      POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102      AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231B      CENTROS DE MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		723.298
	<b>PROGRAMA 231B CENTROS DE MAYORES</b>		3.498.428

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231E COMEDORES SOCIALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2014	ARRENDAMIENTO COMEDOR C/ CANARIAS	20200	58.080
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>58.080</b>
2017	MANTENIMIENTO PROTECCIÓN INCENDIOS	21300	1.769
2017	MANTENIMIENTO INTEGRAL APARATOS ELEVADORES Cº AMAS	21300	1.006
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>2.775</b>
2014	SERVICIO LIMPIEZA CAMPANAS Y CONDUCTOS	22700	1.507
2016	MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO CONTROL DE LEGIONELA	22700	4.137
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>5.644</b>
2016	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS AMAS	22701	59.398
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>59.398</b>
2016	ANÁLISIS PELIGROS Y PTOS. CONTROL CENTROS AMAS. APPCC'S	22709	1.297
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>1.297</b>
<b>PROGRAMA 231E COMEDORES SOCIALES</b>			<b>127.194</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
Programa: 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2016	RENTING VEHÍCULOS	20400	7.444
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>7.444</b>
2017	Sº MANT. PROTECC. C/INCENDIOS, ASCEN. E INST. TÉRM. Y ELÉCT.	21300	47.258
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>47.258</b>
2017	TRANSPORTE ESCOLAR RESIDENCIAS DE MENORES	22300	148.069
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>148.069</b>
2016	SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIAS DE MENORES	22700	10.150
2016	MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO CONTROL DE LEGIONELA	22700	48.280
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>58.430</b>
2016	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS AMAS	22701	2.393.593
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>2.393.593</b>
2016	SERVICIOS HOSTELEROS 7 RESIDENCIAS MENORES AMAS	22709	16.871
2017	TRATAMIENTO DE RESÍDUOS Rª INFANTIL NTRA. Sª LOURDES	22709	1.320
2017	Sº HOSTELERÍA Y LIMPIEZA 7 RESIDENCIAS MENORES AMAS	22709	758.095
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>776.286</b>
	<b>PROGRAMA 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR</b>		<b>3.431.080</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2015	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 32 CENTROS	21000	109.699
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.</b>		109.699
2015	Sº MANT. PROT. C/INCENDIOS, INST. TÉRMICAS Y ELÉCT. RRMM	21300	3.821
2017	Sº MANT. PROT. C/INCENDIOS, INST. TÉRMICAS Y ELÉCT. RRMM	21300	323.904
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		327.725
2015	SUMINISTRO GAS NATURAL RRMM	22102	1.014.462
	<b>TOTAL GAS</b>		1.014.462
2017	TRANSPORTE USUARIOS	22300	179.179
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		179.179
2015	SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIAS MAYORES	22700	27.329
2016	SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIAS DE MAYORES	22700	258.254
2017	SERVICIO LIMPIEZA EN 40 CENTROS ADSCRITOS AL AMAS	22700	537.597
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		823.180
2016	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	22701	691.491
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		691.491
2017	ATENCIÓN MAYORES DEPENDIENTES EN CENTROS DE DÍA	22704	456.738
	<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>		456.738

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2016	PROGRAMA ACTIVIDADES LÚDICAS Y EDUCATIVAS EN RRMM	22709	170.958
2016	CONTROLES DE CALIDAD CENTROS AMAS	22709	29.307
2017	Sº PREVEN. Y AUTOPROT. C/INCENDIOS RRMM GONZ. BUENO	22709	121.286
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>321.551</b>
2016	Sº INTEGRAL RESTAURACIÓN RRMM GOYA Y A. SUÁREZ	22712	697.790
<b>TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:COCHINAS</b>			<b>697.790</b>
2014	SERVICIO LAVANDERÍA RRMM SAN BLAS	22714	310.659
2016	SERVICIO LAVANDERÍA VARIOS CENTROS	22714	2.697.573
<b>TOTAL CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA</b>			<b>3.008.232</b>
<b>PROGRAMA 231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS</b>			<b>7.630.047</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231J ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2015	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 32 CENTROS AMAS	21000	47.839
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.INFRASTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.</b>		<b>47.839</b>
2017	Sº MANT. PROTEC. C/INCENDIOS E INST. TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS	21300	72.754
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>72.754</b>
2017	SERVICIO TRANSPORTE USUARIOS	22300	1.634.412
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>1.634.412</b>
2015	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS	22700	6.282
2016	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS	22700	48.835
2017	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS	22700	136.038
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>191.155</b>
2016	SERVICIO SEGURIDAD CENTROS	22701	67.793
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>67.793</b>
2017	MANEJO CLÍNICO EPILEPSIA EN CENTROS DE DISCAPACITADOS	22705	11.867
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>		<b>11.867</b>
2016	CONTROLES CALIDAD CENTROS DE DISCAPACITADOS	22709	13.136
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>13.136</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004      AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19      POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102      AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231J      ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2015	Sº RESTAURACIÓN Y AT. COMEDOR J. RAMÓN JIMÉNEZ Y ALUCHE	22712	222.207
	<b>TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:COCINAS</b>		<b>222.207</b>
2016	SERVICIO LAVANDERÍA VARIOS CENTROS	22714	252.649
	<b>TOTAL CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA</b>		<b>252.649</b>
	<b>PROGRAMA 231J ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN</b>		<b>2.513.812</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004      AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
Sección: 19      POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19102      AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
Programa: 239N      DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN SOCIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2010	ARRENDAMIENTO LOCALES C/ M. LEGENDRE, 16. 20	20200	22.500
2010	ARRENDAMIENTO LOCAL 'A' ENTREPLANTA, A. FOXÁ, 29	20200	36.955
2012	ARRENDAMIENTO PTAS 1ª A 11ª, A. FOXÁ, 31	20200	1.265.803
2012	ARRENDAMIENTO LOCAL 'A' (PB+ENTREP), A. FOXÁ, 31	20200	28.837
2013	ARRENDAMIENTO LOCALES PB Y S4, A. FOXÁ,31	20200	7.823
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>1.361.918</b>
2016	TRABAJOS AUXILIARES MANTENIMIENTO SEDE AMAS	21300	34.744
2017	Sº MANT. SISTEMAS PROTECCIÓN C/ INCENDIOS	21300	42.607
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>77.351</b>
2015	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AMAS	22409	29.333
<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS</b>			<b>29.333</b>
2017	SERVICIO LIMPIEZA EN 40 CENTROS	22700	207.651
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>207.651</b>
2016	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	22701	164.431
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>164.431</b>
2016	AUDITORÍA DE CALIDAD DEL AMAS	22709	15.022
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>15.022</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**  
**GASTOS PLURIANUALES**

**PROGRAMA 239N DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN**

**1.855.706**

**CENTRO GESTOR 19102**

**19.056.267**

**SECCIÓN 19**

**432.802.684**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2018**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y  
ENTES PÚBLICOS,  
Y CONSORCIOS**





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2018**

**Empresas Públicas  
con forma de Ente Público  
y demás Entes públicos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018**

---

**AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS**

---

**EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- La mejora en la atención a las personas en riesgo de exclusión social, disminuyendo la ratio de personas tuteladas por los distintos profesionales que las atienden, trabajadores sociales, abogados y personal administrativo.
- Promover la sensibilización social en orden a fomentar el respeto de los derechos de las personas mayores de edad con capacidad legal limitada y su mayor integración y normalización en la sociedad.
- Cambio del modelo tecnológico que facilite la actividad de la Agencia y la optimización de los recursos con los que contamos, tanto a nivel humano como económico para sacar el máximo partido de los mismos.

**OBJETIVOS PARA 2018**

- Mejorar la coordinación con la red de atención a personas sin hogar y con los recursos específicos de atención a personas con enfermedad grave y duradera sin hogar, para integrar los planes de atención de estos recursos con el ejercicio de la tutela por parte de la AMTA.
- Fomento y realización de acciones encaminadas a la integración y normalización de los Tutelados por la Agencia, facilitando recursos sociales, su atención personal, su cuidado, rehabilitación y el afecto necesario.
- Mantenimiento de las personas mayores de 65 años que están tuteladas por la AMTA, en sus domicilios en condiciones adecuadas de normalización, integración social y calidad de vida, disminuyendo el riesgo de deterioro psicosocial; institucionalización y/o exclusión social.
- Fomentar la intervención de educadores y equipos de calle con personas en grave riesgo de exclusión social, potenciando la atención comunitaria y el mantenimiento de los tutelados en sus domicilios, evitando en la medida de lo posible su institucionalización.
- Potenciar la atención y el asesoramiento a familias de personas tuteladas por la Agencia con el fin de proporcionar un acompañamiento conjunto en el ejercicio de la tutela, informar, asesorar y, en su caso, ofrecer la posibilidad de una mediación profesional.
- Recuperar mayor importe de los fondos que se prestan a los tutelados mediante una mejora en la gestión del patrimonio de los mismos.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2016:	48
Plantilla a 31-12-2017:	74
Plantilla a 31-12-2018:	79

<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2017</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2018</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>350.000</b>	<b>350.000</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	350.000	350.000
<i>Retribuciones judiciales</i>	350.000	350.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.300.400</b>	<b>-3.113.113</b>
- Sueldos y salarios	-1.750.000	-2.288.913
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-506.000	-593.899
- Otros gastos sociales	-44.400	-51.938
- Provisiones	0	-178.363
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.526.112</b>	<b>-1.394.205</b>
- Servicios exteriores	-1.525.112	-1.393.205
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-99.334	-106.701
<i>Reparaciones y conservación</i>	-13.935	-13.250
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-838.882	-653.926
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-23.299	-24.142
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-41.380	-60.790
<i>Otros servicios</i>	-508.282	-534.396
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.000	-1.000
<i>Otros tributos</i>	-1.000	-1.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-57.605</b>	<b>-72.361</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-57.605	-72.361
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>22.000</b>	<b>25.000</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.512.117</b>	<b>-4.204.679</b>

<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2017</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2018</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-668</b>	<b>-500</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-668	-500
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>-2.341.040</b>	<b>-2.442.964</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-2.341.708</b>	<b>-2.443.464</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-5.853.825</b>	<b>-6.648.143</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-5.853.825</b>	<b>-6.648.143</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-5.853.825</b>	<b>-6.648.143</b>

<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2018</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-4.279.455</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-6.648.143</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>2.669.188</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	72.361
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	2.442.964
- Variación de provisiones (+/-)	178.363
- Imputación de subvenciones (-)	-25.000
- Gastos financieros (+)	500
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-300.000</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-300.000
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-500</b>
- Pagos de intereses (-)	-500
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-2.673.782</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-3.373.782</b>
- Inmovilizado material (-)	-73.782
- Otros activos financieros (-)	-3.300.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>700.000</b>
- Otros activos financieros (+)	700.000
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>6.431.503</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>6.431.503</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	6.381.503
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	6.381.503
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	50.000
<i>Otras</i>	50.000
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-521.734</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>1.677.915</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>1.156.181</b>

<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2017</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2018</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.655.052</b>	<b>2.813.509</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	1.863.428	1.864.849
- Inversiones financieras a largo plazo	791.624	948.660
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.706.405</b>	<b>1.184.671</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.006	1.006
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	1.006	1.006
- Inversiones financieras a corto plazo	18.490	18.490
- Periodificaciones a corto plazo	8.994	8.994
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.677.915	1.156.181
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.361.457</b>	<b>3.998.180</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.338.383</b>	<b>3.096.743</b>
- Fondos Propios	3.244.894	2.978.254
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	14.848.029	15.480.222
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-5.749.310	-5.853.825
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-5.853.825	-6.648.143
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	93.489	118.489
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>178.363</b>
- Provisiones a largo plazo	0	178.363
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.023.074</b>	<b>723.074</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.023.074	723.074
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.361.457</b>	<b>3.998.180</b>

<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.645.621	2.934.750
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.548.701	1.394.205
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	500	500
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	415.200	73.782
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	2.812.169	3.300.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7.422.191</b>	<b>7.703.237</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	522.394	571.734
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.199.797	6.431.503
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	700.000	700.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES**

**| 2018**

Consejería de Políticas Sociales y Familia



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos  
y Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA